



#### RESUMEN

**TITULO:** "Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca" debeló la realidad de los habitantes del sector periférico y rural del Cantón y cumplió con el objetivo de emitir una propuesta general de área mínima, la que intenta evitar el excesivo fraccionamiento de la tierra y la consecuente pérdida de características agro productivas y ambientales. Se identificó los asentamientos rurales del Cantón y los sistemas de producción de las muestras dirigidas. Se realizó un estudio bibliográfico analítico y crítico de la situación legal, geográfica, situacional y política del cantón. Para la elección de las áreas de estudio se manejó como eje principal la ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA DEL AUSTRO ECUATORIANO, que indica que Cuenca posee tres zonas agroecológicas y fueron las parroquias de Molleturo (zona 23), Tarqui (zona 14) y San Joaquín (zona 5) marcadas diferencias en sus condiciones físicas, que con productivas, ambientales, sociales, culturales, económicas y políticas fueron representantes de las zonas y consideradas para esta Tesis. Las parroquias elegidas representan el 14.29% del total de las rurales.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Los datos obtenidos en la investigación bibliográfica y de campo, más el criterio y deliberación del problema con los técnicos agrícolas y pecuarios, así como la identificación de sistemas productivos han contribuido con datos que sirvieron de base para esta Propuesta. Los métodos que se utilizaron en este Trabajo de Investigación fueron la observación científica, el inductivo-deductivo, el estadístico descriptivo con un muestreo por cuotas, encuestas razonadas dirigidas a personas representativas de la zona en estudio y una matriz integral de obtención de datos. Se encontró la ausencia real de reglamentación, catastros rurales agro productivas, así como de lotes, herramientas esenciales para evaluar área mínima rural, como también una rica variedad de condiciones en las variables que deben considerarse para una propuesta, por lo que se entiende que en cada parroquia el área mínima es diferente, acorde a su realidad.

**PALABRAS CLAVES:** periférico, rural, área, fraccionamiento, agro, ambientales, asentamientos, sistemas, agrícolas y pecuarios.



## **ÍNDICE**

#### **Contenido**

INTRODUCCION	(
CAPÍTULO I	8
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1. 1. FUNDAMENTOS DEL PROBLEMA	
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	(
1.3.1. Objetivo general	
1.3.2. Objetivos específi <mark>cos</mark>	10
1.4. VARIABLES	
1.4.1. Variables ind <mark>ependientes</mark>	
1.4.2. Variable de <mark>pendiente</mark>	
1.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	11
1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	. 11
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	
2.2 BASES TEÓRICAS	
2.2.1 LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL	
2.2.2 DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RURAL	12
2.2.3 ESTADÍSTICA	
2.2.4 METODO DE APOLLIN	
2.3 POT CUENCA AREA RURAL	
2.3.1 SISTEMA DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL (SAP)	
2.3.2 COMPORTAMIENTO TENDENCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL	22
2.3.3 SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRITORIAL (SPT)	
Tendencias de los escenarios ambientales y agros productivos	
Molleturo	
Tarqui	
San Joaquín	
2.4 MARCO LEGAL LOCAL Y NACIONAL	
2.4.1 ORDENANZAS MUNICIPALES PARA DIVISIÓN, FRACCIONAMIENTO,	02
REDISTRIBUCIÓN Y UNIFICACIÓN PARCELARIA EN EL ÁREA RURAL	32
2.4.2 ASPECTOS GENERALES DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ECUADOR	
La Ley de Reforma Agraria y Colonización y el IERAC como predecesores de la Ley de Desarrollo	
agrario y el INDA	35
2.5 La Ley de desarrollo agrario	
a) Contenido de la Ley de Desarrollo Agrario	
b) La ley de desarrollo agrario y su incidencia en la tenencia y explotación de la tierra Política	
agraria establecida por la Ley de Desarrollo Agrario 1994.	57
2.6 LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	63
2.7 LEY DE CAMINOS (1964)	64
2.8 ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA	66



	Fundada en 1867 FACULTAD DE NIFICACIÓN SEGÚN PROMAS	
	QUIAS Y ZONAS AGROECOLÓGICA	
CAPÍTULO III		76
2. MATERIALES Y MÉTODOS .		76
2.1 MATERIALES		76
2.2 MÉTODOS		
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		83
	RODUCCIÓN DE LA PARROQUIA TARQUI .	
4.1.2 Tipologías y <mark>estrategias</mark> i	<mark>de producción de la Parroquia Mol</mark>	LETURO 73
	<u> IMA</u>	
4.2.1 Para San Joaquín		
	(APORTE DE LA INVESTIGACION F	
	<mark>DE EXPLOTACIÓN</mark> DE HORTALIZAS.	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
CONCLUSIONES		
RECOMENDACIONES		
	ICOS	
	ca)	
	ciudades	
Zonas agroecológicas		
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	<b>\\$</b>	
ANEXOS		161
San Joaquín (ZONA 5)		
Tarqui (ZONA 14)		
,		
ANEXO III		



# UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# MAGISTER EN CIENCIAS DE : GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

#### **TESIS DE INVESTIGACIÓN**

TEMA: "Propuesta de Área Mínima para el sector rural del Cantón Cuenca"

Autora: Ing. Catalina Córdova Feijoo

Directora de tesis: Ing. Miriam Reiban

Cuenca - Ecuador 2010





#### INTRODUCCIÓN

Cuenca constituye uno de los asentamientos poblacionales más importantes del Ecuador, por varios y significativos motivos, lo que hace de esta ciudad un atrayente de pobladores rurales del mismo cantón y de gente de otras regiones de la Patria e incluso de otros países, lo que le lleva a una expansión demográfica, tecnológica, industrial y comercial, con un elevado crecimiento de zonas marginales o urbanizables]

[En el cantón Cuenca, la cultura y la arquitectura representan elementos únicos en el País, la ciudad se edifica con una belleza habitacional que demuestra el alto poder adquisitivo de su gente, la mayor parte de ésta tiene edificaciones de máximo tres pisos, las villas de alrededor también tienen máximo tres niveles con hermosos jardines y retiros, y el cinturón urbanizable se traslada rápidamente sobre una rica belleza natural con excelentes características agro productivas]



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

[Este fenómeno poblacional urbano constituye un peligro para la conservación del área rural y su particularidad, la que en Cuenca tiene una característica muy especial y única de la región Sierra del Ecuador, pues la mayor parte de la superficie campesina está dedicada a servicios ambientales y un porcentaje importante también a la ganadería.]

[Es prioritaria la protección de áreas vírgenes y de servicios ambientales, de áreas agrícolas y pecuarias, pues la invasión y traslado de éstas muestra un preocupante índice de crecimiento]

[Existen agravantes en las diferentes leyes que tienen accionar sobre la producción y el desarrollo agropecuario, ya que no han cumplido su misión, siendo incluso las culpables de la partición desmedida de las tierras, en busca de eliminar a sus especuladores].



### CAPÍTULO I

### 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1. 1. FUNDAMENTOS DEL PROBLEMA

A nivel nacional existen muchos problemas a la hora de establecer el área mínima rural, sobre todo en los sectores marginales. En el cantón Ambato de la provincia de Tungurahua, por ejemplo, en el año 2008 algunas indígenas comunidades campesinas е protestaron agresivamente ante el Colegio de Arquitectos de Tungurahua y el llustre Municipio en donde se realizó el análisis y reingeniería de un POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y que al parecer de algunos especialistas y usuarios no tuvo un tratamiento interdisciplinario y la socialización necesaria, produciendo una serie de conflictos en esta situación.

Con este antecedente, en el presente trabajo se considera que para delimitar áreas mínimas rurales, es necesario el trabajo de especialistas agrícolas, pecuarios, jurisconsultos y sociólogos, a más de la consideración imprescindible del



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS criterio de los usuarios, de otra manera las propuestas y ordenanzas son inaplicables o presentan muchas dificultades

en su ejecución.

A pesar de que en la Constitución de la República, emitida en el 2008 plantea como una competencia en el marco de la descentralización que: los gobiernos locales deben manejar una planificación estratégica para el desarrollo, dentro de la cual se encuentra el eje de planificación territorial, no existen leyes o procesos que delimiten o indiquen la manera de evaluar el área mínima en el sector rural, lo que muestra un alto grado de dificultad en el territorio ecuatoriano por su variedad topográfica, climática, paisajística y de uso de suelos.

#### 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

"Propuesta de Área Mínima para el sector rural del cantón Cuenca"

#### 1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.3.1. Objetivo general
  - a. Elaborar una propuesta de área mínima para el sector rural del cantón Cuenca.



#### 1.3.2. Objetivos específicos

- a. Identificar los principales asentamientos rurales del cantón Cuenca
  - Describir los sistemas de producción tipo en las muestras de las zonas identificadas.
  - c. Elaborar una propuesta auténtica, positiva y cabal de área mínima para cada sub-zona escogida

#### 1.4. VARIABLES

#### 1.4.1. Variables independientes

- Servicios ambientales
- Producción pecuaria
- Producción agrícola
- Densidad y tendencia de comportamiento poblacional

#### 1.4.2. Variable dependiente

Área mínima



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### 1.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Las áreas mínimas rurales del Cantón Cuenca plantean un proceso de solución polivalente, operacional y socio político.

#### 1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El tema planteado por la autora para su investigación, fue solicitado por el Departamento de Planificación de la I. Municipalidad de Cuenca, el que no cuenta con un grupo técnico con especialidad agropecuaria que permita concebir dicha evaluación, ni con los suficientes recursos económicos para la contratación del mismo.

Con este requerimiento se logrará implementar una propuesta que afronte los caducos sistemas de confrontación, para que el respeto, el consenso y la participación ciudadana promuevan la biodiversidad, el paisaje y el mejoramiento de la calidad de vida con una equitativa distribución territorial de los equipamientos y servicios, para la población rural del cantón Cuenca.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Considerando, que es necesario establecer el uso adecuado de los recursos naturales y culturales, dar solución a la inseguridad e incertidumbre territoriales, mediante políticas de protección y conservación, este trabajo investigativo procurará los lineamientos para la consecución de estos objetivos.

Es importante mencionar que se han realizado Planes de Desarrollo Nacional, Regional, Provincial, Cantonal y Parroquial, que no cuentan con una Propuesta de Área Mínima para el sector rural, siendo necesario su implementación para conservar las características productivas agropecuarias y de servicio ambiental propias de cada zona, asegurando su rentabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

La autora, con la investigación de áreas mínimas en el sector marginal o urbanizable del Cantón y de los sectores rurales, pretende entregar una herramienta o estrategia para fortalecer el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de la I. Municipalidad de Cuenca.



#### **CAPÍTULO II**

#### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Constitución de la República del Ecuador Art. 241 y Ley de Régimen Municipal, en sus artículos 11, 63 y 146, establecen la obligación de que los *municipios planifiquen sus territorios*.

[En los pocos cantones en los que los municipios cuentan con un POT (Plan de ordenamiento territorial), los estudios y planificación se concentran en las zonas urbanas, sobre todo en sus cabeceras, dejando de lado las zonas periféricas que son las que deben ser ordenadas tomando en consideración la preservación de sus características zonales]

El sorprendente crecimiento urbano del cantón Cuenca, obligó a descartar el POT aprobado en 1982 por la I.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Municipalidad, en el que la proyección de desarrollo no contaba con la planificación integral lo que estimuló una penetración de contornos que devastaron áreas de producción agrícola, llegando inclusive a áreas no aptas para el asentamien to urbano". (POT Cuenca 2009) (20)

En vista de que se ha llegado a situaciones insostenibles, en el POT que se elabora con una perspectiva hasta el año 2030, se estima desde ya, aunque de manera mínima, el cuidado ambiental y la producción agropecuaria ordenada, toda vez que la planificación del espacio físico rural es una necesidad imprescindible, como el urbano y las zonas marginales o de transición. (20).

#### 2.2 BASES TEÓRICAS

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento ineludible, una guía de la actividad municipal, en el que se establecen usos y funciones del suelo, precisa las densidades y coeficientes ocupacionales del mismo, del espacio público, de los servicios y de los equipamientos. (19)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En el POT los especialistas en urbanismo establecen el diseño de piezas completas, que permiten una organización de la ciudad bajo los parámetros de uso y ocupación, para lo que se perfilan estrategias y líneas de acción que materializan los planes, programas y/o proyectos variados de desarrollo (21).

Las acciones de la administración cantonal han sido superadas por la dinámica de la economía y la cultura de sus pobladores. La planificación municipal ha quedado rezagada ante las iniciativas de la población y ha debido dar solución a los problemas durante el proceso de crecimiento.(19)

## 2.2.1 LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL

"La antropología cultural trata sobre la conducta humana que es aprendida, en lugar de la que afirma que es trasmitida genéticamente y que es típica de un grupo humano en particular. A estas formas aprendidas y compartidas de conducta humana (incluyendo los resultados materiales de esta conducta) se les llama Cultura".(33)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

La capacidad de adaptarse, transformar e integrarse a un tipo específico de economía fija que, de acuerdo al tipo de sociedad, existan tipos de estructuras familiares con identidades culturales específicas que estampan a sus integrantes y a las formas de organizarse para el trabajo, una característica específica. (33)

El proceso tradicional de producción agrícola del campesino promedio, en el espacio rural latinoamericano, le ha añadido nuevas tareas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida, conservación del medio ambiente, incorporación de servicios a las actividades agropecuarias y una mayor movilidad de los integrantes del grupo familiar que lo relaciona fuertemente con el medio externo, pero sin perder su especificidad, que se manifiesta en la forma en que se organiza para el trabajo.

El campesino promedio es aquel que, "forma parte de una capa oprimida por los amos de la tierra en sentido tradicional y por los empresarios agropecuarios capitalistas, sometida a la especulación financiera por los comerciantes y prestamistas". (33)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Conviene indicar que la familia productora campesina representada como microempresa familiar, no genera empleo más allá del que le proporciona a la familia.

# 2.2.2 DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RURAL

El diagnóstico de producción rural compromete conocer los verdaderos problemas y necesidades, que tienen los productores en un determinado contexto nacional. Su objetivo general es identificar los componentes: agroecológicos, técnicos, socio-económicos, etc, que determinen las elecciones de los habitantes de una región y en efecto la evolución de sus sistemas de producción. (1)

En el diagnóstico no se debe limitar a la sola identificación de las potencialidades y ventajas comparativas de la zona, sinó que se debe presentir las razones objetivas de las elecciones que hacen los productores, para que llegado el caso, poder provocar nuevas condiciones aptas o mejoradas que permitan aumentar la economía local y general. (1)

Apollín y Eberhart, 1999 consideran que: "En la realidad, muchos diagnósticos se manifiestan muy descriptivos y



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS estáticos y no siempre permiten entender las verdaderas dinámicas que existen en el medio rural. Tampoco permiten formular proyectos adecuados"(1)

Durante siglos, la investigación agronómica estuvo principalmente basada en un enfoque analítico, el mismo que resulta limitado cuando el tema es complejo y no se pueden hacer descripciones aisladas, pues son las interrelaciones entre cada órgano las que permiten comprender el funcionamiento del cuerpo. (1)

De Rosnay, 1977 define al sistema como: "...un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizados en función de un objetivo..."(1)

#### 2.2.3 ESTADÍSTICA

Se utilizaron técnicas del método cualitativo etnográfico tales como la observación participante, conversaciones, entrevistas, así como los métodos inductivo y deductivo, que brinda el diseño no experimental, transeccional o transversal y descriptivo, en el que el muestreo se realizó por cuotas y las encuestas fueron razonadas dirigidas a individuos representativos minifundistas de cada zona elegida, se utilizó



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS también técnicas cuantitativas para la elaboración de bases de datos para el análisis estadístico, con la finalidad de realizar una interpretación aproximada de la realidad productiva de las familias productoras.

- 2.2.1.1 **Diseño no experimental** no requiere de la manipulación del factor en estudio, con o sin aplicación de la aleatorización.
- 2.2.1.2 Observacional no manipula el factor de estudio, en busca de estimar la realidad, generar nuevas hipótesis o sugerir la racionalidad de nuevos estudios.
- 2.2.1.3 "Otro eje de clasificación que ha cobrado popularidad en nuestro ámbito y que se exige para la presentación de proyectos, según la metodología de CITMA, es el que considera la aplicabilidad de los resultados que puede resumirse en:

Investigación básica o fundamental, puede ser teórica o práctica, y es aquella que se emprende para adquirir nuevos conocimientos sobre los fundamentos de los fenómenos y de los hechos observables, sin perseguir de antemano ninguna aplicación o uso particular del proceso."

- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
- 2.2.1.4 **Transversal** en el que se estudia la causa y el efecto.
- 2.2.1.5 **Descriptivo** que determina las principales características.
- 2.2.1.6 **Método etnográfico** permite la caracterización cualitativa considerando las bases culturales de cada zona.
- 2.2.1.7 **Observación participante** permite al investigador obtener daros adicionales del medio analizado.
- 2.2.1.8 **Método deductivo** de lo general a lo específico, del todo a una parte.
- 2.2.1.9 **Muestreo por cuotas**
- 2.2.1.10 Muestreo razonado dirigido

#### 2.2.4 METODO DE APOLLIN

Aplicando el enfoque sistémico, este método pretende entender el ¿por qué? de lo que se observa, elaborando modelos explicativos del funcionamiento de la realidad y estableciendo relaciones explicativas entre los diversos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

fenómenos analizados, en busca de identificar las relaciones "causa-efecto" con una perspectiva histórica. (1)

A diferencia de los modelos globales que presentan promedios, el método de Apollin expresa la heterogeneidad de las situaciones, estrategias e intereses de los actores del sector, dentro de un modelo de diagnóstico sistémico, lo que permite presentar propuestas diferenciadas para cada tipo de productores.(1)

Los instrumentos para realizar tal análisis diferenciado son, la zonificación de una micro región en distintas zonas de problemáticas homogéneas y la tipología. (1)

En la zona preestablecida, se levanta la información, con la que se constituyen grupos sobre una base de criterios cualitativos de homogeneidad, para luego caracterizar el funcionamiento de los sistemas de producción. La cuantificación se realiza después. (1)

En este método se fomenta la constante formulación y corrección de hipótesis, las que confrontadas con los hechos,



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS enmarcan la recolección de datos y su interpretación para generar planes de acción.

El principio deductivo es clave en el método de Apollín, pues se parte de lo general y paso a paso se llega a lo más específico por etapas sucesivas y con diversos niveles de estudio.

Para realizar un diagnóstico agrario, en imprescindible tener información básica y pertinente sobre la situación internacional, nacional, regional y local, antes de analizar detenidamente la zona de estudio y las distintas unidades de producción. (1)

#### 2.3 POT CUENCA AREA RURAL

### 2.3.1 SISTEMA DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL (SAP)

Los principales asentamientos humanos de las parroquias urbanas y en el cantón Cuenca fueron sometidos a estudios poblacionales, cuyos resultados proporcionados por ETAPA, describen el rápido proceso de urbanización preferentemente en zonas fuera del área de servicio de los



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS sistemas urbanos de agua potable, saneamiento y depuración, generándose usos residenciales urbanos y rurales de baja densidad poblacional con servicios deficitarios.(21)

Cuadro 1: TENDENCIA POBLACIONAL TOTAL DEL CANTON CUENCA

AÑO	POBLACIÓN	(Tg)
2001	361 672	
		2.76%
2006	403 282	
		2.62%
2010	458 960	
		2.43%
2015	517 379	
		2.25%
2020	578 332	
		2.13%
2025	642 670	
		2.02%
2030	710 169	
Área total del cantó 635 Ha	n	24

Elaboración: SEGEPLAN 2001 Fuente: POT – Cuenca 2009

La población total del estudio y su crecimiento en el tiempo, es el resultado de las proyecciones de la población



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

urbana, de las cabeceras parroquiales y de la dispersa; y las tasas medias de crecimiento de la población total son el producto de estos resultados.(19)

Esta tendencia muestra el cambio de uso del suelo que obliga a disponer de áreas con características apropiadas para el emplazamiento de nuevos asentamientos, de igual forma a contar con facilidades de accesibilidad, dotación de servicios básicos. (20)

El cambio de uso del suelo se debe fundamentalmente al desarrollo de programas habitacionales ubicados en zonas perimetrales de la ciudad: edificaciones destinadas a habitación con baja densidad; suelos a costos accesibles a diferencia de los de la ciudad; y, crecimiento comercial en el área urbana.(20)

Frente esta situación se ha promulgado varias Ordenanzas, con el afán de regular la ocupación, el uso del suelo y el crecimiento armónico de la ciudad y, garantizar la prestación de los servicios básicos, sin embargo, el crecimiento espacial resulta más acelerado.(20)

## 2.3.2 COMPORTAMIENTO TENDENCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL

El comportamiento de la población por parroquias, a nivel rural total, en el decenio entre los últimos censos del INEC proyecta lo siguiente:

CUADRO 2: COMPORTAMIENTO TENDENCIAL DE LA POBLACIÓN

PARROQUIAS		POBLA	CIÓN
	1990	2001	INDICADOR
BAÑOS	12984	12271	-713
CHAUCHA	1780	1633	-147
CHECA	3326	2698	-628
CHIQUINTAD	4425	4073	-352
CUMBE	5173	5010	-163
EL VALLE	15214	18692	3478
LLACAO	3326	4501	1175
MOLLETURO	5193	5221	28
NULTI	3601	4589	988
OCTAVIO			
CORDERO P.	2767	2178	-589



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PACCHA	4496	5311	815
QUINGEO	5633	5646	13
RICAURTE	11119	14006	2887
SAN JOAQUÍN	5197	5126	-71
SANTA ANA	4237	4739	502
SAYAUSÍ	6743	6643	-100
SIDCAY	4012	3439	-573
SININCAY	15069	12650	-2419
TARQUI	7910	8902	992
TURI	5625	6692	1067
VICTORIA DEL			
PORTETE	4808	4617	-191
TOTAL	132638	138637	5999

Elaboración: SEGEPLAN 2001

Fuente: INEC 2001

Si bien el número total de habitantes ha crecido en 5999, esta cifra obedece fundamentalmente a las parroquias que están marcadas con rojo, en tanto que las impresas en azul demuestran decrementos que contemplan el número de migrantes al exterior, los movimientos internos: inter-



universidad de cuenca Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS parroquia y movimientos extra cantonales hacia diferentes puntos del país.(20).

Algunas cabeceras parroquiales forman el centroide geométrico poblacional de su zona parroquial, otras tienen su centro gravitatorio poblacional a diferentes distancias de sus cabeceras administrativas.(21).

Estudios realizados para Molleturo por ejemplo, han demostrado una marcada tendencia en el desplazamiento de su centroide gravitatorio poblacional hacia la Costa, coincidiendo en sus inicios con la fecha de apertura de la carretera Molleturo-Naranjal.(21)

## 2.3.3 SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRITORIAL (SPT)

Tendencias de los escenarios ambientales y agros productivos.

El análisis cronológico del comportamiento de la PEA Agrícola a lo largo de estos últimos 10 años muestra el comportamiento tendencial a nivel parroquial cuyas cifras se detallan a continuación. (20)



# CUADRO 3. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) AGRÍCOLA GANADERA

	PEA AGRÍCOLA-GANADERA		
<b>PARROQUIAS</b>	1990	2001	<b>INDICADOR</b>
MOLLETURO	1402	1658	256
SAN JOAQUÍN	1088	918	-170
TARQUI	1243	1453	210

Elaboración: SEGEPLAN 2001

Fuente: INFOPLAN e INEC 2001

#### Molleturo

Tanto el contexto de Valoración Máxima como el de valoración mínima revelan a la parroquia Molleturo como la primordial potencialidad dentro de la utilización económica agro productiva del cantón Cuenca, aún no están finalizadas las valoraciones sobre el recurso BOSQUES por lo que, una vez terminadas estas, resulta obvio que la potencialidad económica subyacente dentro de esta parroquia tomará aun mayor relieve e importancia (20).



El mapa presentado en el apéndice constituye el insumo básico de estimación de los beneficios necesarios para los balances de costo-beneficio de las inversiones de infraestructuras viales y agro-productivas a realizarse para poner en valor la potencialidad que se encierra en cada uno de los sectores rurales del cantón Cuenca. (20)

#### **Tarqui**

Hay una importante base de incompatibilidades de uso, de alrededor de 9508,48 Has, Según el POT 2009 de Cuenca, que disminuyen el aprovechamiento racional de recursos llevando a un elevado número de degradaciones. (20)

La PEA necesaria para la producción actual no rebasa los 1316 trabajadores cuando la PEA actual ya asciende a 5306 personas y la PEA del 2014 será de 6.242 personas. (20)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Existe un fondo de tierra, localizado en zonas de Servicios Ambientales, en el cual no se desarrollan en lo absoluto actividades compatibles con este uso, que pueden aportar tantos ingresos alternativos a los usos agropecuarios que las están dañando.(20)

CUADRO 4: TASA DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA TARQUI

TERRITORIO/	AREA VERDE/	TASA DE ÁREA
SERVICIOS	USOS	VERDE/POBLACIÓN
AMBIENTALES	AGROPECUARIOS	
	Y URBANOS	
1.82	1.21	1.18

Elaboración: SEGEPLAN 2001

Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial Rural 2001

El cuadro anterior indica que la parroquia contribuye con servicios ambientales a otros territorios ubicados aguas debajo de esta.(20)



LINIVERSIDAD DE CLIENCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Lo que resalta en los resultados SAP y SPT en particular son las asimetrías y el desequilibrio en la georeferenciación de sus componentes, resultando un modelo horizontal deficiente que necesita de un balance de los programas de actuaciones.(20)

#### San Joaquín

Esta parroquia presenta características muy complejas debido a su ubicación en el cinturón urbano marginal de Cuenca, a sus fuertes particularidades agrícolas, a la falta de planificación territorial, y al alto valor de las tierras que son muy buscadas por compañías constructoras.

Existe en esta Junta Parroquial, un buen trabajo, bastante avanzado para generar ordenanzas municipales que congelen el fraccionamiento que sufren las tierras de este sector, y para conservar sus propiedades agrícolas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### 2.4 MARCO LEGAL LOCAL Y NACIONAL

# 2.4.1 ORDENANZAS MUNICIPALES PARA DIVISIÓN, FRACCIONAMIENTO, REDISTRIBUCIÓN Y UNIFICACIÓN PARCELARIA EN EL ÁREA RURAL

Al revisar los Planes de Ordenamiento Territorial de tres cantones, se encontraron disposiciones muy generales con respecto al área mínima rural, No existe ninguna ordenanza de este tipo en la Ilustre Municipalidad de Cuenca por ahora, pero se está analizando la propuesta emitida por la Junta Parroquial de San Joaquín

## 2.4.2 ASPECTOS GENERALES DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ECUADOR

Una de las principales causas por la que fracasaron innumerables proyectos de desarrollo rural en el tercer mundo fue su escasa o nula adecuación al marco cultural de las poblaciones receptoras, de aquí es donde surge la polémica entre la compleja relación que se da entre cultura y desarrollo y en donde la Sociología y la Antropología y en general las



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ciencias sociales entran a formar parte de los nuevos proyectos de desarrollo. (42)

La participación de antropólogos en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo para los países de América Latina, Asia y África fue bastante tardía. "El Banco Mundial contrata el primer antropólogo en 1972, la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) sólo tenía una antropólogo en 1974" (42).

Al surgir la República, aparece la necesidad de distribuir de manera equitativa y justa la tierra. La riqueza que producían las grandes haciendas, especialmente de la Sierra denominadas latifundios, estaba en manos de unos cuantos terratenientes y los indios que la trabajaban vivían en la extrema pobreza. En muchos países latinoamericanos ya se había logrado, o por lo menos, se estaba gestando un proceso de reforma agraria estructural y duradera.(14)

Con estos antecedentes y para conseguir una mayor producción agrícola, la Junta Militar de Gobierno presidida por el contralmirante Ramón Castro Jijón expide en el año 1964



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS la Ley de Reforma Agraria y Colonización, creándose el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización - IERAC- Institución facultada a llevar a efecto la reforma agraria y colonizar los territorios del país que ameritaban hacerlo, respetando las asociaciones indígenas autóctonas y sus terrenos ancestrales.(14)

El IERAC contaba con dinero propio y suficiente, y su función el proceso de cambio gradual y ordenado de los aspectos económicos, culturales, políticos y sociales del sector agrícola, con políticas tendientes a la materialización de este cambio y a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, proponiéndose además a realizar obras físicas a favor de los campesinos, indígenas y agricultores, como la construcción de puentes, carreteras, albergues. (14)

Sus esfuerzos se agruparon para lograr redistribuir la riqueza agrícola del Ecuador con la aplicación de la norma legal respectiva.(14)

El IERAC ejercía competencia en donde la Ley de Reforma Agraria y Colonización lo señalaba, permitiendo en teoría una reforma agraria estructural y positiva, pero la



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS inadecuada administración de la política agraria y de la institución encargada, a más de las vacíos legales, no posibilitaron que ésta se efectúe de manera positiva.(14)

En el año 1994 se pone en vigencia la Ley de Desarrollo Agrario y se funda el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), reemplazando al IERAC en su accionar, permitiendo una reestructuración administrativa y económica y asignándole acciones tales como, mantener y aplicar las políticas nuevas de desarrollo agropecuario. (14)

# La Ley de Reforma Agraria y Colonización y el IERAC como predecesores de la Ley de Desarrollo agrario y el INDA

Según el Dr. Boris Fernández de Córdova en su investigación "La Ley de Desarrollo Agrario y su incidencia en la Tenencia y Explotación de la Tierra", Realizada en el 2006, La Ley de Reforma Agraria y Colonización que se encontraba vigente hasta la aparición de la Ley de Desarrollo Agrario, fue la base de la reforma agraria ecuatoriana, dando origen al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización-IERAC-,



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, contando con personería jurídica propia y recursos propios.

El colonizar y conseguir una reforma agraria a través de un proceso de cambio gradual y ordenado de los aspectos económicos, culturales, políticos y sociales del agro, fueron los objetivos contenidos en la Ley de Reforma Agraria y Colonización.(14)

La última Ley de Reforma Agraria y Colonización codificada, se encontró vigente desde 1980 hasta 1994 y con las reformas implementada, ésta contenía los principios básicos constantes en los primeros cinco artículos, que debían lograrse por medio de acciones planificadas de afectación y redistribución de la tierra, así mismo se buscaban los fines propuestos que eran: la integración nacional, la transformación y mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, la redistribución del ingreso agrícola y la organización de un nuevo régimen social de mercado.(14)

Según Fernández de Córdova, para conseguir estos propósitos existían dos métodos:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El primero que consistía en fragmentar al país en regiones y zonas prioritarias para afectar las propiedades; y,

El segundo en la regulación del Estado sobre el empleo social de la propiedad de la tierra, para lo que se debió escoger regiones, zonas y sectores que mostraban las mejores condiciones geográficas y de riqueza fértil, considerando que estas zonas retenían a la mayor parte de familias campesinas.

Para hacerlo se creó un comité (1998), en donde se utilizo el documento JUNAPLA (1975), cuyo fin era el acelerar el proceso de cambio en la tenencia de la tierra y del proceso de reforma agraria y la coordinación de la misma con la estrategia delineada en el plan integral de desarrollo y transformación de Estado. (14)

El IERAC tenía la facultad de resolver los casos de afectación de tierras en primera instancia, y los Comités Regionales de Apelación en segunda instancia, los que estaban integrados por tres abogados nominados por el Presidente de la República. (14)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.

El Estado avalaba la propiedad de las tierras rústicas que cumplían con su función social y fijaba cuales eran las características de los predios que tenían que ser afectados en los artículos 40 y 41. (14)

#### Estos eran:

- Los predios incorrectamente explotados.
- Los que no cuidaban los recursos naturales renovables.
- Los que no eran administrados por el propietario.
- Los de inmensas extensiones que eran acaparados; es decir, aquellos que estaban concentrados en manos de una sola persona ya sea jurídica o natural o en un grupo de personas jurídicas; y,
- Los predios en los cuales no se cumplían con las leyes del trabajo agrícola, y,
- Cualquier otro predio que no reunía las condiciones que las catalogaba como predios eficientes.
- Condiciones que a su vez eran:
  - Explotar eficientemente las tierras en no menos de un 80% de su extensión al 1 de enero de 1976; y,

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

 Llegar a niveles de productividad por lo menos iguales a los niveles fijados por el MAG y tener las estructuras físicas necesarias para la explotación.

La afectación además se extendía a los inmuebles y muebles existentes destinados a la producción agropecuaria.(14)

En el Art. 45 de la ley se instauraban las formas de afectación: la expropiación, la reversión y la extinción del derecho de dominio. Las dos últimas no conllevaban la obligación de pago al propietario por parte del Estado.(14)

Las expropiaciones se realizaban en contra de:

- Los predios que eran deficientemente explotados.
- Los que habían sido explotados por precaristas durante tres años consecutivos.
- Los que habían sido explotados en forma contraria a la vocación natural del suelo.
- Los que habían sido explotados de forma que atentaban contra la conservación de los recursos naturales renovables.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Los predios que eran de propiedad de personas jurídicas de derecho privado cuya actividad principal no era la agropecuaria.
- Los que se beneficiaron de proyectos de riego costeados por el Estado.
- Los que no eran explotados directamente por el propietario.
- Los predios que eran explotados contraviniendo las normas jurídicas que regulaban el trabajo agrícola.
- Los terrenos que estaban sujetos a gran presión demográfica; y,
- Los terrenos que constituían acaparamiento en la tenencia de la tierra.

Actualmente está en vigencia la codificación publicada en el Registro Oficial No. 315 de fecha 16 de abril del 2004 con varias reformas.(14)

# 2.5 La Ley de desarrollo agrario

La Ley de Desarrollo Agrario (1994) tiene fraterna relación con otras leyes, por ejemplo: Ley de Tierras Baldías



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS y Colonización, Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Ley de Organización y Régimen de Comunas, Ley de Régimen Municipal, Código Civil; y, por supuesto con la Constitución Política de la República. en su promulgación tuvo el carácter de ley especial. (14)

# a) Contenido de la Ley de Desarrollo Agrario.

La Ley de Desarrollo Agrario vigente contiene varias disposiciones que fueron trasladadas de otros cuerpos legales, "tales como las establecidas en los artículos 4, 5, 6, 29, 30, 54, 55, 56, 57, 92 y 93 de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, a su vez se trasladaron de la Ley de Desarrollo Agrario a la Ley de Aguas, las disposiciones contenidas en los artículos que iban del 42 al 46" (sacado de la ley de desarrollo Agrario 2004).

La Ley de Desarrollo Agrario está integrada por nueve capítulos que contemplan:

El primero instaura los objetivos de la ley y está compuesto por tres artículos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 1 trata de la actividad agraria, entendiéndose por ella toda labor de supervivencia, producción o exploración fundamentada en la tierra, es decir la producción y la explotación que realiza el campesino para obtener los recursos que le permitan subsistir a él y su familia.(26)

El Art. 2 contiene los objetivos: fomento, desarrollo y protección del sector agrario, para el cumplimiento del fin social de la tierra.(26)

El Art. 3 señala las políticas agrarias, que se describen en doce literales y hacen referencia: a la capacitación al indígena, a la preparación del agricultor y empresario agrícola, a los seguros de crédito, a la organización de comercialización interna y externa, al reconocimiento del indígena, montubio, afro ecuatoriano y al trabajador del campo, a las garantías brindadas a los factores que intervienen en la actividad agraria, a la minimización de los riesgos propios en los resultados de la actividad agraria, al estímulo de las inversiones, a la libre importación de insumos, maquinaria y equipos agrícolas, a la protección del agricultor que siembra productos de ciclo corto; y, a la promoción de la investigación científica y tecnológica.(26)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.





El segundo capítulo establece los medios para el cumplimiento de los objetivos de la ley y contiene diecisiete artículos que van a partir del Art. 4 que tratan sobre la capacitación, que está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Educación y Cultura.(26)

El Art. 5 se refiere a los planes de capacitación, que igualmente están a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.(26)

El Art. 6 trata de la coordinación institucional que se efectúa por medio del Instituto Nacional de Capacitación al Indígena, que a su vez es una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería y se encarga de coordinar con otras instituciones la capacitación a los indígenas y campesinos.(26)

El Art. 7 establece el adiestramiento administrativo que está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y conlleva la organización, capacitación y transferencia de tecnología para ejecutar la administración y venta de productos en el mercado local y en el exterior.(26)





El Art. 8 trata sobre el financiamiento para la capacitación agraria, que provendrá de los dineros que perciba el Estado, y de la venta de recursos improductivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.(26)

Los artículos 9, 10 y 11 establecen las disposiciones relativas al crédito agrícola, al seguro de crédito agrícola y a las tasas de Interés.(26)

El Art. 9 dispone que el crédito agrícola se dé por medio del sistema financiero que podrá participar en el plan nacional de concesión de crédito a corto, mediano y largo plazo, para el financiamiento del sector agrícola, a la vez que el Banco Nacional de Fomento está obligado a conceder créditos de manera prioritaria a pequeños y medianos productores.(26)

El Art. 10 al tratar del seguro de crédito agrícola lo hace en relación a los créditos incobrables por caso fortuito o fuerza mayor otorgados por el sistema financiero nacional a los campesinos y agricultores; en lo referente a las tasas de interés según el Art. 11 estás serán fijadas por el Presidente del Directorio del Banco Central con ciertas preferencias al



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS establecer intereses diferenciados de manera selectiva y temporal.(26)

Los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 contemplan lo tocante al financiamiento de la comercialización, al apoyo a la comercialización directa, a la política de precios, a los incentivos para el desarrollo agroindustrial y de la libre importación y comercialización, estas disposiciones tratan de estimular el comercio de los productos tanto interno como externo, al mismo que fijan las bases que permitan obtener la confianza en los productores agrícolas e incentivar el desarrollo de micro empresas, empresas, comunidades campesinas y más organizaciones que tengan competitividad en condiciones iguales y a precios aceptables para mejorar las condiciones económicas del sector agrícola e impulsar el desarrollo del país.(26)

El Art. 17 establece lo relacionado al uso de los suelos, al manejo y zonificación de los mismos.(26)

El Art. 18 contempla las medidas ecológicas tendientes a la conservación y correcto uso de los suelos y de las riquezas naturales.(26)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.



El Art. 19 concordante con el anterior, contempla la suspensión de obras que vayan en desmedro de las medidas de conservación de los suelos y del sistema ecológico.(26)

Finalmente dentro de este capítulo el Art. 20 contempla la creación y el funcionamiento de los bancos de germoplasma de productos de consumo básico, que deberán garantizar la conservación del patrimonio genético de dichos productos a fin de evitar que sean alterados.(26)

El capítulo tercero hace referencia a la investigación agropecuaria y lo conforman tres artículos:

El Art. 21 establece las políticas de investigación agropecuaria, teniendo como prioridades los productos básicos de alto contenido nutritivo, los productos exportables, los productos destinados a sustituir los que se importen; y, la materia prima para la industria nacional.(26)

El Art. 22 define el objetivo de dicha investigación, que consiste en lograr la elevación de la productividad de los recursos naturales y humanos.(26)



El Art. 23 contempla la aplicación de los resultados obtenidos por la investigación agropecuaria, que se utilizarán preferentemente en proyectos de desarrollo agropecuario, proyectos de reforma agraria y colonización y proyectos de desarrollo rural integral.(26)

El capítulo cuarto regula acerca de las obligaciones del Estado. Este capítulo lo conforman ocho artículos que son:

El Art. 24 determina la garantía de la propiedad como un medio de producción que el Estado protege, a la vez que reconoce y garantiza las diversas formas de aprovechamiento de la tierra, garantía que se da mientras la tierra cumpla su función social.(26)

El Art. 25 trata de la función social que la tierra cumple cuando está en producción y explotación, avalizando la alimentación para toda la población ecuatoriana y generando excedentes exportables que permitan acceder a un mejor nivel de vida.(26)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 26 hace referencia a las formas de trabajo, garantizando el trabajo que efectúen los propietarios, sea directamente o por medio de otras formas contractuales que están establecidas en el Código Civil u otros cuerpos legales, a la vez que suscita el trabajo asociativo, cooperativo, comunitario y empresarial.(26)

El Art. 27 prohíbe toda forma de trabajo precario en el cultivo de la tierra, considerándose como tal el trabajo prestado en servicios o productos y que no sean remunerados económicamente.(26)

El Art. 28 garantiza la integridad de los predios rústicos, expresando que en caso de producirse tomas de tierras e invasiones se aplicarán las disposiciones contenidas en la Constitución y demás leyes pertinentes.(26)

El Art. 29 concomitantemente con el artículo anterior instaura como sanción penal, que los participantes, instigadores y dirigentes en la invasión serán juzgados por el delito de usurpación, el mismo que se considerará como delito de acción pública de instancia oficial.(26)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 30 impone como sanción a los invasores, que estos no podrán ser objeto de adjudicación por parte del INDA.(26)

El Art. 31 establece lo relativo a fraccionamiento de los predios comunales, mismo que es posible realizarlo cuando en asamblea general y con las dos terceras partes de sus miembros resuelvan que se lleve a cabo tal fraccionamiento, exceptuando los páramos y las tierras destinadas a la siembra de bosques.(26)

El capítulo quinto trata de la organización empresarial campesina para la producción agropecuaria y contiene cuatro artículos:

El Art. 32 establece como deber fundamental del gobierno, el hecho de promover la organización de empresas campesinas que se dediquen a la producción agropecuaria.(26)

El Art. 33 contempla la promoción por parte del gobierno a las organizaciones empresariales campesinas a que participen en diversos programas de desarrollo agropecuario,



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS que va íntimamente relacionado con el fortalecimiento institucional, del cual trata el Art. 34 y que observa a las organizaciones que tienen que crear y fortalecer las empresas campesinas agrícolas.(26)

El Art. 35 trata acerca de la asesoría a las organizaciones campesinas en las áreas técnicas, legales y contables, la que deberá estar a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.(26)

El capítulo sexto corresponde a las normas sobre la Administración de la Política Agraria y contiene seis artículos que son: el Art. 36 que trata acerca de la creación del INDA.(26)

El Art. 37 establece las atribuciones del INDA: otorgar títulos de propiedad, adjudicar las tierras que son de su patrimonio, declarar la expropiación de tierras incursas en las causales determinadas en la ley, realizar y mantener un catastro de tierras agrarias; y, otras contempladas en la misma ley y su reglamento.(26)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 38 es de gran importancia por cuanto especifica cual es el patrimonio del INDA, comprendiendo éste las tierras rústicas que siendo parte del territorio nacional carecen de otro dueño, las tierras que pasaron a constituir parte del patrimonio del IERAC y las expropiadas en aplicación de la Ley de Desarrollo Agrario, excepto las tierras que son administradas por el Ministerio del Ambiente.(26)

El Art. 39 trata acerca de la conformación del INDA, esto es el Consejo Superior, el Director Ejecutivo, cuatro direcciones distritales, y varias unidades administrativas.(26)

Los artículos 40 y 41 hacen referencia a la integración del Consejo Superior y a las atribuciones del mismo.(26)

El Art. 41 contempla las atribuciones de dicho Consejo, siendo estas: el establecer las políticas que deberán ser aplicadas por el INDA, dictar los reglamentos para la marcha del INDA, designar al Director Ejecutivo del INDA, designar a los directores distritales a propuesta del Director Ejecutivo, y las demás que señale la ley, y su reglamento.(26)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 42 establece las funciones del Director Ejecutivo del INDA, entre las principales están: el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del INDA, conocer y resolver los trámites de expropiación, otorgar títulos de propiedad, adjudicar las tierras de patrimonio del INDA, tramitar las tomas de tierra e invasiones; y, otras que se encuentran en la misma ley.(26)

En el capítulo séptimo se estipulan las causales de expropiación y contiene tres artículos:

El Art. 43 determina cuales son las causales de expropiación, contemplando las siguientes:

- Cuando las tierras sean explotadas mediante sistemas precarios de trabajo.
  - Cuando para la explotación de las tierras se empleen prácticas que atenten contra los recursos naturales renovables.
  - Cuando las tierras aptas de ser explotadas se hayan mantenido inexplotadas por más de dos años consecutivos; y,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Cuando el predio esté sujeto a gran presión demográfica.

El Art. 44 trata de la declaratoria de expropiación que está a cargo de los Directores Distritales y Delegados Provinciales excepto exceptuando la causal contenida en el literal b) del indicado artículo, a la vez que establece los parámetros en que debe realizarse la expropiación y quién la puede solicitar.(26)

El Art. 45 hace referencia a las expropiaciones y concesiones para otros fines que no sean los de producción agrícola y se realizarán previo el informe favorable por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.(26)

En el capítulo octavo se contemplan los preceptos relativos a la transferencia de dominio, adjudicación y titulación de tierras rústicas, contiene siete artículos que son:

El Art. 46 trata de la transferencia de tierras rústicas de dominio privado y que es libre sin necesidad de autorización alguna.(26)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 47 se refiere a la integración de minifundios con el fin de crear unidades de producción.(26)

El Art. 48 instituye la prohibición a las entidades públicas de ser propietarias de tierras rústicas exceptuándose al INDA y al Ministerio del Ambiente y las tierras rústicas destinadas a fines específicos, como las áreas protegidas, las destinadas a defensa nacional, las de investigación, las de patrimonio forestal y otras similares, este mismo artículo establece que las tierras rústicas de propiedad del Estado no pueden ser objeto de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, que son nulos los gravámenes constituidos sobre dichas tierras, igualmente los títulos y trasmisiones de dominio fundados en derechos y acciones de sitio y montaña y los actos y contratos otorgados por particulares sobre tales tierras.(26)

El Art. 49 trata acerca de la legalización, implicando la protección que brinda el Estado a las tierras del INDA destinadas al desarrollo agrícola, legalización que se realizará mediante la adjudicación gratuita cuando se traten de predios cuya posesión la mantengan comunidades ancestrales.(26)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Art. 50 contempla la adjudicación de las tierras rústicas a favor de los posesionarios cuando se compruebe una tenencia ininterrumpida de mínimo cinco años.(26)

El Art. 51 instituye la adjudicación de otras tierras, es decir se refiere a tierras que formen o lleguen a formar parte del patrimonio del INDA, mismas que se pueden adjudicar a personas naturales, comunidades, cooperativas, empresas y otras asociaciones u organizaciones que las hagan producir.(26)

El Art. 52 contempla la titulación de las tierras que se realizará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del INDA.(26)

El capítulo noveno se refiere a la jurisdicción y controversias, contiene dos artículos:

El Art. 53 que trata acerca de la jurisdicción y hace referencia a que el INDA no ejerce funciones jurisdiccionales ya que sus decisiones son de carácter administrativo y que los tribunales distritales de lo Contencioso Administrativo tendrán la jurisdicción exclusiva para conocer y resolver las

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS impugnaciones a las resoluciones dadas por el Director Ejecutivo y Directores Distritales; y,

El Art. 54 establece que en el caso de existir controversias en materia agraria, que no tengan como causa la impugnación de una resolución dada por el INDA, se subsanarán ante los jueces civiles competentes.(26)

Estos nueve capítulos y los cincuenta y cuatro artículos que lo conforman abarcan todo lo relativo a la legalización de las tierras, los objetivos y políticas agrarias que se aplicaran para conseguir cumplir con la función social de la tierra, así como de la institución encargada de realizarlas.(26)

La Ley de Desarrollo Agrario contempla cinco disposiciones generales la primera deroga a la Ley de Reforma Agraria y Colonización y varias disposiciones de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, así como algunas más de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Ley de Defensa al Consumidor, de la Ley de Procedimiento Agrario y todas aquellas disposiciones legales que se opongan a la Ley de Desarrollo Agrario.(26)

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# b) La ley de desarrollo agrario y su incidencia en la tenencia y explotación de la tierra Política agraria establecida por la Ley de Desarrollo Agrario 1994.

La principal actividad económica de nuestro país es la agricultura, por lo tanto debe ser estimulada por el Estado a través de programas y proyectos que logren el desarrollo productivo del sector, promoviendo a su vez créditos por medio de las instituciones financieras gubernamentales, y especialmente por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), cuya primera finalidad es garantizar la tenencia de las tierras rústicas como base del desarrollo social y económico del país, situación que no se ha venido cumpliendo en su totalidad.(14)

El trabajo demuestra la existencia de una deficiente normativa que obliga a implantar disposiciones que clarifiquen los procesos de adjudicación, invasión y expropiación, así como la puesta en práctica de los fines de la Ley de Desarrollo Agrario, para lograr de manera correcta los objetivos que la misma se propone conseguir.(14)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

"En la actualidad, la Ley de Desarrollo Agrario ha incidido en la tenencia y explotación de las tierras rústicas, si bien no es del todo negativa tampoco podemos precisar que la misma esté cumpliendo con el fin de desarrollar el agro y generar una riqueza para todos los ecuatorianos".(14)

c. Las zonas de Expansión Urbana declaradas por los Municipios como causa de Inseguridad Jurídica en la tenencia de la tierra.

En determinados municipios existen problemas que podrían atribuirse a la falta de claridad en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y que ocasionarían inseguridad jurídica, esto no es así, porque la inseguridad es causada por el accionar de los funcionarios que tienen injerencia en el tema, ya que el marco legal es claro y no implica conflicto, tratándose de predios ubicados en zonas determinadas como de "expansión urbana" (14).

Al partir del principio lógico de que tanto la Ley de Desarrollo Agrario y la Ley Orgánica de Régimen Municipal son de derecho público; y por lo tanto, solo se puede hacer lo que está regulado en dichas normas y no existiendo distinción

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

legal para ubicar en una categoría intermedia lo que se llama zonas de expansión urbana; es decir, una especie de zona de transición entre el área urbanizada y el área que siendo rural, es la más próxima y susceptible de urbanizarse por la presión demográfica, simple y llanamente lo que no es urbano, se entenderá que es rural.(14)

El problema se suscita especialmente a nivel de cantones pequeños, donde priman otros intereses, diferentes al de brindar seguridad jurídica; de esta manera, el inconveniente que se presenta es el siguiente.(14)

La Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 64 numeral 36 señala las atribuciones del Consejo Cantonal y expresa lo siguiente: "Adoptar los perímetros urbanos que establezcan los planes de desarrollo urbano y fijar los límites de las parroquias de conformidad con la Ley." (25)

En la disposición contenida en el Art. 161 literal e) expresa: "Proceder a la zonificación, estudiar y prever las posibilidades de crecimiento y determinar las zonas de expansión." (25)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

"Estas zonas que hacen clara referencia al hecho de que al existir un crecimiento del cantón hacia la parte rural, se declara mediante ordenanza las áreas de expansión urbana, con el fin de prever la futura existencia de un centro poblado o parroquia urbana que forme parte de la circunscripción cantonal".(14)

Establecida tal zona, el Municipio de dicho cantón comienza a brindar ciertos servicios como: la construcción de vías, alcantarillado, energía eléctrica, entre otros; pero esto no significa que ya sean parte de la circunscripción territorial cantonal urbana, por lo que seguirán estando en zonas rurales.(25)

Así, los predios que se encuentren en estas zonas y que carezcan de otro dueño seguirán formando parte del patrimonio del Estado y particularmente del INDA.(25)

El problema surge cuando algunos funcionarios de ciertas municipalidades no permiten que los tenedores o posesionarios de predios situados en estas zonas de expansión, legalicen su posesión acudiendo al INDA, arguyendo que dichos predios se encuentran dentro de la



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS zona de "expansión urbana", y por consiguiente es el Municipio que tiene que regular su situación.(14)

Esta situación crea confusión en los posesionarios al no poder obtener los títulos respectivos que les acrediten su calidad de dueños, ni poder obtener otras garantías tendientes a conseguir la seguridad jurídica necesaria.(14)

Cabe destacar que sólo los municipios determinan qué territorio es urbano y no urbano mediante ordenanzas, pues la Ley de Desarrollo Agrario no contempla disposición al respecto.(25)

Como se había señalado, este problema que causa inseguridad jurídica se ha dado sólo en ciertos municipios, mientras que en otros mediante convenios con el INDA han evitado la aparición de estos conflictos y de esta manera regularizar y legalizar mediante la adjudicación una gran cantidad de predios que se ubican dentro de estas zonas de expansión.(14)

Por ejemplo, existe el convenio macro suscrito entre el INDA y el Ilustre Municipio Metropolitano de Quito, en fecha 6

Página 61



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de diciembre del 2001, el que establece el procedimiento para que el INDA adjudique los predios rústicos de su propiedad, expropiados o de dominio del Estado, considerados dentro de las zonas de expansión urbana. Considera también como actuar en el fraccionamiento de tales inmuebles, ejemplo que sirve para demostrar que se puede evitar la inseguridad jurídica de los posesionarios de dichas tierras, al legalizar sus predios que pasarán a formar parte de la zona urbana. (14)

Otros problemas suscitados han sido superados por la intervención de la Procuraduría General del Estado, que se ha pronunciado en el sentido de que los predios ubicados en las zonas urbanas y de reserva urbana que carecen de otro dueño, constituyen bienes municipales, solución que no se ha dado a todos los casos y que acarrea ciertas consecuencias a la larga, causando problemas a los posesionarios de dichos predios, ya que no tienen la posibilidad de demandar al municipio la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de los predios que se encuentran bajo su posesión. Esto con el fin de conseguir una sentencia judicial que equipare al título de propiedad, pues la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio opera contra la existencia de un justo título, que le acredite en este caso al municipio la calidad de dueño, título

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.

Página 62



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

que es inexistente en la práctica, lo que causa una mayor conflictividad e inseguridad tanto a los posesionarios de los predios ubicados en tales zonas, como a los personeros municipales.(14)

## 2.6 Ley de Régimen Municipal

El ordenamiento jurídico ecuatoriano reconoce dos regímenes de administración político territorial: el del Gobierno Central y de toda la Administración Pública Dependiente, y el de la Administración Pública a través de Gobiernos Seccionales. (25)

En la última clasificación constan los Gobiernos Municipales constituyen el más importante interlocutor y por mandato constitucional y legal son quienes detentan la administración sobre cada cantón.(25)

Esta competencia es de carácter excluyente, y tratándose de la administración territorial sólo al Municipio le corresponde el manejo, planificación y administración, de su territorio; sin embargo el INDA, puede intervenir legalizando predios que se encuentren dentro de las zonas denominadas



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

de expansión urbana, con lo cual podría configurarse un concurso legal aparente.(25)

Además la Ley de Régimen Municipal faculta a cada uno de los municipios para que establezcan los retiros correspondientes que deben observarse en las quebradas con sus taludes y en los ríos y sus lechos, los cuales son considerados bienes de uso público por lo que no podrían ser objeto de adjudicación.(25)

# 2.7 Ley de Caminos (1964)

Este cuerpo legal establece la prohibición de adjudicar tierras, dentro de las franjas de retiro que comprendan el derecho de vía, abarcando el mismo veinte y cinco metros, contados desde el eje vial, espacio luego del cual se puede construir el cerramiento.

El proceso de reforma agraria en el Ecuador está inconcluso y en este sentido debe ser reconsiderado con el fin de que se implementen instrumentos legales y técnicos que vayan de acuerdo con la realidad actual del agro



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ecuatoriano, que mejoren los resultados y profundicen las políticas encaminadas al desarrollo del sector agrícola.(28)

El desarrollo en materia agrícola va de la mano con la seguridad jurídica, pero ciertas normas son extrañas a esta realidad, la excesiva minifundización de los predios y el abandono mayoritario de los mismos, no permiten una producción efectiva, debido a la conflictividad que se presenta. La Ley de Desarrollo Agrario 2004 ,si bien establece en su Art. 3 la protección integral del sector agrario, no establece un mecanismo adecuado para dicha protección, ya que no es suficiente garantizar la integridad de los predios rústicos, por medio de la invasión, sino contemplar dicha integridad con relación a la no parcelación excesiva.(14)

Es inexistente un catastro rústico completo, actualizado y la falta del mismo hace evidente un retroceso en la formulación de políticas y en el cumplimiento de algunas establecidas para obtener mejores y más ingresos.

El catastro es básico para la implementación de normas que conlleven a la obtención de mayor seguridad.

UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### 2.8 ZONIFICACION AGROECOLOGICA

En el año de 1978, la FAO formula el concepto de zonificación agroecológica, el que se desarrolló a partir de la idea de evaluar la producción potencial de los recursos mundiales.(10)

La producción de la tierra está limitada por condiciones del suelo y el clima. Al realizar la zonificación agroecológica, se delimitan áreas y se evalúan las tierras, con lo que se puede determinar el uso apropiado y la capacidad de producción. (10)

# 2.8.1 CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN SEGÚN **PROMAS**

agroecológicas delimitado Las han zonas se manualmente, considerando mapas de suelos, de zonas termales y de la duración de la etapa de crecimiento y del período húmedo.(10)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Una primera división resultó de la observación de las zonas termales, las que también especifican los límites de zonas agrícolas respectivas.(10)

Las zonas con temperaturas promedio superior a los 6.5°c, fueron divididas tomando en consideración los mapas de suelos y de régimen de humedad, con lo que se obtienen sub zonas con características similares.(10)

Las áreas con temperatura promedio menor a 6,5°C, que corresponden a los trópicos fríos, no se subdividen porque no son aptos para la agricultura.(10)

Los mapas de duración del período de crecimiento y del período húmedo contribuyen con juicios importantes sobre el régimen de humedad, ya que el número de meses secos es determinante para el crecimiento de los cultivos.(10)

Así el PROMAS obtuvo un patrón de suelos cuyas diferentes unidades aparecen en lugares similares del paisaje de esta zona.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En el austro ecuatoriano existen según el PROMAS 24 zonas agroecológicas, las que tienen su ubicación, clima, tipo de suelo y el uso actual y potencial. En el Cantón Cuenca se encuentran 3 zonas agroecológicas.

# 2.9 DESCRIPCIÓN DE PARROQUIAS Y ZONAS AGROECOLÓGICAS (Zonificación PROMAS)

# 2.9.1 San Joaquín (ZONA 5)

#### a. Límites:

Los límites están basados en el Registro Oficial # 206 del 7 de Febrero de 1945. (Anexo I )

#### b. Ubicación

Se encuentra ubicado en la parte Occidental de la cuenca del Río Paute, a una altura entre 2200 y 2600 msnm (10)

## c. Régimen de humedad



ndada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Período de crecimiento: 8 a 10 meses.
- Período húmedo: 1 a 5 meses.
- Estación climatológica: la precipitación tiene un promedio entre 500 y 1000mm. Se pueden distinguir dos períodos con precipitación más alta; como la diferencia entre ambos es inferior a 50mm, solo se considera una estación de crecimiento.

La estación seca dura de 1 a 3 meses. La precipitación total anual no es muy alta, de modo que no hay muchos meses húmedos. (10)

## d. Tipos de suelo

- Eutric Vertisol.
- Vertic Luvisol.
- Dystric Leptosol.
- Dystric Regosol.

La zona plana de acumulación en el valle del Río Paute y la presencia de una estación seca son las condiciones ideales para la formación de Vertisoles, que cubren la superficie más grande de esta zona. En las pendientes fuertes aparecen Leptosols y Regosols.(10)

TEMA: Propuesta de Área Mínima para el Sector Rural del Cantón Cuenca. AUTOR: Ing. Catalina Córdova Feijoo.



#### e. Uso actual

La vegetación natural, siempre verde, está compuesta de arbustos y hierbas; la parte más grande de la zona tiene como cultivo principal el maíz; la densidad poblacional, de viviendas y de parcelas son altas; a veces los pastos son dominantes y alternan con parcelas de maíz asociado con arveja y cereales; en algunas partes la horticultura son importantes; también son frecuentes las plantaciones de *Eucaliptus globulus*. (10)

## f. Uso potencial

El clima favorable, el período limitado de sequía, la temperatura bastante alta y los suelos fértiles generan grandes posibilidades para la agricultura, sobre todo para los cultivos de ciclo corto como cereales, legumbres y fruta, que son ideales para esta zona. La topografía es más o menos plana, sobre todo en el centro del valle, lo que hace posible en algunos casos la mecanización y el riego. A las afueras de la zona la topografía se vuelve más inclinada y el cultivo de los pastos es el mejor recomendado.(10)



# Tarqui (ZONA 14)

Fue creada mediante ordenanza emitida por I. Consejo Cantonal de Cuenca el 5 de agosto de 1915 y aprobada en el acuerdo ejecutivo Nº 887 (10)

#### a. Límites

Al Norte limita con las parroquias, Turi y Baños y está descrita en orientación Este-Oeste. (Anexo ii)

#### b. Ubicación

Se encuentra en la parte Suroccidental de la cuenca del Río Paute, al sur de Cuenca (corresponde en su mayor parte a la subcuenca del Río Tarqui), a una altura entre 2600 y 3000 m.s.n.m.(10)

## c. Régimen de humedad

- Período de crecimiento: 9 a 10 meses



- Período Húmedo: 1 a 2 meses
- Estación climatológica: El régimen de humedad en esta zona es igual al de la parte occidental de la cuenca del Río Paute, con 2 máximos de precipitación, una precipitación total baja, pero una estación de crecimiento de hasta 10 meses, por la distribución uniforme de la precipitación durante el año. El número de meses húmedos es, por esta razón, bajo.(10)

## d. Tipos de suelo

- Eutric Vertiso.
- Vertic Cambiso.
- Dystric Regosol.
- Dystric Leptosol.

La zona, bastante plana, presenta una acumulación de elementos que provienen de los alrededores más altos y una estación seca bien delimitada, condiciones ideales para la formación de los Vertisoles. (10)

Estos suelos son, desde el punto de vista químico, muy fértiles y tienen un pH neutro; pero existen problemas de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

desecación fuerte en el verano, junto a la presencia de grietas y saturación de agua en los meses húmedos, por lo cual resulta dificultosa la labranza de estos suelos.(10)

## e. Uso actual

En las partes altas (donde todavía hay vegetación natural) se encuentra matorral típico (la vegetación arbustiva y arbórea, siempre verde) y también una vegetación mezclada de hierbas y de arbustos; la mayor parte de la zona se utiliza para pastos, en combinación en algunos lugares con maíz y arveja.(10)

# f. Uso potencial

La combinación de clima medio seco, de temperaturas bajas, suelos de arcilla pesada y labranza difícil, sequía periódica y exceso de agua, sugieren que el mejor uso de esta zona (con riego complementario en el verano) es la ganadería con pastos artificiales, en combinación con algunos cultivos de ciclo corto como maíz en rotación con arveja, cebada, trigo y legumbres, sobre todo en las partes planas al sur de Tarqui.(10)



# **Molleturo (ZONA 23)**

## a Límites

En esta parroquia aún existen conflictos limítrofes Anexo I

## b Ubicación

Parte alta Occidental de la zona de estudio; altura: superior a los 3600 msnm en la cuenca del Río Paute (superior a los 3200 msnm en la cuenca del Río Cañar).

# c Régimen de humedad

- Período de crecimiento: 12 meses

Período húmedo: 7 a 12 meses

- Estaciones climatológicas: El clima en esta zona es húmedo, con una precipitación anual promedio entre 1000 y 2000mm. El régimen es el de la Sierra, con dos máximos de precipitación, pero con fluctuaciones mínimas. En el norte de la zona la precipitación tiene solo un máximo en abril. Durante todo el año hay suficiente precipitación.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Además, la evapotranspiración es muy baja a causa de las bajas temperaturas, de modo que no existen meses secos.

# d Tipo de suelo

Vitric Andosol

## e Uso actual

La vegetación natural es de páramo (vegetación siempre verde, gramíneas perennes con Estipa uchi

# f Uso potencial

En esta zona tampoco es posible practicar la agricultura debido a las bajas temperaturas y a la topografía inclinada: la conservación es la mejor alternativa. (10)



# **CAPÍTULO III**

# 2. MATERIALES Y MÉTODOS

## 2.1 MATERIALES

- Computadora y software especializado
- Libros y documentos especializados
- Mapas y gráficos municipales
- GPS
- Encuestas

# 2.2 MÉTODOS

Inicialmente se realizó un estudio bibliográfico crítico, en el que con la información primaria se conoció de la situación geográfica, situacional, legal y política en los ámbitos nacional y local, se revisaron las leyes pertinentes tales como: Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley de Reforma Agraria (1994), Ley Orgánica de Régimen Municipal, etc, con este conocimiento legal básico, y luego



LINIVERSIDAD DE CLIENCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

de conocer que las decisiones finales y la planificación para el ordenamiento y desarrollo territorial queda en manos los gobiernos autónomos parroquiales, se eligió a esta imagen política y administrativa para realizar la investigación y la propuesta que la misma genere.

Para la selección de las parroquias donde se levantó la información, se utilizó la ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA DEL AUSTRO ECUATORIANO, se eligieron tres parroquias con diferentes condiciones físicas y por ende: productivas, ambientales, sociales, culturales, económicas y políticas.

Se utilizó el documento generado por el PROMAS, mencionado en el párrafo anterior, porque a criterio de la autora contempla una serie de fases bien determinadas tales como: usos posibles de tierra, climatología y propiedades edáficas, así como una comparación de las exigencias con los resultados del inventario de las tierras y una estimación de los costos de producción.

El Cantón Cuenca, según la clasificación del PROMAS, presenta tres zonas agroecológicas bien definidas, por lo que se tomó una parroquia por cada una de estas zonas,



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS definiéndose por sorteo las áreas de estudio, siendo estas las Parroquias: San Joaquín, Molleturo y Tarqui, y con los datos obtenidos se elaboró una propuesta tecnológica luego de una investigación de tipologías de sistemas de producción en campo de las parroquias elegidas.

Se utilizaron técnicas del método etnográfico tales como la observación participante, conversaciones, entrevistas, así como los métodos inductivo y deductivo, que brinda el diseño no experimental, transeccional y descriptivo, en el que el muestreo se realizó por cuotas y las encuestas fueron razonadas dirigidas a individuos representativos minifundistas de cada zona elegida, se utilizó también técnicas cuantitativas para la elaboración de bases de datos para el análisis estadístico, con la finalidad de realizar una interpretación aproximada de la realidad productiva de las familias productoras.

Estas técnicas se aplicaron a familias representativas considerando el postulado de W. Goode en el que afirma: "La cuantificación logra una mayor precisión y confiabilidad de la medición de los caracteres que se consideran importantes...de igual modo, la más cualitativa de las



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS investigaciones sociales intenta una medición aproximada..."

(33)

ayuda Inicialmente de planos temáticos con proporcionados por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, se identificaron los principales asentamientos humanos en las áreas campestres de las parroquias rurales con ayuda de información secundaria y se seleccionaron tres parroquias representativas de las tres zonas agroecológicas existentes en el Cantón. Se hizo un recorrido in situ enriqueciendo la información bibliográfica y cartográfica con la observación directa a más de la recolección de información directa por medio de la técnica de encuestas, en la Parroquia de Molleturo se las realizaron en febrero del 2009, y en Tarqui las encuestas se levantaron en noviembre del 2009, datos con los que se infiere la identificación de sistemas de producción, datos relevantes para emitir un criterio de área mínima en cada localidad.

Para el cumplimiento del objetivo específico dos: "Describir los sistemas de producción tipo en las muestras de las zonas identificadas", se utilizó una encuesta con una matriz integral de obtención de datos, con los que se procesó



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

la información que identificó los sistemas productivos y la valoración de área mínima por parte de los usuarios. (Revisar anexo III)

Se buscó a simple vista, sectores con diferentes características así como productores agropecuarios representativos y se aplicaron 12 encuestas a productores en la Parroquia Tarqui, pues existe alta homogeneidad de tenencia de tierras según el parecer de las autoridades parroquiales que fueron quienes guiaron las encuestas, en tanto que en la Parroquia Molleturo se levantaron 21 encuestas.

En San Joaquín, ya no se realizaron encuestas por esta parroquia rural. extremadamente encontrarse fraccionada, incluso hasta para ser considerada como parte del casco urbano, con el agravante de que no existe planificación de servicios ni orden de crecimiento habitacional. Además la Directiva de la Junta Parroquial se encuentra gestionando la aprobación de la primera ordenanza de área mínima rural en el Cantón desde hace más de dos años. (Revisar anexo II)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Por su parte la autora con especialidad en agronomía, emitió su criterio de área mínima en cada sector investigado, basándose en la observación, la experiencia identificación de sistemas de producción locales ٧ considerando costos de producción y precios de venta, además tras una deliberación con especialistas de otras ramas, la elaboración de una simple matriz con ejes a considerarse, se conjugaron las diferentes propuestas parroquiales, en una sola con característica holística, la que tiene el carácter perfectible y que es primera y única para el Cantón Cuenca

# Recolección de la información cualitativa y cuantitativa

Los datos cualitativos se obtuvieron con la aplicación del método etnográfico, con especial importancia la técnica de la observación participante, la que según Nanda: "se mantiene como sello distintivo de la antropología como disciplina" (33)

La información cuantitativa se obtuvo mediante la aplicación de una entrevista (Anexo XX), en la que se averiguó sobre la cantidad de miembros familiares,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

actividades agropecuarias y no agropecuarias, conocimientos técnicos de producción, costos de producción, ventas, autoconsumo, gastos, reconocimiento de líderes zonales, etc.

La información fue tomada con ayuda de dos profesionales maestrantes, los que también se servirán de estos datos para sus investigaciones especializadas.

En este momento, se aplicó el método de muestreo estratificado con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el universo en estudio.



## **CAPITULO IV**

# 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

## 4.1 RESULTADOS

Existe un catastro rústico en San Joaquín y la falta de éste en las otras parroquias de estudio, hace evidente un retroceso en la formulación de políticas y en el cumplimiento de algunas establecidas para obtener mejores y más ingresos. El catastro es básico para la implementación de normas que conlleven a la obtención de mayor seguridad.

Luego de un minucioso estudio se han determinado las lógicas y tipologías de las parroquias de Tarqui y Molleturo, en San Joaquín debido a la existencia del catastro y de resoluciones de la Junta Parroquial, en las que intervinieron dirigentes especialistas empíricos han logrado elaborar una propuesta de congelamiento del retaceo de los predios, por lo



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS que hacer un estudio de tipologías de producción no se justifica.

# 4.1.1 Lógicas y tipologías de producción de la Parroquia Tarqui

De las encuestas aplicadas y luego del análisis con el método de Apollin, se obtuvieron tres tipologías.

# TIPOLOGÍA 1.

## T1.14001, T1.14002, T1.14003, T1.14004, T1.14005,

Presentan bajos ingresos agrícolas por venta directa que no sobrepasan los \$50/año. El autoconsumo agrícola llega hasta los \$600/año. Tienen ingresos pecuarios desde los \$200 hasta los \$810 anuales. Ingresos brutos no agropecuarios desde los \$2700 hasta los \$6300 al año.

La UTH utilizada en la finca solamente en promedio ponderado se presenta desde los 0,5 hasta las 1,5 unidades. La mayor parte de la mano de obra familiar se gasta en labores no agrícolas.



Son dueños legales de las propiedades que habitan o producen. Tienen pequeñas propiedades que no abarcan más de 0,5 ha.

Los cultivos principales son el maíz y las hortalizas, que son establecidas para conformar un huerto familiar de autoconsumo.

Llegan a criar animales menores especialmente cobayos en un número no superior a los 25 individuos. Pueden poseer solamente 2 cabezas de ganado vacuno.

La mayoría de los miembros de familia son empleados privados en la ciudad de Cuenca; otros/as son carpinteros y costureras. Incurren en un gasto promedio de \$150 anuales para la educación de sus hijos que asisten a la escuela y colegio.

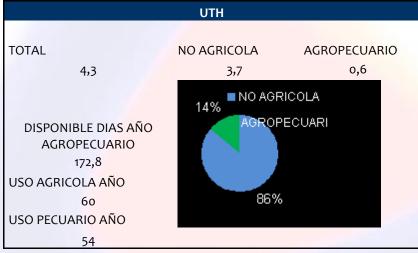
Podemos considerar a esta tipología como pequeños productores agrícolas, que generalmente vende su fuerza de trabajo como empleados privados en la ciudad de Cuenca; conforman familias numerosas. (Ver Mapa conceptual 1)

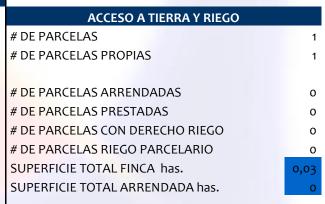


Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### **UBICACIÓN Y DATOS GENERALES** CODIGO SCCF07 **NOMBRE** T1 28 de noviembre de 2009 **FECHA COMUNIDAD O BARRIO** Gullanzhapa **PARROQUIA** Tarqui CANTON Cuenca **PROVINCIA** Azuay ZONA AGROECOLÓGICA NUMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN LA UPA ESTADO DE CERTIFICACIÓN DE LA UPA no presenta ÁREA DE LA PROPIEDAD 0,03 ha CUÁL CREE QUE ES EL ÁREA MÍNIMA NECESARIA EN LA ZONA? 0,2 ha **CUÁNTOS HIJOS TIENE EN SU HOGAR?** A QUIÉN CONSIDERA LIDER EN SU COMUNIDAD Al presidente de la junta parroquial





#### **INGRESOS**

	50
	0
	290
	200
	0
	1800
	0
	5000
	2198
50	
200	
5000	
	200





Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 5: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (TARQUI)

				FAM	IILIA UTH				
								UTH NO	UTH EN LA
#	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	UTH	AGRICOLA	FINCA
1	Luis Lojano Gallegos	padre	37	básica	carpintero	Cuenca	1	1	0
2	Luz Lojano Chicaiza	madre	39	básica	costurera	En la casa	1	0.7	0.3
3	Dolores Gallegos	abuelita	70	ninguna	Quehaceres domésticos	En la casa	0.3	0.3	0
4	Mirian Lojano	hija	18	básica	costurera	En la casa	1	0.7	0.3
5	Wilmer Lojano	hijo	17	media	estudiante		0.4	0.4	0
6	William Lojano	hijo	15	media	estudiante		0.3	0.3	0
7	Edison Lojano	hijo	14	media	estudiante		0.3	0.3	0
						TOTAL	4.3	3.7	0.6
	Observaciones:								

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

## CUADRO 6: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (TARQUI)

	OCUPACION DE TERRENO														
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS		# PARCELAS CON DERECHO DE RIEGO		DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES									
	1 1	0	0	0	Luis Lojano	Luis Lojano									
Observaciones:															



Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 7: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (TARQUI)

							PECU	JARIO							
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS		COSTO DE INSUMO		PRODUCCION UNIDAD Y CANTIDAD		VENTA DIRECTA	VENTA ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	total personas	DIAS POR PERSONA	TOTAL DIAS
BOVINOS	4	2	2	200	120 anual	200 anual	3400 l de leche anual	1800	200	0	Alimentación	2,3,5	3	6	18
OVINOS											ordeño	2,3,5	3	6	18
EQUINOS											muda	2,3,5	3	6	18
PORCINOS															0
GALLINAS															0
PATOS															0
CUYES															0
CHIVOS															0
OTRO 1															0
OTRO 2															0
OTRO 2															0
															54

RESUMEN	
Total Ingreso pecuario menores	0
Total Ingreso pecuario mayores	200
Auto Consumo Pecuario mayores	1800
Auto Consumo Pecuario menores	0
Total Ingreso por ventas	200



Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 8: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (TARQUI)

					NO AGROPECU	JARIO			
				TIEMPO					
			UTH USADO	DEDICADO AL				TOTAL INGRESOS	
		UTH	EN NO	AÑO A AL				NO	
	PERSONA	DISPONIBLE	AGRICOLA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	AGROPECUARIOS	DESTINO
1	Luis Lojano Gallegos	1	1	260 días al año	carpintero	10 diarios	260	2600	Comprar material y a gastos casa
2	Luz Lojano Chicaiza	1	0.7	150 días al año	costurera	8 diarios	150	1200	gastos de los niños
3									gastos del hogar
4	Mirian <mark>Lojano</mark>	1	0.7	150 días al año	costurera	8 diarios	150	1200	
							TOTAL	5000	



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 9: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (TARQUI)

	GASTOS	S		
			TOTAL	
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	12	120	1440	
VESTIDO	8	20	160	
SALUD	12	5	60	
SERVICIOS AGUA LUZ	12	12	144	
GAS	12	2	24	
CRÉDITO	0	0	0	
MOVILIZACIÓN	12	10	120	
EDUCACION	10	25	250	
OTRO2				
OTRO3				
OTRO4				
OTRO5				
TOTAL			2198	



# **TIPOLOGÍA 2.**

## T2 14006, T2 14007, T2 14008, T2 14009,

Sus propiedades tienen dimensiones que llegan desde los 0,25ha hasta 1 ha. El dinero que se genera a través de ingresos brutos agropecuarios alcanza un promedio total de \$3900 anuales.

Los cultivos principales son: pasto, maíz; hortalizas y huertos familiares son menos notorios.

La considerable producción de leche para el autoconsumo y la venta directa se refleja en cantidades promedio de 6900 lt. anuales. Pueden llegar a criar hasta 8 vacas.

La mayor cantidad de terreno que tienen las personas presentes en esta tipología se refleja obviamente en una mejor producción de leche por vaca y una mejor alimentación de dichos animales. El autoconsumo agropecuario llega a los 4500 litros anuales de leche.



Los ingresos económicos por actividades no agropecuarias van desde los \$4440 hasta los \$5400 dólares anuales.

Los varones que se incluyen en estas familias se dedican principalmente a oficios de chofer o son empleados privados con empleos como guardias o artesanos; mientras que las mujeres se dedican a labores de costura y elaboración de prendas de vestir.

Se presenta una cantidad de UTH no agropecuario que ve desde los 2,7 a los 3,4. Es evidente un mayor gasto anual en la alimentación de la familia.

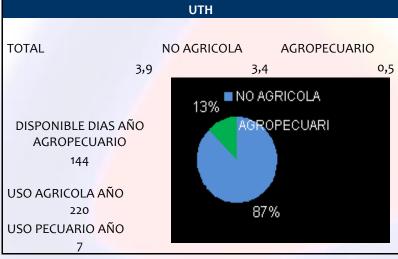
Puede anotarse además que representan a familias jóvenes de las comunidades integradas en este estudio. . (Ver Mapa conceptual 2)



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### **UBICACIÓN Y DATOS GENERALES** CODIGO SCCF12 **NOMBRE** T 2 28 de noviembre de 2009 **FECHA** Estación de Cumbe **COMUNIDAD O BARRIO** Tarqui **PARROQUIA CANTON** Cuenca **PROVINCIA** Azuay ZONA AGROECOLÓGICA NUMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN LA UPA no responde ESTADO DE CERTIFICACIÓN DE LA UPA no presenta ÁREA DE LA PROPIEDAD 0,25 ha CUÁL CREE QUE ES EL ÁREA MÍNIMA NECESARIA EN LA ZONA? no responde CUÁNTOS HIJOS TIENE EN SU HOGAR? Al presidente de la junta parroquial A QUIÉN CONSIDERA LIDER EN SU COMUNIDAD



	ACCESO A TIERRA Y RIEGO		
	# DE PARCELAS		1
5	# DE PARCELAS PROPIAS		1
	# DE PARCELAS ARRENDADAS		0
	# DE PARCELAS PRESTADAS		1
	# DE PARCELAS CON DERECHO RIEGO		0
	# DE PARCELAS RIEGO PARCELARIO		0
		С	,25
	SUPERFICIE TOTAL FINCA has.		ha
	SUPERFICIE TOTAL ARRENDADA has.		0

#### **INGRESOS**

Ingresos agrícolas venta directa		110
Ingresos agrícolas ventas asociativa		0
valoración autoconsumo agrícola		280
ingreso pecuarios animales mayores		4500
ingresos pecuarios animales menores		0
autoconsumo pecuario mayores		4500
autoconsumo pecuario menores		0
INGRESO NO AGRICOLA		4480
GASTOS FAMILIARES		3484
ingresos agrícolas	110	
ingresos pecuarios	4500	
ingresos no agricolas	4480	





Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 10: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

			TIERRA Y RIEGO			
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS	#PARCELAS LEGALIZADAS	# PARCELAS CON DERECHO DE RIEGO	# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES
1	1	1	1	0	Gerardo Pérez	Gerardo Pérez
Observaciones:						

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

## CUADRO 11: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

	OCUPACIÓN DEL TERRENO Y SUPERFICIE (Ha)														
# PARCELA SUPERFICIE ha LUGAR MAIZ PASTO BOSQUE PAJONAL PINO PAPAS HORTALIZAS OT															
1	0.25	Estación de Cumbe	0.03	0.2					0.02						
2 0.1		Victoria del Portete		0.1											
obs	ervaciones														



Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 12: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

							MANO DE O	)BRA			INSUMOS						CANTIDAD	POR PRECIO		
									COSTO						PRODUCCION					
			EPOCA			total	DIAS POR		JORNAL			COSTO X	COSTO X	OTROS	UNIDAD Y	AUTO	VENTA	VENTA	ALIMENTO	
# PARCELA	CULTIVO	LABORES CULTURALES	FRECUENCIA	СОМО	QUIEN	personas	PERSONA	TOTAL DIAS		PRODUCTO	CANTIDAD	unidad	CICLO	GASTOS	CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	GANADO	PERDIDA
										Mano de										
1	pasto	arada	septiembre	yunta	2.1	2	10	40	10	obra	2	10	20	0						
		siembra	octubre	voleo	2.1	2	6	24	10	semilla	2 sacos	60	120	0						
		cosecha	abril/mayo	hoz	2.1	2	5	20	0	0	0	0	0	0	250 kg	0	50	0	180	20
1	maíz	arada	septiembre	yunta	2	1	8	8	0	0	0	0	0	0						
		siembra	octubre/noviembre	espeque	2	1	12	12	0	semilla	3 kg	1.2	3.6	0						
		deshierbe	diciembre	pico y pala	2	1	15	15	0	0	0	0	0	0						
		cosecha	abril/mayo	manual	2	1	3	3	0	0	0	0	0	0	300 kg	280	10	0	10	0
1	hortalizas	arada	septiembre	con arado	2	1	2	2	0	0	0	0	0	0						
		siembra	octubre	en surco	2	1	5	5	0	semilla/plántul a	2 kg	10	20	0						
				con pico y							Ů									
		deshierbe/aporque	diciembre	pala	2	1	5	5	0	0	0	0	0	0						
				con pico y																
		cosecha	ciclo corto	pala	2	1	2	2	0	0	0	0	0	0	150 kg	120 kg	0	0	30	0
										mano de							-			
2	pasto	arada	septiembre	yunta	2.1	2	10	40	10	obra	1	10	10	0						
		siembra	octubre	voleo	2.1	2	6	24	10	semilla	1 sacos	60	60	0						
		cosecha	junio/julio	hoz	2.1	2	5	20	0	0	0	0	0	0	150 kg	0	50	0	100	0
							TOTAL	220					222.6			200	440		220	20
							TOTAL	220					233.6	0	0	280	110	0	320	20



#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 13: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

	PECUARIO														
				PRECIO DE	COSTO DE	COSTO	PRODUCCION UNIDAD	AUTO	VENTA	VENTA			total	DIAS POR	
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	COMPRA	INSUMO	MANEJO	Y CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	personas	PERSONA	TOTAL DIAS
BOVINOS	10	2	8	200	400 anual	600 anual	9000 I de leche anual	4500	4500	0	Alimentación, ordeño, muda	2	1	7	7
OVINOS															0
EQUINOS															0
PORCINOS															0
GALLINAS															0
PATOS															0
CUYES															0
CHIVOS															0
OTRO 1															0
OTRO 2															0
OTRO 2															0
															7

RESUMEN							
Total Ingreso pecuario menores	0						
Total Ingreso pecuario mayores	4500						
Auto Consumo Pecuario mayores	4500						
Auto Consumo Pecuario menores	0						
Total Ingreso por ventas	4500						



#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 14: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

	NO AGROPECUARIO											
		UTH	UTH USADO EN NO	TIEMPO DEDICADO AL AÑO A AL				TOTAL INGRESOS NO				
	PERSONA	DISPONIBLE	AGRICOLA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	AGROPECUARIOS	DESTINO			
1	Gerardo Pérez	1	0.9	260 días	guardia	8 diarios	260	2080	gastos de la casa y el terreno			
2								0				
3	Carlos Pérez	1	1	300 días	chofer	8 diarios	300	2400	gastos personales y de la casa			
							TOTAL	4480				



#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 15: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (TARQUI)

		CACTOC		
	_	GASTOS		
			TOTAL	
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	12	90	1080	Los valores calculados son anulaes
VESTIDO	4	15	60	
SALUD	12	5	60	
SERVICIOS AGUA LUZ	12	10	1200	
GAS	12	2	24	
CRÉDITO	0	0	0	
MOVILIZACIÓN	12	5	60	
EDUCACION	10	10	1000	
OTRO2				
OTRO3				
OTRO4				
OTRO5				
			3484	



# TIPOLOGÍA 3.

## T3 14010. T3 14 011.

Este tipo de productores forman familias cortas cuya UTH es de 1,6; la unidad humana para el trabajo, utilizada en actividades agrícolas es de 0,4 a 0,9.

Existe un grupo de adultos mayores quienes desempeñan labores agrícolas y pecuarias en sus partes de sus tierras que llegan a tener una superficie de 0,5 ha.

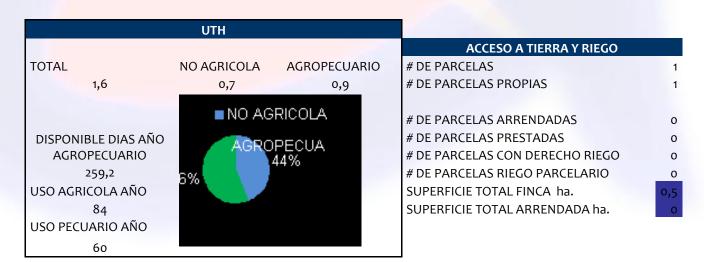
Aunque las labores agropecuarias pueden ser notorias con la crianza de animales mayores de hasta 3 cabezas de ganado, y especies menores como cobayos y ovejas; la siembra de pequeñas extensiones de maíz y hortalizas, el autoconsumo de estos productos es amplio relativamente a la carga familiar.

Se generan poquísimos ingresos teniendo en cuenta las ventas directas en el aspecto agrícola y pecuario. La base de la economía familiar se sustenta en actividades manuales no

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

agropecuarias como son la albañilería o la gasfitería; las mismas que generan ingresos promedio de \$3300 al año. . (Ver Mapa conceptual 3)

UBICACIÓN Y DATOS GE	NERALES
CODIGO	SCCF08
NOMBRE	Т3
FECHA	28 de noviembre de 2009
COMUNIDAD O BARRIO	Chilcachapar
PARROQUIA	Tarqui
CANTON	Cuenca
PROVINCIA	Azuay
ZONA AGROECOLÓ <mark>GICA</mark>	
NUMERO DE PERS <mark>ONAS QUE VIVEN EN LA UPA</mark>	no responde
ESTADO DE CERTIFICACIÓN DE LA UPA	no presenta
ÁREA DE LA PROPIEDAD	0,5 ha
CUÁL CREE QUE ES EL ÁREA MÍNIMA NECESARIA EN LA ZONA?	2 ha
CUÁNTOS HIJOS TIENE EN SU HOGAR?	1
A QUIÉN CONSIDERA LIDER EN SU COMUNIDAD	Al presidente de la junta parroquial



Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### **INGRESOS**

ingresos pecuarios

ingresos no agricolas

Ingresos agrícolas venta directa 0 Ingresos agrícolas ventas asociativa 0 valoración autoconsumo agrícola 0 ingreso pecuarios animales mayores 2930 ingresos pecuarios animales menores 30 autoconsumo pecuario mayores 4115 autoconsumo pecuario menores 40 INGRESO NO AGRICOLA 2880 **GASTOS FAMILIARES** 1180 ingresos agricolas

2960

2880





Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 16:TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

	FAMILIA UTH											
								UTH NO	UTH EN LA			
#	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	UTH	AGRICOLA	FINCA			
1	José María Pucha	padre	75	básica	agricultor	En la casa	0.3	0	0.3			
2	Ana María Lojano	madre	76	ninguna	agricultora	En la casa	0.3	0.1	0.2			
3	Manuel Gonzalo Pucha	hijo	50	básica	jornalero	en la comunidad	1	0.6	0.4			
						TOTAL	1.6	0.7	0.9			
	Observaciones:											

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

## CUADRO 17: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

			TIERRA Y RIEGO			
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS	#PARCELAS LEGALIZADAS		# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES
	1	1 0	0	0	no	Herencia
Observaciones:						



#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 18: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

	OCUPACIÓN DEL TERRENO Y SUPERFICIE ( ha)											
# PARCELA	SUPERFICIE ha.	LUGAR	MAIZ	PASTO	BOSQUE	PAJONAL	PINO	PAPAS	HORTALIZAS	OTROS		
1	0.5	Chilcachapar	0.2	0.3								
obs	ervaciones											



#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 19: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

								PECUARI	0						
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	PRECIO DE COMPRA	COSTO DE INSUMO	COSTO MANEJO	PRODUCCION UNIDAD Y CANTIDAD	AUTO CONSUMO	VENTA DIRECTA	VENTA ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	total personas	DIAS POR PERSONA	TOTAL DIAS
BOVINOS	4	1	3	200	120 anual	200 anual	6900 I de leche anual	4000	2900	0	Alimentación, ordeño, muda	2.3	2	6	12
OVINOS	3	1	2	70	36 anual	40 anual	100 l de carne	100	0	0	Alimentación y muda	2.3	2	6	12
EQUINOS	1	1	0	400	60	100	25 fletes/mes	15	30	0	Alimentación y muda	2.3	2	6	12
PORCINOS												2.3	2	6	12
GALLINAS															0
PATOS															0
CUYES	12	5	7	4	96 anuales	100 anuales	cuyes en pie	40	30	0	Alimentación y limpieza	2.3	2	6	12
CHIVOS															0
OTRO 1															0
OTRO 2															0
OTRO 2															0
															60
								4155	2960	0					

RESUMEN	
TOTAL INGRESOS PECUARIO MENORES	30
TOTAL INGRESOS PECUARIO MAYORES	2930
AUTO CONSUMO PECUARIO MENORES	4115
AUTO CONSUMO PECUARIO MAYORES	40
TOTAL INGRESOS POR VENTA	2960



#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 20: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

NO AGROPECUARIO											
	PERSONA	UTH DISPONIBLE	EN NO	TIEMPO DEDICADO AL AÑO A AL ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL INGRESOS NO AGROPECUARIOS	DESTINO		
1											
2											
3	Manuel Pucha	1	0.6	240 días	jornalero	12 diarios	240	2880			
							TOTAL	2880			



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

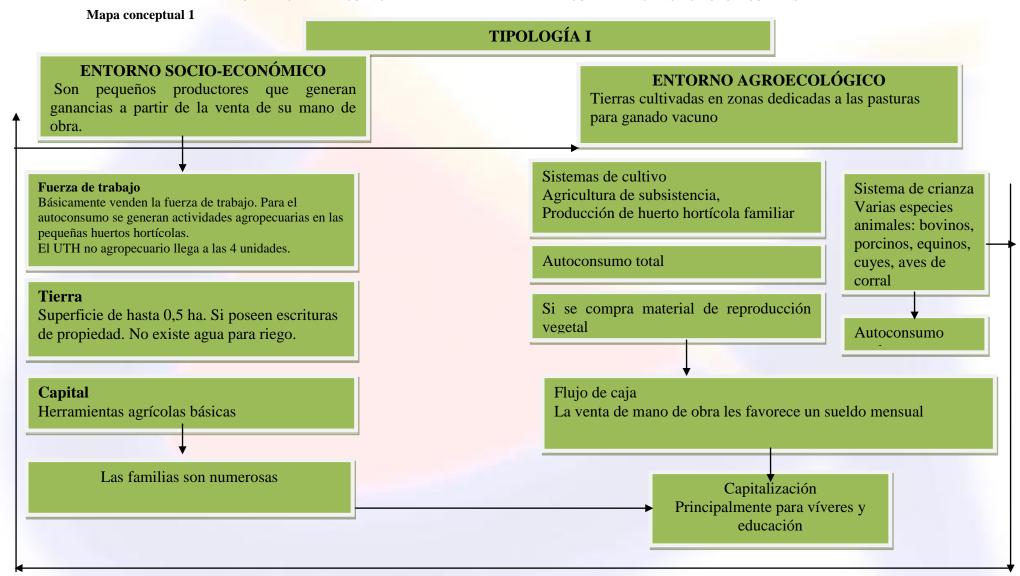
## CUADRO 21: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (TARQUI)

	GASTOS			
			TOTAL	
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	12	80	960	
VESTIDO	4	10	40	
SALUD	12	5	60	
SERVICIOS AGUA LUZ	12	5	60	
GAS	12	2	24	
CRÉDITO	0	0	0	
MOVILIZACIÓN	12	3	36	
EDUCACION	0	0	0	
OTRO2				
OTRO3				
OTRO4				
OTRO5				
			1180	

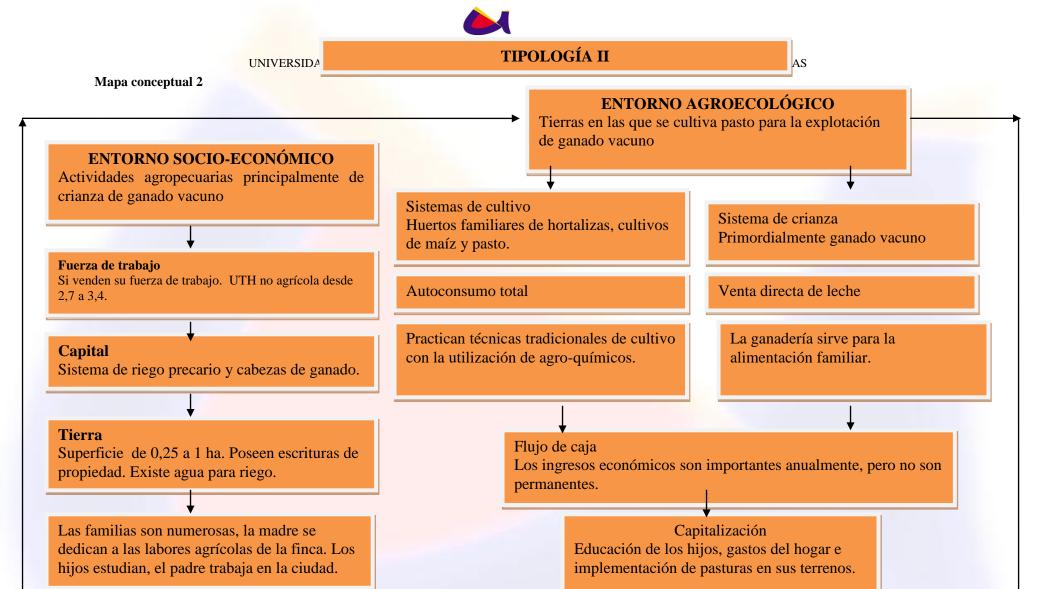


Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS



Fuente. Datos de campo. 2009 Elaborado por: Cordova, Sandra. 2009



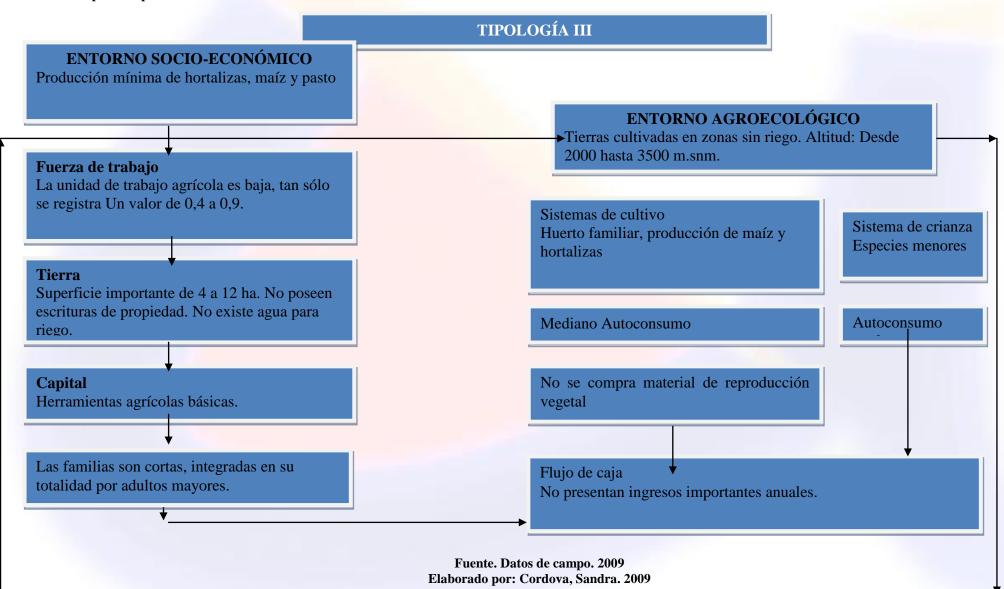
Fuente. Datos de campo. 2009 Elaborado por: Cordova, Sandra. 2009



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Mapa conceptual 3





# 4.1.2 Tipologías y estrategias de producción de la Parroquia Molleturo

Para analizar los sistemas de producción existentes en la parroquia Molleturo, se caracterizó cada uno de los elementos constitutivos, su combinación y funcionamiento.

La disponibilidad relativa de cada recurso: tierra, mano de obra y capital, dictaminan el sistema de cultivo y crianza de cada finca.

## a. Sistemas de cultivo

En las comunidades investigadas en la parroquia de Molleturo del cantón Cuenca existen básicamente tres sistemas de cultivo diferentes:

En la zona baja, en la que está ubicada la comunidad de San José de Guarumal, encontramos en su totalidad, un sistema de producción de la especie *Solanum quitoense* (naranjilla). Se caracteriza por ser un cultivo intensivo, de fácil propagación, con un ciclo de dos años en la zona: uno de crecimiento y uno de producción. Cultivo propenso al ataque



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

de nemátodos, barrenador del tallo, mosca de la fruta y gusanos de la flor y fruta, además es sensible a la antracnosis, botritis y esclerotinia, por lo que la contaminación por agroquímicos, la erosión microbiológica edafológica y la pérdida de vegetación nativa es obvia y va en aumento en esta zona. La precipitación tiene un valor promedio anual de 1.500mm.

En la zona intermedia, en la que encontramos los poblados de Hierba Buena y San Pedro de Yumate, se desarrolla un sistema de producción extensivo (pastos naturales entre focos de vegetación nativa) junto a un sistema de producción familiar o de subsistencia basado en la combinación de lotes y/o hileras de papa, melloco, mora, achira, maíz urco (nativo), zanahoria, cebada, habas y varios tipos de hortalizas. La práctica mayoritaria tiene una fuerte tendencia de producción orgánica, pues la mayor parte de productores tienen muy buenos conocimientos en este tema. Existe una gran presencia de productores que practican la rotación de cultivos y cuidado de la tierra, aunque la pérdida de vegetación nativa es notoria. La precipitación tiene un valor anual de 1250 a 1500mm.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En la parte alta, que corresponde a Migüir, Cochapamba, y Río Blanco, ya no se cultiva maíz. En forma mayoritaria sigue existiendo un sistema de producción extensivo (pastos naturales entre focos de vegetación nativa) junto a un sistema de producción familiar o de subsistencia basado en la combinación de lotes y/o hileras de papa, melloco, habas, cebada, cebolla y algunas hortalizas. La aplicación de plaguicidas, químicos y orgánicos es casi nula. La precipitación tiene un valor anual de 1250 a 1500mm.

Ninguna de las zonas posee agua para riego, existen solo dos estaciones de seis meses cada una: verano e invierno, siendo esta última la considerada de mayor producción. La temperatura promedio varía de 8° a 10°C.

La topografía de la zona es bastante irregular, existen fincas con pendientes con inclinaciones de hasta 70° en las zonas intermedia y alta, por lo que la mecanización agrícola es imposible.

Los fuertes conocimientos en producción técnica orgánica que existe en el sector, no tiene procedencia



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ancestral, es más bien fruto de la capacitación técnica recibida desde hace varios años.

## b. Sistemas de crianza de animales

Los sistemas de crianza varían dentro de cada comunidad según las lógicas de cada productor, el nivel de capacitación recibida y el tiempo de formación del núcleo familiar.

De todas maneras existen tendencias de crianza mayoritarias según la zona.

En la zona baja, que en esta investigación significa San José de Guarumal, existe principalmente una crianza familiar de equinos para ser utilizados como animales de carga en su producción agrícola intensiva, existen también gallinas y cuyes en poca cantidad (de 6 a 10u) y sin cuidado técnico, por lo que no se puede aumentar el número por las enfermedades y mala nutrición de los animales.

En ganado vacuno, pocos productores poseen una cabeza para producción familiar. Es claro que el "sistema"



universidad de CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS agrícola-pecuario no existe, que la agricultura y la ganadería son elementos independientes, no tienen congruencia, no interactúan.

La zona intermedia, que comprende Hierba Buena y San Pedro de Yumate tiene un mejor sistema de producción agroecológico, la presencia de ganado vacuno varía de 0 a 5 cabezas, para producción familiar mayoritariamente. Poca cantidad de ovinos, ya se encuentran porcinos de 1 a 3 por finca, ganado que se cría a manera de alcancía para ser consumidos en algún evento importante o vendidos en caso de alguna emergencia familiar.

Los productores poseen gallinas y cuyes con un promedio de 10 y 15 respectivamente, los que no se llevan de manera técnica, pero que ya tienen algún cuidado especial. La presencia de equinos es mínima.

En la parte alta, que corresponde a Migüir, Cochapamba, y Río Blanco, en forma mayoritaria, existe una crianza familiar o de subsistencia de ganado vacuno, porcino, ovino, equino, cuyes y gallinas, ganado que tiene cierto tipo



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de cuidado, pero al que se le puede dar un correcto manejo para elevar su producción.

Existen productores especiales y no representativos de la zona: hacendados ganaderos y un par de productores intensivos de papa.

## c. Sistemas sociales rurales

En las comunidades analizadas, existen situaciones diferentes, marcadas principalmente por la influencia de las empresas mineras. Existe sin embargo un sistema organizativo común, que es el COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO, del cual se derivan diferentes comisiones que abarcan la totalidad de áreas que son significativas en cada centro poblado.

San José de Guarumal es una comunidad que consta de 11 familias, se encuentran bien organizados y gustan de trabajar en grupo por el bien común. Aparentemente existe equidad de género en las actividades familiares, de acceso y decisión sobre los recursos, de campo, dirigenciales. La profesora de la escuela pertenece al grupo de dirigentes.



Hierba Buena (35 familias) y San Pedro de Yumate (80 familias) presentan un buen grado de organización y unión, tanto hombres como mujeres participan en todas las actividades comunitarias y familiares, aunque es necesario fortalecer temas de liderazgo, unión y trabajo en equipo, a más de los temas de capacitación solicitados por los productores.

Migüir (45 familias) presenta problemas de organización y liderazgo, a más de que a sus pobladores les disgusta ser comparados o relacionados con los habitantes de Molleturo, a los que miran y tratan con distancia.

Cochapamba (57 familias) y Río Blanco, son comunidades muy afectas a las compañías mineras por distintos beneficios (chantaje y dádivas menores de las empresas para proyectar un rostro social a la extracción del patrimonio) que estas presentan para los habitantes de estas zonas.

Entre comunidades existe marcada rivalidad por los temas: minero, ambiental y turístico principalmente.



# d. Actividades no agropecuarias

En las zonas intermedia y alta existe actividad no agropecuaria, para obtener recursos económicos que complementarios para el hogar, entre estas actividades no agropecuarias principalmente tenemos: albañilería, guías turísticos, mineros, tenderos, pequeños comerciantes y promotores en la zona, existe también fuerza de trabajo que migra a la costa o a Cuenca como albañiles, empleadas domésticas, y guardias principalmente.

# e. Estrategias y racionalidad campesina

Con excepción de los agricultores intensivos, en las comunidades intervenidas, las UPAs (Unidades de Producción Agrícola) tienen establecidos cultivos que exigen muy poco trabajo o que no están llevados técnicamente (tradicional, verde u orgánico), lo que permite al campesino dedicarse a otras actividades o migrar.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Al no obtener rentabilidad de su producción agropecuaria, tampoco invierten en mejorarla, y continúan rozando (cortando) la vegetación nativa para obtener algo más de producto.

Los conocimientos técnicos sobre producción amigable con la naturaleza, no son aplicados por todos, por la fuerza de trabajo extra que se necesita y por la agreste condición climática propia de la zona.

TIPOLOGÍAS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
TIPOLOGÍA I.

# T1 23001. T1 23002. T1 23003. T1 23004

Los productores que se encuentran dentro de esta tipología no generan un rubro económico por actividades no agropecuarias. Los ingresos agropecuarios tienen un rango de variación desde los \$1050 a \$5760 anuales.



La superficie ocupada por estos agricultores va de 4 a 12 ha, no tienen escrituras de propiedad de la tierra, no existe agua de riego.

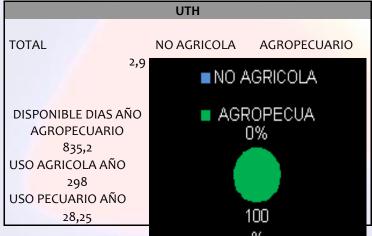
Existe un sistema de producción intensiva y extensiva de naranjilla y papa..

No existen parcelas con vegetación nativa, ni bosques primarios. La producción es vendida de manera individual (en la misma finca a los comerciantes), sin venta asociativa, varía de \$2880 a \$5760 por ciclo de cultivo.

El autoconsumo varía de \$69 y \$136 anual. El UTH disponible varía de 1,3 a 2,9, con un promedio de 2,1.

# NALASIS ESTADISTICO

UBICACIÓN Y DATOS O	GENERALES
CODIGO	SCCF04
NOMBRE	Braulio Llivisaca
FECHA	10 de febrero del 2009
RELACIÓN CO <mark>N EL CA</mark> MINO	junto al camino
COMUNIDAD O BARRIO	San José de Guarumal
PARROQUIA	Molleturo
CANTON	Cuenca
PROVINCIA	Azuay
ZONA AGROECOLÓGI <mark>CA</mark>	2
NUMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN LA UPA	6
CERTIFICACIÓN ORGANICA	No
CERTIFICACION COMERCIO JUSTO	No
CERTIFICACIÓN AMIGABLE CON LAS AVES	No
CONTACTO	Braulio Llivisaca 080215636



ACCESO A TIERRA Y RIEGO	
# DE PARCELAS	2
# DE PARCELAS PROPIAS	1
# DE PARCELAS ARRENDADAS	1
# DE PARCELAS PRESTADAS	0
# DE PARCELAS CON DERECHO RIEGO	0
# DE PARCELAS RIEGO PARCELARIO	0
SUPERFICIE TOTAL FINCA has.	10
SUPERFICIE TOTAL ARRENDADA has.	2

## **INGRESOS**

Ingresos agrícolas venta dire	ecta	5760
Ingresos agrícolas ventas as	ociativa	0
valoración autoconsumo agr	rícola	0
ingreso pecuarios animales r	mayores	0
ingresos pecuarios animales	menores	0
autoconsumo pecuario may	ores	0
autoconsumo pecuario men	ores	136
INGRESO NO AGRICOLA		0
GASTOS FAMILIARES		3534
ingresos agrícolas	5760	
ingresos pecuarios	0	
ingresos no agrícolas	0	





#### Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 22: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

	FAMILIA UTH									
#	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	UTH	UTH NO AGRICOLA	UTH EN LA FINCA	
1	Braulio Llivisaca	papá	37	primaria	agricultor	San José de Guarumal	1		1	
2	Livia Vasquez	mamá	37		agricultor	San José de Guarumal	1		1	
3	Mayra Llivisaca	hija	13	primaria	estudiante	San José de Guarumal	0.3		0.3	
4	Wibson Llivisaca	hijo	11	primaria	estudiante	San José de Guarumal	0.2		0.2	
5	Jhonatan Llivisaca	hijo	8	primaria	estudiante	San José de Guarumal	0.2		0.2	
6	Fiorella Llivisaca	hija	6	primaria	estudiante	San José de Guarumal	0.2		0.2	
						TOTAL	2.9	0	2.9	

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

# CUADRO 23: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

			TIERRA Y RIEGO								
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS	#PARCELAS LEGALIZADAS	# PARCELAS CON DERECHO DE RIEGO	# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES					
2	1	0	0	0	NO	NADIE					
Observaciones:	bservaciones:  Angel Serafin Cuero Arrienda las tierras de ese sector para el cultivo de naranjilla, luego de 2 años que dura este ciclo, se le devuelve los lotes y se paga con trabajo para la siembra.										

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 24: TABULACION DE DA<mark>TOS TIPOLOGIA</mark> I (MOLLETURO)

	OCUPACION DEL TERRENO Y SUPERFICIE EN HECTAREAS																
# PARCELA	SUPERFICIE HAS	LUGAR	CAFÉ	CHIRIMOYA	MAIZ	PASTO	CAÑA	BANANO	GUABOS	PIÑA	CITRICOS	POROTILLO	BOSQUE	PAJONAL	PINO	NARANJILLA	NISPERO
1	1 8 San José de Guarumal 2												6				
2	2	San José de Guar <mark>umal</mark>														2	
ob	servaciones																
El único p	El único producto de la zona es la naranjilla, la que se vende los jueves en la misma comunidad a los																
	асоріа	adores comerciantes, los que l	venden en Ci	uenca													



#### Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 25: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

							MANO DE O	BRA			NSUMOS						CANTIDAD	POR PRECIO		
# PARCELA	CULTIVO	LABORES CULTURALES	EPOCA FRECUENCIA	СОМО	QUIEN	total personas	DIAS POR PERSONA	TOTAL DIAS	COSTO JORNAL PAGADO	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO X unidad	COSTO X	OTROS GASTOS	PRODUCCION UNIDAD Y CANTIDAD	AUTO CONSUMO	VENTA DIRECTA	VENTA ASOCIATIVA	ALIMENTO GANADO	PERDIDA
1	PASTO ELEFANTE	roce	Sep-06	manual machete	1	1	30	30												
		siembra	Dic-06	con un palito	1,2,3,4	4	2	8		plantitas	500	0			1050				1050	
2	NARANJILLA		Jun-08	manual machete	1	1	7	7												
		siembra deshierbe	Jul-08 todo el año	con un palito manual machete	1,2,3,4	1	30	30		plantitas	2000	0.08	160							
		aplicación sanitaria y fert.	todo el año	con bomba de espalda	1	1	30	30		plaguicidas y fert	12	70	840							
		cosecha	todo el año	manual	1,2,3,4	4	48	192		sacos naranjilla	144				5760		5760			
							TOTAL	298					1000	0	6810	0	5760	0	1050	0



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 26: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

	PECUARIO PECUARIO														
							PRODUCCION								
				PRECIO DE	COSTO DE	COSTO	UNIDAD Y	AUTO	VENTA	VENTA			total	DIAS POR	TOTAL
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	COMPRA	INSUMO	MANEJO	CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	personas	PERSONA	DIAS
BOVINOS															0
OVINOS															0
<b>EQUINOS</b>	3	3	0	450	20	0	0	0	0	0	alimentación y herrado	1	1	8.5	8.5
<b>PORCINOS</b>															0
<b>GALLINAS</b>	6	1	5	0	0	0	96	96	0	0	alimentación	2	1	3.75	3.75
PATOS															0
CUYES	7	1	6	32	0	0	40	40	0	0	alimentación y limpieza	2	1	16	16
CHIVOS															0
OTRO 1															0
OTRO 2						•									0
OTRO 2															0
						•									28.25

RESUMEN	
TOTAL INGRESOS PECUARIO MENORES	0
TOTAL INGRESOS PECUARIO MAYORES	0
AUTO CONSUMO PECUARIO MENORES	0
AUTO CONSUMO PECUARIO MAYORES	136
TOTAL INGRESOS POR VENTA	0



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 27: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

					NO AGROPECUARIO				
	PERSONA	UTH DISPONIBLE	UTH USADO EN NO AGRICOLA	TIEMPO DEDICADO AL AÑO A AL ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL INGRESOS NO AGROPECUARIOS	DESTINO
1	Braulio Llivisaca	1	0						
2	Livia Vasquez	1	0						
3	Mayra Llivisaca	0.3	0						
4	Wibson Llivisaca	0.2	0						
5	Jhonatan Llivisaca	0.2	0						
6	Fiorella Llivisaca	0.2	0						
							TOTAL	0	



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 28: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA I (MOLLETURO)

	GAS	TOS		
			TOTAL	
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	12	200	2400	
VESTIDO	12	30	360	
SALUD	12	40	480	
SERVICIOS AGUA LUZ	12	4	48	
GAS	12	3	36	
CRÉDITO	0	0	0	
MOVILIZACIÓN	12	5	60	
EDUCACION	1	150	150	
OTRO2			0	
OTRO3			0	
OTRO4			0	
OTRO5			0	
			3534	



# **TIPOLOGÍA II**

# T2 23005. T2 23006. T2 23007. T2 23008 T2 23009. T2 23010. T2 23011. T2 23012. T2 23013. T2 23014. T2 23015

Los productores que se encuentran dentro de esta tipología generan un rubro económico por actividades no agropecuarias desde \$636 hasta \$4800 al año.

Los ingresos agropecuarios tienen un rango de variación desde los \$0 a \$1800 anuales. No tienen ventas asociativas.

La superficie ocupada por estos agricultores va de 0,05 a 25 ha. Cabe resaltar que mucha de la superficie está ocupada por pajonal, bosque y pasto no mejorado.

De los 10 productores encuestados que se encuentran en esta tipología cinco son los dueños legales de sus propiedades y cinco no tienen escrituras.

No existe un sistema de riego en la zona.



Es una agricultura de subsistencia. El autoconsumo varía desde \$160 hasta \$2088 anuales. El promedio de UTH es de 3,7.

Existe un sistema de producción agrícola de hortalizas, papa, melloco, mashua, plantas medicinales, además pasto y bosque primario.

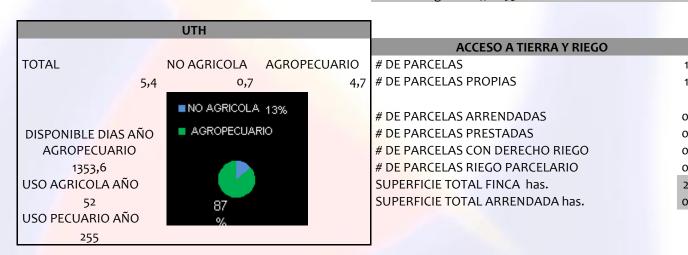
Este se complementa con un sistema de producción pecuaria familiar en el cual se encuentran bovinos, porcinos, equinos, aves, cuyes, y algunos productores tienen pequeños criaderos de truchas.



Fundada en 1867

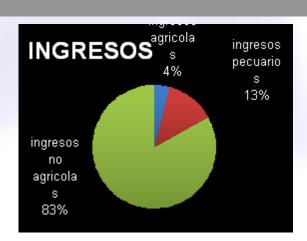
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES									
CODIGO	AAF001								
NOMBRE	Arcangel Chilpe								
FECHA	09 de febrero de 2009								
RELACIÓN CON EL CAMINO	La comunidad esta atravesada por el camino								
COMUNIDAD O BARRIO	San Pedro de Yumate								
PARROQUIA	Molleturo								
CANTON	Cuenca								
PROVINCIA	Azuay								
ZONA AGRO <mark>ECOLÓGICA</mark>	7								
NUMERO <mark>DE PERSONAS Q</mark> UE VIVEN EN LA UPA	11								
CERTIFICACIÓN ORGANICA	No								
CERTIFICACION COMERCIO JUSTO	No								
CERTIFICACIÓN AMIGABLE CON LAS AVES	No								
CONTACTO	Don Arcangel 088470653								



## **INGRESOS**

Ingresos agrícolas venta direct	a	90
Ingresos agrícolas ventas asoci	iativa	0
valoración autoconsumo agríco	ola	165
ingreso pecuarios animales ma	iyores	5
ingresos pecuarios animales m	enores	300
autoconsumo pecuario mayor	es	0
autoconsumo pecuario menor	es	888
INGRESO NO AGRICOLA		1920
GASTOS FAMILIARES		944
ingresos agrícolas	90	
ingresos pecuarios	305	
ingresos no agrícolas	1920	





Fundada en 1867

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 29: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (MOLLETURO)

			TIERRA Y RIEGO							
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS			# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES				
	1 1	1	0	0	NO	Arcangel Chilpe y Sra.				
Observaciones:										
	No tienen un sistema de riego construido, se quedan sin agua en los meses de septiembre y octubre									

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

## CUADRO 30: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (MOLLETURO)

									OCHDACIONI	OCI TEDDENO	/ CLIDEDEICIE I	NULCTADEAC									
	OCUPACION DEL TERRENO Y SUPERFICIE EN HECTAREAS																				
# PARCELA	SUPERFICIE HAS	LUGAR	CAFÉ	CHIRIMOYA	MAIZ	PASTO	CAÑA	BANANO	GUABOS	PIÑA	CITRICOS	ווווואועו	BOSQUE	PAJONAL	PINO	PAPA	MELLOCO	CEBADA	PASTO	HORTALIZAS	NISPERO
1.1	0,5	San Pedro de Yumate											0.05				,1 0,	0,05	0,1	() 1	
1.2	0,5	San Pedro de Yumate															,2 0,		0,1	0,1	
1.3	1	San Pedro de Yumate																	1		

#### observaciones

La variedad de papa utilizada es chaucha y suscaleña. Los pastos son principalmente raigras y kikuyo. El huerto hortícola tiene col, brócoli, cebolla, arvejas, remolacha, nabo, lechuga, ajo, coliflor. El bosque está conformado por alisos, acacias, pinos en hileras



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 31: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (MOLLETURO)

		Belifero					MANO DE O				INSUMOS						CANTIDAD	POR PRECIO	)	
# PARCELA	CULTIVO	LABORES CULTURALES	EPOCA FRECUENCIA	сомо	QUIEN	total personas	DIAS POR PERSONA	TOTAL DIAS	COSTO JORNAL PAGADO	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO X unidad	COSTO X	OTROS GASTOS	PRODUCCION UNIDAD Y CANTIDAD	AUTO CONSUMO	VENTA DIRECTA	VENTA ASOCIATIVA	ALIMENTO GANADO	PERDIDA
	Рара у																			
1.1	melloco	Preparación del terreno	Julio	Manual azadilla	2	1	3	3	0	0	0	0	0		10 sacos. \$ 150	90	60			
		Siembra	Agosto	Manual en surcos	2	1	3	3	0	0	0	0	0							
		Aporque	Octubre	Manual azadilla	2	1	2	2	0	0	0	0	0							
		Cosecha	Abril	Manual	2, 3, 4, 5, 6	5	2	10	0	0	0	0	0							
		Fumigación	2 por ciclo	Bomba de mochila	2, 3, 4, 5, 6	5	0,5	2,5	0	Fungicidas	1/2 litro	7,5	15							
1.2	Hortalizas	Preparación del terreno	Octubre	Manual azadilla	2	1	3	3	0	0	0	0	0		8 sacos. \$ 120	75	30		15	
		Siembra	Noviembre	Manual en surco	2	1	3	3	0	0	0	0	0							
		Fumigación	2 por ciclo	Bomba de mochila	2	1	0,5	0,5	0	Fungicidas	1/2 litro	7,5	15							
		Cosecha	Abril	Manual cuchillo	2	1	1	1	0	0	0	0	0							
1.3	Pastos	Preparación del terreno	Enero. Una vez al año	Manual azadilla	1, 2	2	8	16												
1.5	1 43103	Siembra	Febrero	Voleo	1, 2	2	1	2	0	Semilla	20 libras	3	60							
		Abonamiento	2 al año	Voleo	1, 2	2	3	6		Abono de cuy	25 sacos	1	25							
			2 2. 0110	1.5160	-,-		,				21 14000	-								
							TOTAL	52					115	0	0	165	90	0	15	0



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 32: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA II (MOLLETURO)

GASTOS													
			TOTAL										
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES									
ALIMENTACIÓN	12	30	360										
VESTIDO			0										
SALUD	12	5	60										
SERVICIOS AGUA LUZ	12	5	60										
GAS			0										
CRÉDITO			0										
MOVILIZACIÓN	12	12	144										
EDUCACIÓN	10	20	200										
CELULAR	12	10	120										
OTRO3			0										
OTRO4			0										
OTRO5			0										
		C( 1	944										

# **TIPOLOGÍA III**

UNIVERSIDAD DE CUENCA

## T3 23016. T3 23017. T3 23018

Los productores que se encuentran dentro de esta tipología generan un rubro económico por actividades no agropecuarias desde \$1260 hasta \$6000 al año.

Los ingresos agropecuarios tienen un rango de variación desde los \$310 a \$4932 anuales. No tienen ventas asociativas. La superficie ocupada por estos agricultores va de 0,13 a 10 ha.

Los encuestados poseen escrituras de sus terrenos. No existe un sistema de riego en la zona. Es básicamente una agricultura de subsistencia.

El autoconsumo varía desde \$255 hasta \$1675 anuales. El UTH agropecuario varía de 0,9 a 2. La mayor parte del UTH agrícola es femenino.

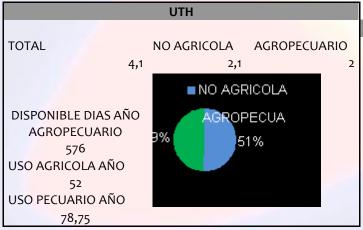


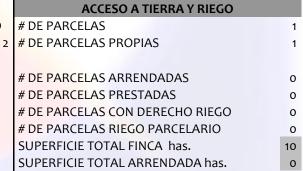
En una pequeña parte de estas UPA's existe un sistema de producción de brasicáceas (col, coliflor, brócoli), papa, plantas medicinales, melloco para el autoconsumo. La mayor parte de las UPA's tienen pasto natural y vegetación nativa.

Existe ganado vacuno, ovino, porcino, aves, cuyes, utilizados para el consumo familiar. Se produce quesillo como producto importante de esta tipología.

Fundada en 1867

UBICACIÓN Y DATOS O	GENERALES
CODIGO	SCCF10
NOMBRE	Luz Espejo García
FECHA	13 de febrero del 2009
RELACIÓN CON EL CAMINO	junto al camino
COMUNIDAD O BARRIO	Migüir
PARROQUIA	Molleturo
CANTON	Cuenca
PROVINCIA	Azuay
ZONA AGROECOLÓGICA	22
NUMERO DE PERSONAS <mark>QUE VIVEN EN</mark> LA UPA	5
CERTIFICACIÓN ORGANICA	no
CERTIFICACION COMERCIO JUSTO	no
CERTIFICACIÓN AMIGABLE CON LAS AVES	no
CONTACTO	Luz Espejo García





## **INGRESOS**

ì	900
ativa	0
la	600
ores (	4032
enores	0
25	90
S	880
	6000
	6526
900	
4032	
6000	
	ativa la vores enores es s 900 4032





Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## CUADRO 33: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (MOLLETURO)

	TIERRA Y RIEGO											
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS	#PARCELAS LEGALIZADAS	# PARCELAS CON DERECHO DE RIEGO	# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES						
	1	1	1	0	NO	Marcelo Carpio Luisa Quiroz						

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

# CUADRO 34: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (MOLLETURO)

	OCUPACION DEL TERRENO Y SUPERFICIE EN HECTAREAS																		
# PARCEL	SUPERFICIE HAS	LUGAR		CAFÉ	CHIRIMOYA	MAIZ	PASTO	CAÑA	BANANO	GUABOS	PIÑA	CITRICOS	POROTILLO	BOSQUE	PAJONAL	PINO	PAPA	HORTALIZAS	NISPERO
	1 1	0 Miguir					9	)									0,75	0,25	
0	bservaciones																		



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 35: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III(MOLLETURO)

						MANO DE OBRA					INSUMOS						CANTIDAD POR PRECIO			
									COSTO						PRODUCCION					
			EPOCA			total	DIAS POR		JORNAL			COSTO X	COSTO X	OTROS	UNIDAD Y	AUTO	VENTA	VENTA	ALIMENTO	
# PARCELA	CULTIVO	LABORES CULTURALES	FRECUENCIA	COMO	QUIEN	personas	PERSONA	TOTAL DIAS	PAGADO	PRODUCTO	CANTIDAD	unidad	CICLO	GASTOS	CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	GANADO	PERDIDA
1	HORTALIZAS	preparación de suelo	noviembre	yunta	jornalero				25											
		siembra	diciembre	manual pico	1,2,6,7	4	3	12		plántulas	5	3	15							
		deshierba	enero/febrero	manual pico	1,2,6,7	4	3	12												
		cosecha	marzo	manual pico	1,2,6,7	4	3	12							30 sacos	450				
1	PAPAS	preparación de suelo	octubre	yunta	jornalero				50											
	(carrizo y				1,2,6,7,jom															
	super chola)	abono	noviembre	manual pico	alero	4	1	4	24	15-15-15	2	60	120							
		siembra	noviembre	manual pico	1,2,6,7,jom alero	Л	1	1	24	semilla	8	0								
		Sicilibia	HOVICIIIDIC	manuai pico	1,2,6,7,jom	7	1	Т	24	Scrillia	0	U								
		aporque	enero/febrero	manual pico	alero	4	1	4	24											
		curaciones	enero/febrero	manual pico	jornalero				24											
					1,2,6,7,jom															
		cosecha	marzo	manual pico	alero	4	1	4	24						70 sacos	150	900			
1	PASTO														90 cargas				270	
	(natural)																			
							TOTAL	52					135	0	0	600	900	0	270	0



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 36: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (MOLLETURO)

	PECUARIO PECUARIO														
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	PRECIO DE COMPRA	COSTO DE INSUMO	COSTO MANEJO	PRODUCCION UNIDAD Y CANTIDAD	AUTO CONSUMO	VENTA DIRECTA	VENTA ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	total personas	DIAS POR PERSONA	TOTAL DIAS
BOVINOS	8	1	7		5	20	20lt/14 lb quesillo	90	4032		ordeño y cuajado	2	1	22,5	22,5
OVINOS															0
EQUINOS															0
PORCINOS	1	1	0		3		100	100			alimento y limpieza	2	1	7,5	7,5
GALLINAS	20	1	19				48 pollos	480			alimento	1	1	3,75	3,75
PATOS															0
CUYES	40	X	Х		3		40cuyes	300			alimento y limpeza	1,6,7	3	15	45
CHIVOS										_					0
OTRO 1															0
OTRO 2															0
OTRO 2															0
															78,75
								970	4032	0					

RESUMEN	
TOTAL INGRESOS PECUARIO MENORES	0
TOTAL INGRESOS PECUARIO MAYORES	4032
AUTO CONSUMO PECUARIO MENORES	90
AUTO CONSUMO PECUARIO MAYORES	880
TOTAL INGRESOS POR VENTA	4032



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 37: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (MOLLETURO)

NO AGROPECUARIO									
	PERSONA	UTH DISPONIBLE	UTH USADO EN NO AGRICOLA	TIEMPO DEDICADO AL AÑO A AL ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL INGRESOS NO AGROPECUARIOS	DESTINO
1	Luz Espejo García	0,3	0						
2	Luisa Quiróz Espejo	1	0						
3	Marcelo Carpio	1	0,8	todo el año	guardia	200	12	2400	casa, familia, huerto
4	Maricela Carpio	0,4	0,4	todo el año	estudiante				
5	Edwin Carpio	1	0,9	todo el año	albañil	300	12	3600	casa, familia, huerto
6	Marlene Carpio	0,2	0						
7	Natalia Carpio	0,2	0						
8									
							TOTAL	6000	



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 38: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA III (MOLLETURO)

GASTOS							
			TOTAL				
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES			
ALIMENTACIÓN	12	120	1440				
VESTIDO	12	30	360				
SALUD	12	30	360				
SERVICIOS AGUA LUZ	12	4	48				
GAS	12	3	36				
CRÉDITO			0				
MOVILIZACIÓN	12	336	4032				
EDUCACION	1	250	250				
OTRO2			0				
OTRO3			0				
OTRO4			0				
OTRO5			0				
			6526				

## **TIPOLOGIA IV**

OTROS: T4 23019. T4 23020. T4 23021

Estos casos son especiales porque no tienen mayor representación en la zona de estudio, son fincas con características heterogéneas.

El primer caso corresponde a una UPA que se encuentra dentro de los límites del Parque Nacional El Cajas, lugar que por su clima y condiciones edafológicas, no es susceptible de establecer un cultivo agrícola, es posible la producción de truchas, pero existen inconvenientes con los reglamentos del Parque Nacional.

El área de la finca es de 210 ha, el UTH agropecuario es 0,9. Los ingresos pecuarios son de \$800. El ingreso no agropecuario es \$1200. Tiene 50 llamas y 10 alpacas que se adaptan a la zona.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Tiene escrituras de sus terrenos. No tienen sistema de riego.

La finca 11 tiene un alto ingreso agropecuario de \$11220, ingresos no agropecuarios de \$5280, un autoconsumo de \$953 anual. El UTH agrícola es de 1,1.

La finca es ganadera en 10 ha de superficie. No tienen escrituras, ni sistema de riego.

Rosa Criollo, UPA 18, tiene un ingreso no agrícola de \$2640, un ingreso agrícola de \$105. El autoconsumo es de \$524.

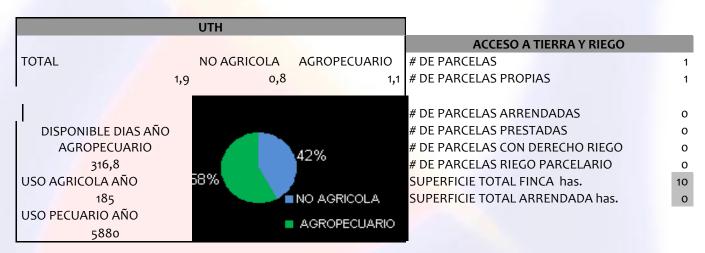
La superficie total de la finca es de 2 ha. El UTH es de 0,6. No tiene escrituras de sus terrenos. El UTH en su totalidad es femenino.



Fundada en 1867

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES						
CODIGO	SCCF09					
NOMBRE	Doris Cando					
FECHA	12 de febrero del 2009					
RELACIÓN CON EL CAMINO	cerca del camino					
COMUNIDAD O BARRIO	Cochapamba					
PARROQUIA	Molleturo					
CANTON	Cuenca					
PROVINCIA	Azuay					
ZONA AGRO <mark>ECOLÓGICA</mark>	21					
NUMERO <mark>DE PERSONAS QUE</mark> VIVEN EN LA UPA	5					
CERTIFICACIÓN ORGANICA	No					
CERTIFICACION COMERCIO JUSTO	No					
CERTIFICACIÓN AM <mark>IGABLE CON LAS</mark> AVES	No					
CONTACTO	Doris Cando					



## **INGRESOS**

Ingresos agrícolas venta directa		0
Ingresos agrícolas ventas asociativa		0
valoración autoconsumo agrícola		293
ingreso pecuarios animales mayores		11220
ingresos pecuarios animales menores		0
autoconsumo pecuario mayores		180
autoconsumo pecuario menores		480
INGRESO NO AGRICOLA		5280
GASTOS FAMILIARES		1164
ingresos agrícolas	0	
ingresos pecuarios	11220	
ingresos no agrícolas	5280	





Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# CUADRO 39: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV (MOLLETURO)

FAMILIA UTH										
								UTH NO	UTH EN LA	
#	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	UTH	AGRICOLA	FINCA	
1	Doris Cando	abuela	55	ninguna	agricultora	Cochapamba	0,3		0,3	
2	Edgar Escandón	hijo	23	primaria	agricultora	Cochapamba	1	0,8	0,2	
3	Tania Muevecela	nieta	8	primaria	estudiante	Cochapamba	0,2		0,2	
4	Rosana Muevecela	nieta	7	primaria	estudiante	Cochapamba	0,2		0,2	
5	Nixon Muevecela	nieta	8	primaria	estudiante	Cochapamba	0,2		0,2	
						TOTAL	1,9	0,8	1,1	
	Obse <mark>rvaciones:</mark>									
	Los hijos de Doris Cando trabajan en Cuenca las 3 mujeres y en la mina los 3 hombres, solo uno de sus hijos vive en esta casa, junto con algunos de sus nietos									



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### CUADRO 40: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV(MOLLETURO)

	TIERRA Y RIEGO													
# DE PARCELAS	#PARCELAS PROPIAS	#PARCELAS LEGALIZADAS	# PARCELAS CON DERECHO DE RIEGO	# PARCELAS CON RIEGO PARCELARIO	DUEÑO LEGAL DEL DERECHO DE AGUA [1]	DUEÑO LEGAL DE LAS PROPIEDADES								
					NO.	NO.								
1	1	0	0	0	NO	NO								
Observaciones:	El terreno es de propiedad de	Doris Cando desde que le hereda	•	t <mark>uras del mismo. Doris Cando es p</mark> <mark>en esta ficha.</mark>	ropietaria de otra finca, pero en l	a costa, por eso no consta esa								

Elaborado: Córdova Sandra Fuente: Trabajo de Campo

Fuente: Trabajo de Campo

### CUADRO 41: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV (MOLLETURO)

OCUPACION DEL TERRENO Y SUPERFICIE EN HECTAREAS																
# PARCELA SUPERFICIE HAS LUGAR	CAFÉ	CHIRIMOYA	MAIZ	PASTO	CAÑA	BANANO	GUABOS	PIÑA	CITRICOS	POROTILLO	BOSQUE	PAJONAL	PINO	PAPAS	HORTALIZAS	NISPERO
1 Cochapamba				9,5							0,2			0,	2 0,	1
observaciones																
El pasto es de pésima calidad productiva y nutritiva																
Las hortalizas se dan fácilmente, incluso las allium																
Hay mucho celo en dar los datos																
							Elaborad	lo: Córa	lova Sandr	а						



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### CUADRO 42: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV (MOLLETURO)

	NO AGROPECUARIO														
	PERSONA	UTH DISPONIBLE	UTH USADO EN NO AGRICOLA	TIEMPO DEDICADO AL AÑO A AL ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL INGRESOS  NO  AGROPECUARIOS	DESTINO						
1	Doris Cando	0,3	HOMOLI	Nonvier	Normania	INTONESOS	CHITTIDALD	Nonor Econinos	DESTINO						
2	Edgar Escandón	1	0,8	todo el año	minero	440	12	5280	casa, familia, finca						
3	Tania Muevecela	0,2													
4	Rosana Muevecela	0,2													
5	Nixon Muevecela	0,2													
6															
							TOTAL	5280							



Fundada en 1867

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### CUADRO 43: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV(MOLLETURO)

	PECUARIO PRODUCCION I I PRODUCCION I I I I I I I I I I I I I I I I I I														
							PRODUCCION								
				PRECIO DE	COSTO DE	COSTO	UNIDAD Y	AUTO	VENTA	VENTA			total	DIAS POR	
ESPECIE	CANTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	COMPRA	INSUMO	MANEJO	CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	DETALLE DE LABORES	QUIEN	personas	PERSONA	TOTAL DIAS
BOVINOS	40	3	37	0	50	0	11250	180	11070	0	ordeño	2	1	90	90
OVINOS	40	Χ	Х	0	15	0	1500	0	150	0	cuidado	1,3,4,5	4	1440	5760
EQUINOS															0
PORCINOS															0
GALLINAS	20	2	18	0	0	0	480	480	0	0	alimentación	1,3,4,5	4	7,5	30
PATOS															0
CUYES															0
CHIVOS															0
OTRO 1															0
OTRO 2															0
OTRO 2															0
															5880
								660	11220	0					



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### CUADRO 44: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV (MOLLETURO)

						MANO DE OBRA				INSUMOS						CANTIDAD	POR PRECIO			
			EPOCA			total	DIAS POR		COSTO JORNAL			COSTO X	COSTO X	OTROS	PRODUCCION Unidad y	AUT0	VENTA	VENTA	ALIMENTO	
#PARCELA	CULTIVO	LABORES CULTURALES	FRECUENCIA	COMO	QUIEN	personas	PERSONA	TOTAL DIAS	PAGADO	PRODUCTO	CANTIDAD	unidad	CICLO	GASTOS	CANTIDAD	CONSUMO	DIRECTA	ASOCIATIVA	GANADO	PERDIDA
1	PAPAS	Preparación del suelo	octubre	manual con azadilla	1,2	2	10	20	20					50						
	chaucha	Siembra	noviembre	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	4	20		semilla	1,5	20	30		158	158	0	0	0	0
		aporque	enero/marzo	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	5	25												
		deshierbas	enero/marzo	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	5	25												
		Cosecha	abril	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	5	25												
1	HORTALIZAS	preparación terreno	diciembre	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	5	20						25						
		siembra	enero	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	2	10		plántulas	4	3	12							
		deshierbas	febrero	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	3	15												
		cosecha	abril	manual con azadilla	1,2,3,4,5	5	5	25							135	135	0	0	0	0
1	PASTO	ninguna																		
1	TAJIU	IIIIguiia																		
1	BOSQUE	ninguna																		
							TOTAL	185					42	75	293	293	0	0	0	0



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

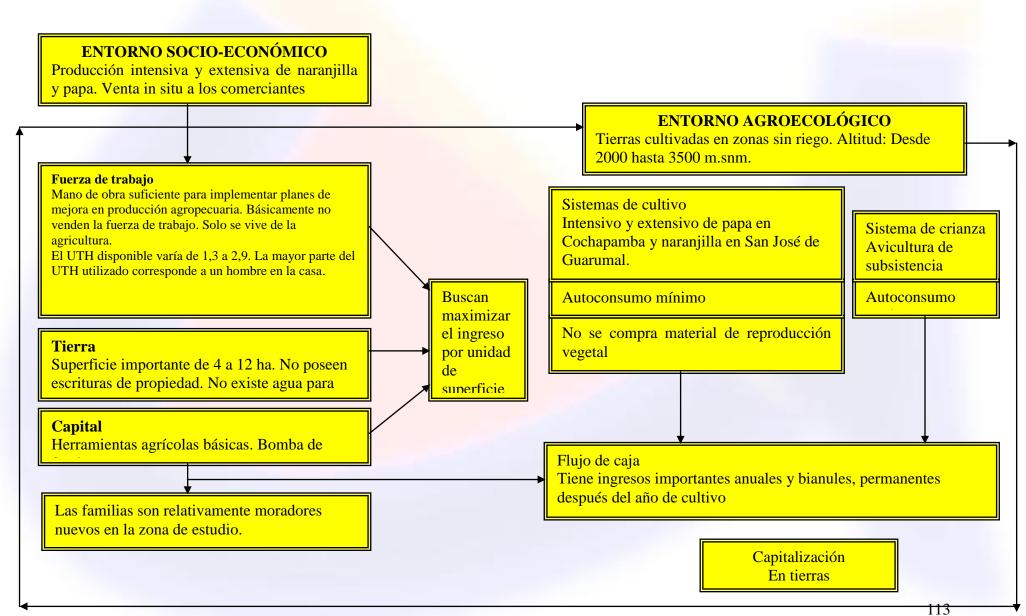
### CUADRO 45: TABULACION DE DATOS TIPOLOGIA IV(MOLLETURO)

		GAS	TOS	
			TOTAL	
RUBROS	MESES	GASTO	GASTO	OBSERVACIONES
ALIMENTACIÓN	12	40	480	
VESTIDO	12	5	60	
SALUD	12	20	240	no se enferman mucho
SERVICIOS AGUA LUZ	12	4	48	
GAS	12	3	36	
CRÉDITO	0	0	0	
MOVILIZACIÓN	12	10	120	
EDUCACION	1	180	180	
OTRO2			0	
OTRO3			0	
OTRO4			0	
OTRO5			0	
			1164	

Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### TIPOLOGÍA I



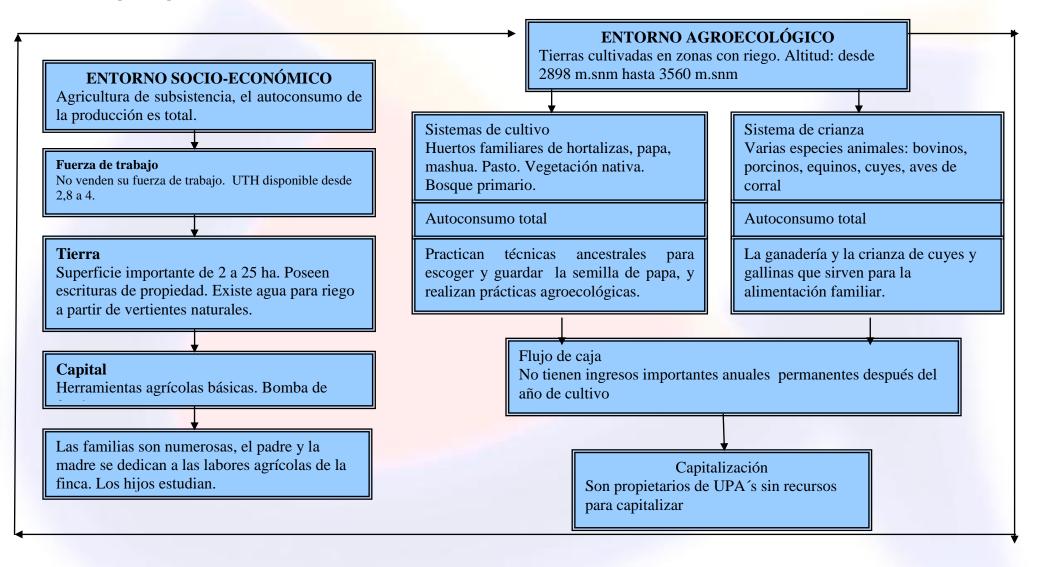


Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Mapa conceptual 5

#### TIPOLOGIA II

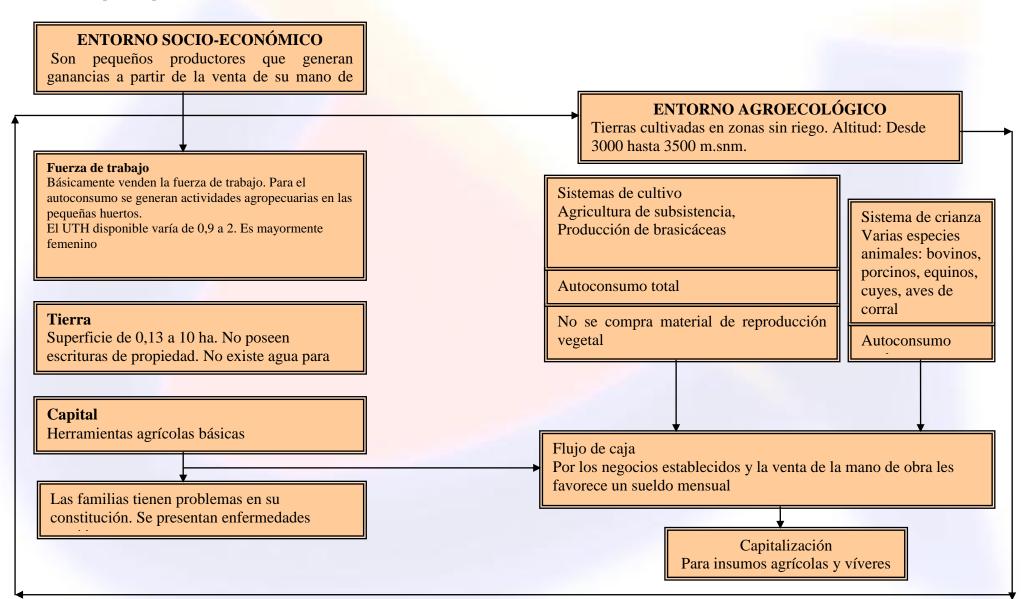




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Mapa conceptual 6

#### TIPOLOGIA III





### 4.2 PROPUESTA DE AREA MÍNIMA

### 4.2.1 Para San Joaquín

LINEAMIENTOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN PARA EL TERRITORIO DE SAN JOAQUÍN. (Revisión 01 de diciembre del 2009. Sesión extraordinaria Junta Parroquial e inclusión de criterios)

# a. CONTROL, PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LAS LABORES AGROPECUARIAS.

El Departamento de Aguas de la Junta Parroquial de San Joaquín con la finalidad de controlar, proteger y fomentar las labores agropecuarias ha decidido elaborar una propuesta macro integral de manejo administración, distribución y optimización de aguas, para lo que implementará acciones en pro del manejo agroecológico de los cultivos y el tratamiento apropiado de los residuos orgánicos e inorgánicos. eliminando de agroquímicos en las diversas el uso actividades agrícolas del sector, entre las que constan las siguientes:



- La Municipalidad liberará del impuesto predial exclusivamente a aquellos terrenos en los que se practique la agricultora agroecológica, y que cuenten con dicha calificación.
- Se incentivará y fomentará en la comunidad en general, el cultivo de la chacra (cultivo del maíz) para rescatar los valores alimenticios, la soberanía y seguridad alimentaría por medio del uso de técnicas ancestrales, terraceo, selección de semillas, recuperación de especies nativas...
- La Junta Parroquial y ETAPA implementarán las propuestas, el control y seguimiento para el tratamiento de aguas servidas, y el manejo de excretas mediante la utilización de técnicas y alternativas compatibles con un medio ambiente sano.
- obtenidos de actividad Con los productos la agroecológica tanto de cultivo de las plantas hortícola, frutales y de los productos de la crianza de los animales menores, se elaborará y apoyará proyectos en diferentes comercialización resaltando líneas de este valor agregado.



67 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

 Periódicamente la Junta Parroquial con la red Agro Ecológica del Austro y el programa de agricultura Urbana del Municipio organizarán programas y abalizarán a las comunidades y productores agro ecológicos, promoviendo la producción y posterior comercialización local, regional y nacional.

# b. PROTECCIÓN DEL, PAISAJE: MÁRGENES DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, BARRANCOS, TALUDES.

La franja de protección de 50,00 metros para las márgenes de los ríos Tomebamba y Yanuncay, no permite construcciones de ningún tipo pero apoya a sus usuarios el manejo del suelo para uso agropecuario, forestal y ecoturístico.

Las franjas de protección de las quebradas fijadas en 15,00 metros tampoco permiten construcciones de ningún tipo, sus propietarios son apoyados para el manejo del suelo, el control de la erosión y el fomento de labores de forestación con especies nativas del sector y actividades ecoturísticas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El uso restringido de las franjas de protección no significa afectación del suelo para uso público, pero garantiza el libre paso de las personas.

Los barrancos constituyen franjas de terreno en donde prevalecen las pendientes mayores al 30%, no permiten construcciones de ningún tipo, sus propietarios reciben ayuda para el manejo adecuado y la sistematización en terrazas para evitar la erosión, y fomentar las labores de forestación con especies nativas de la zona.

Los márgenes de: protección, barrancos y taludes constituyen zonas de protección y conservación, por ningún concepto se realizarán desbanques o rellenos.

La Junta Parroquial y ETAPA elaborarán un Plan Ambiental, en él que se proyectará el manejo de los recursos naturales, y paisajísticos del lugar:

La provisión de un sistema apropiado de vías y redes de infraestructura tanto para la dotación de agua potable, así como para la evacuación de las aguas servidas, compatible con el uso suelo agrícola y ganadero que tiene esta parroquia



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS cubrirá las necesidades actuales sin descuidar las exigencias del futuro.

Los terrenos privados que sean comprometidos por el trazado de las vías y reservas de suelo para equipamiento comunitario son considerados como áreas de uso restringido, por lo tanto se constituyen en territorios libres de todo tipo de construcciones. La apertura de las vías será realizada siempre y cuando exista el acuerdo entre los frentistas, para lo cual la comisión establecida para el control y desarrollo de la parroquia de San Joaquín realizará las gestiones de coordinación respectivas.

Existe la prohibición de la tala indiscriminada de la arborización y especies existentes e incentivos para los propietarios que conserven y promuevan las especiéis arbóreas nativas y en peligros de extinción.

La construcción de los cerramientos frontales se realizará con materiales de la zona como piedras, rocas, conformando cercos o muros con vegetación. En la parte interior de la propiedad y en forma paralela al muro se sembrarán árboles frutales, plantas ornamentales, o plantas



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS nativas, que sirvan también de alimento y refugio para aves y animales y contribuyan a mejorar el entorno natural, el paisaje y el medio ambiente.

### c. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

La Junta Parroquial y la Municipalidad crearán los mecanismos que hagan posible y efectiva su participación en los centros poblados; en el diseño, formulación, concreción, ejecución, vigilancia y control de políticas sociales, con estrategias para garantizar que la gestión para la futura aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, incorpore a la población local en un proceso de veeduría sobre la implementación del Plan de Ordenamiento y el desarrollo de las estrategias del proyecto.

## d. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PROPUESTA DE LA JUNTA PARROQUIAL)

El Plan de Manejo Ambiental contendrá la prohibición de toda actividad minera a nivel de toda la parroquia. Además no



universidad de Cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS permitirá aquellas intervenciones que afecten al eco sistema. La explotación minera que tenga carácter de beneficio comunitario parroquial será permitida siempre y cuando cuente con el estudio de impactos ambientales.

Cualquier acción antrópica de carácter particular o público que la comisión establecida con esta finalidad, considere pertinente, deberá contar obligatoriamente con el estudio de impactos ambientales.

# e. PARCELACIÓN AGRÍCOLA (APORTE DE LA INVESTIGACION REALIZADA POR LA AUTORA)

Considerada como la división de una propiedad no urbanizable en dos o más lotes, que serán destinados a vegetación natural, cultivos o producción pecuaria. Las áreas mínimas recomendadas se basan en costos de producción tradicional y considerando la posibilidad de utilizar parte del suelo con vivienda, por carecer el Estado de las herramientas básicas para determinar áreas mínimas funcionales.

En sectores no urbanizables de uso agrícola, de manera general se recomienda un área mínima de 1.500m²



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS hasta la cota 2.500m.s.n.m. con la incorporación de una nueva normativa de caminos para zonas con características rurales, así como de protección a canales de riego, elemento determinante en la producción campesina. Se sugiere así mismo, un área mínima de 2.500m² desde la cota 2.500m.s.n.m. hasta los 3.500m.s.n.m. y desde esta última no se permitan particiones de ningún tipo.

En sectores no urbanizables de uso pecuario, de manera general se recomienda un área mínima de 2Ha hasta la cota 3.500m.s.n.m. Para que sea sustentable (pastoreo) esta área mínima debe tener 3 UBA/Ha; para que sea rentable (estabulado), esta área debe contener 7UBA/Ha. Desde los 3.500m.s.n.m. no se deben permitir particiones de ningún tipo.

Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### CÁLCULO DE LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE HORTALIZAS

CULTIVO : hortalizas 11.000 VARIEDAD :

 PRODUCCIÓN (Aproximada):
 Unid.
 COSTO TOTAL:
 2.390,45

 ETAPA PRODUCTIVA:
 3 meses 15000
 CANTIDAD COSECHADA:
 10.000 Unid.

CANTD. DE PLANTAS POR Ha: Plantas COSTO UNITARIO: 0,24

CANID. DE PLANTAS POR Ha :	Plantas	COSTO UNITAR	NO.		0,24	1
ACTIVIDADES CULTURALES Y ELEMENTOS DEL	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO	(	COSTOS	TOTAL
совто	MEDIDA	G/II/11/D/ID	UNITARIO	FIJOS	VARIABLES	COSTOS
COSTOS DE SIEMBRA Y RESIEMBRA						
MATERIALES						
Semilla	Libras	25	2,50	62,50	0,00	62,50
Urea (Fertilización)	Saco	6	14,69		88,14	88,14
Mureato de K (Fertilización)	Saco	1	11,49		11,49	11,49
Vigorizador (Fertilización)	Kg.	1	6,00		6,00	6,00
Grow Combi (Fertilización)	Litros	1	4,80		4,80	4,80
Malathion 57 EC (Control Fitosanitario)	Litros	0,50	5,20		2,60	2,60
Palamarol (Control Fitosanitario)	Litros	0,25	5,80		1,45	1,45
Terraclor (Control Fitosanitario)	Kg.	0,25	5,00		1,25	1,25
Phyton 24 (Control de Enfermedades)	Litros	0,25	13,50		3,38	3,38
Vitavax 300	Kg.	0,50	18,00		9,00	9,00
Ranger 480 (Control de maleza)  MANO DE OBRA	Litros	4	12,00		48,00	48,00
Remuneración del Arador	Jornal	5	7,00		35,00	35,00
Remuneración del Balizador	Jornal	5	25,00		125,00	125,00
Remuneración por Desinfección del Suelo	Jornal	2	18,00		36,00	36,00
Remuneración del Sembrador	Jornal	5	7,00		35,00	35,00
Remuneración del Rozador	Jornal	6	7,00		42,00	42,00
Remuneración del Regador	Jornal	6	7,00		42,00	42,00
Remuneración del Fertilizador	Jornal	5	7,00		35,00	35,00
Remuneración Fitosanitario	Jornal	5	7,00		35,00	35,00
COSTOS COMUNES EXPLOTACIÓN						
Remuneración Ing. Agrom.	Meses	4	200,00	800,00		800,00
Remuneración del Guardián	Meses	4	180,00	720,00		720,00
Depreciación de Machetes (Anexo Nº 1, Pág. 4)	Unidad	2	0,24	0,48		0,48
Depreciación Bomba de mochila (Anexo Nº 2, Pág. 4)	Unidad	2	3,34	6,68		6,68
Depreciación de Bomba (Anexo Nº 3, Pág. 4)	Unidad	2	11,46	22,92		22,92
Depreciación de Aspersores (Anexo Nº 4, Pág. 4)	Unidad	4	6,51	26,04		26,04
Consumo de Combustible	Galón	4	1,03	0,00	4,12	4,12
COSTOS DE COSECHA MATERIALES						
Sacos	Unidad	600	0,15		90,00	90,00
Piolas	Unidad	3	2,20		6,60	6,60
MANO DE OBRA						
Remuneración del Cosechador	Jornal	4	12,00		48,00	48,00
Remuneración de los Recogedores	Jornal	2	12,00		24,00	24,00
COSTOS COMUNES EXPLOTACIÓN						
Impuestos Predios Urbanos	Unidad	3	6,00	18,00		18,00
COSTO TOTAL:				1.656,62	733,83	2.390,45



### 4.2.2 Para Tarqui

# a. CONTROL, PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LAS LABORES AGROPECUARIAS.

Se debe elaborar una propuesta macro integral de manejo administración, distribución y optimización de aguas, para lo que se debe implementar acciones en pro del manejo agroecológico de los pastizales y el tratamiento apropiado de los residuos orgánicos e inorgánicos, eliminando el uso de agroquímicos en las diversas actividades agropecuarias del sector, entre las que constan las siguientes:

- La Municipalidad debe liberar del impuesto predial exclusivamente a aquellos terrenos en los que se practique la producción agroecológica, y que cuenten con dicha calificación.
- Se debe incentivar y fomentar en la comunidad en general,
   el cultivo de la chacra (cultivo del maíz) para rescatar los
   valores alimenticios, la soberanía y seguridad alimentaria



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS por medio del uso de técnicas ancestrales, terraceo, selección de semillas, recuperación de especies nativas.

- La Junta Parroquial y ETAPA deben implementar propuestas, de mantenimiento, control y seguimiento para el tratamiento de aguas servidas, y el manejo de excretas mediante la utilización de técnicas y alternativas compatibles con un medio ambiente sano.
- La Junta Parroquial debe promover y desarrollar la producción y comercialización local, regional y nacional.

# b. PROTECCIÓN DEL, PAISAJE: MÁRGENES DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, BARRANCOS, TALUDES.

La franja de protección de 50,00 metros para las márgenes del río Tarqui, no debe permitir construcciones de ningún tipo pero apoya a sus usuarios el manejo del suelo para uso agropecuario, forestal y ecoturístico.

Las franjas de protección de las quebradas deben ser fijadas en 20 metros para no permitir construcciones de



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ningún tipo, sus propietarios son apoyados para el manejo del suelo, el control de la erosión y el fomento de labores de forestación con especies nativas del sector y actividades ecoturísticas.

El uso restringido de las franjas de protección no significa afectación del suelo para uso público, pero garantiza el libre paso de las personas.

La Junta Parroquial y ETAPA elaborarán un Plan Ambiental, en él que se proyectará el manejo de los recursos naturales, y paisajísticos del lugar:

La provisión de un sistema apropiado de vías y redes de infraestructura tanto para la dotación de agua potable, así como para la evacuación de las aguas servidas, compatible con el uso suelo agrícola y ganadero que tiene esta parroquia cubrirá las necesidades actuales sin descuidar las exigencias del futuro.

Los terrenos privados que sean comprometidos por el trazado de las vías y reservas de suelo para equipamiento comunitario deben ser considerados como áreas de uso

universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS restringido, por lo tanto se constituyen en territorios libres de todo tipo de construcciones. La apertura de las vías debe ser realizada siempre y cuando exista el acuerdo entre los frentistas, para lo cual la comisión establecida para el control y desarrollo de la parroquia de San Joaquín realizará las gestiones de coordinación respectivas.

Se debe prohibir de la tala indiscriminada de la arborización y especies existentes e incentivos para los propietarios que conserven y promuevan las especiéis arbóreas nativas y en peligros de extinción.

La construcción de los cerramientos frontales se debe realizar con materiales de la zona como piedras, rocas, conformando cercos o muros con vegetación. En la parte interior de la propiedad y en forma paralela al muro se sembrarán árboles frutales, plantas ornamentales, o plantas nativas, que sirvan también de alimento y refugio para aves y animales y contribuyan a mejorar el entorno natural, el paisaje y el medio ambiente.

## c. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

La Junta Parroquial y la Municipalidad crearán los mecanismos que hagan posible y efectiva su participación en los centros poblados; en el diseño, formulación, concreción, ejecución, vigilancia y control de políticas sociales, con estrategias para garantizar que la gestión para la futura aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, incorpore a la población local en un proceso de veeduría sobre la implementación del Plan de Ordenamiento y el desarrollo de las estrategias del proyecto.

### d. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental contendrá la prohibición de toda actividad minera a nivel de toda la parroquia. Además no debe permitir aquellas intervenciones que afecten al eco sistema. La explotación minera que tenga carácter de beneficio comunitario parroquial será permitida siempre y cuando cuente con el estudio de impactos ambientales.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Cualquier acción antrópica de carácter particular o público que la comisión establecida con esta finalidad, considere pertinente, deberá contar obligatoriamente con el estudio de impactos ambientales.

### e. PARCELACION AGRÍCOLA

Considerada como la división de una propiedad no urbanizable en dos o más lotes, que serán destinados a vegetación natural, cultivos o producción pecuaria.

Las áreas mínimas recomendadas se basan en costos de producción tradicional y considerando la posibilidad de utilizar parte del suelo con vivienda, por carecer el Estado de las herramientas básicas para determinar áreas mínimas funcionales.

En sectores no urbanizables de uso pecuario con ganado menor, de manera general se recomienda un área mínima de 5.000m² en sectores con pendiente hasta con la incorporación de una nueva normativa de caminos para zonas con características rurales, así como de protección a canales de riego, elemento determinante en la producción campesina.



Se sugiere desde los 3.500m.s.n.m. y desde esta última no se permitan particiones de ningún tipo.

En sectores no urbanizables de uso pecuario, de manera general se recomienda un área mínima de 2Ha hasta la cota 3.500m.s.n.m. Para que sea sustentable (pastoreo) esta área mínima debe tener 3 UBA/Ha; para que sea rentable (estabulado), esta área debe contener 7UBA/Ha.

Desde los 3.500m.s.n.m. no se deben permitir particiones de ningún tipo.



Fundada en 1867

#### CÁLCULO DE LOS COSTOS DE IMPLANTACIÓN DE PASTO POR HECTAREA

CULTIVO:PASTOCOSTO TOTAL:411,73ETAPA DE DESARROLLO:1 añoCANTIDAD COSECHADA:1500 pacasETAPA PRODUCTIVA:20 añosCOSTO UNITARIO:0,27

A CTIMIDADES CHI TUDALES	LINIDAD DE	CANTIDAD	ОСТО	TIPO DE		00000
ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD DE	CANTIDAD	COSTO	COSTO		COSTO
Y ELEMENTOS DEL COSTO	MEDIDA		UNITARIO	FIJO	VARIABLE	TOTAL
SIEMBRA Y DESARROLLO						
<u>MATERIALES</u>						
Fundas plásticas (análisis de suelo)	Unidad	4	0,15		0,60	0,60
Pasto (semilla)	Kilo	7	2,50		17,50	17,50
Urea	Quintal	5	13,00	65,00		65,00
Abono 18-46-0 (Fertilizante)	Quintal	1,5	9,50	14,25		14,25
Muriato de potasio (Fertilizante)	Quintal	3	11,00	33,00		33,00
Edusolfan (Control de plagas)	Litro	2	6,60	13,20		13,20
MANO DE OBRA						
Remuneración del rozador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración recolector muestreo	Jornal	1	7,00		7,00	7,00
Remuneración Técnico del suelo	Contrato	1	25,00	25,00		25,00
Remuneración trazador y hoyador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración sembrador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración Control manual de melaza	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración aplicador de fertilizantes	Jornal	1	7,00		7,00	7,00
Remuneración control de plagas	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
COSTOS COMUNES DE EXPLOTACION						
Dep. Machetes (Anexo Nº 1, Pág. 4)	Unidad	2	0,96	1,92		1,92
Dep. palas (Anexo Nº 6, Pág. 11)	Unidad	3	2,76	8,28		8,28
Dep. Bomba Mochila (Anexo N° 2, Pág. 4)	Unidad	1	20,04	20,04		20,04
COSECHA						
<u>MATERIALES</u>						
Navaja	Unidad	4	1,50	6,00		6,00
Cabuya	Metro	45	0,90		40,50	40,50
MANO DE OBRA						
Remuneración cortador de pasto 1	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración cortador de pasto 2	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración arrumador de pasto	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración empacador de pasto	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
COSTOS COMUNES DE EXPLOTACION						
Dep. podón (Anexo Nº 26, Pág. 53)	Unidad	2	0,72	1,44		1,44
Transporte en cosecha	Flete	1	25,00	25,00		25,00
TOTAL				213,13	198,60	411,73

## BOLETIN ANUAL - AÑO 2005 - AGRICOLAS

### PRECIOS PAGADOS AL PRODUCTOR AGROPECUARIO - FINCA

PRODUCTO	PROVINCIA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	PROM.
Pasto	PROM/NAC	Kilogramo	0,010	0,012	0,014	0,013	0,013	0,014	0,013	0,012	0,012	0,010	0,013	0,010	0,012

Fuente: MAGAP-SIGAGRO

### 2.3 Para Molleturo

# a. CONTROL, PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LAS LABORES AGROPECUARIAS.

La Junta Parroquial de Molleturo con la finalidad de controlar, proteger y fomentar las labores agropecuarias debe elaborar una propuesta macro integral de manejo administración, distribución y optimización de tierra y agua, para lo que implementará acciones en pro del manejo agroecológico de los cultivos y el tratamiento apropiado de los residuos orgánicos e inorgánicos, eliminando el uso de agroquímicos en las diversas actividades agrícolas del sector, entre las que constan las siguientes:



LINIVERSIDAD DE CHENCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- La Municipalidad debe liberar del impuesto predial exclusivamente a aquellos terrenos en los que se practique la agricultora agroecológica, y que cuenten con dicha calificación.
- Se debe incentivar y fomentar en la comunidad en general, el cultivo de hortalizas para rescatar los valores alimenticios, la soberanía y seguridad alimentaria por medio del uso de técnicas ancestrales, terraceo, selección de semillas, recuperación de especies nativas...
- La Junta Parroquial y ETAPA debe implementar las propuestas, el control y seguimiento para el tratamiento de aguas servidas, y el manejo de excretas mediante la utilización de técnicas y alternativas compatibles con un medio ambiente sano.
- Con los productos obtenidos de la actividad agroecológica tanto de cultivo de las plantas hortícola, frutales y de los productos de la crianza de los animales menores, se debe elaborar y apoyar proyectos en diferentes líneas de comercialización resaltando este valor agregado.



# b. PROTECCIÓN DEL PAISAJE: MÁRGENES DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, BARRANCOS, TALUDES.

La franja de protección de 15,00 metros para las márgenes de los ríos, no permite construcciones de ningún tipo pero apoya a sus usuarios el manejo del suelo para uso agropecuario, forestal y ecoturístico.

Las franjas de protección de las quebradas fijadas en 15,00 metros tampoco permiten construcciones de ningún tipo, sus propietarios son apoyados para el manejo del suelo, el control de la erosión y el fomento de labores de forestación con especies nativas del sector y actividades ecoturísticas.

El uso restringido de las franjas de protección no significa afectación del suelo para uso público, pero garantiza el libre paso de las personas.

Los márgenes de: protección, barrancos y taludes constituyen zonas de protección y conservación, por ningún concepto se realizarán desbanques o rellenos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

La Junta Parroquial y ETAPA deben elaborar un Plan Ambiental, en él que se proyectará el manejo de los recursos naturales, y paisajísticos del lugar:

La provisión de un sistema apropiado de vías y redes de infraestructura tanto para la dotación de agua potable, así como para la evacuación de las aguas servidas, compatible con el uso suelo agrícola y ganadero que tiene esta parroquia cubrirá las necesidades actuales sin descuidar las exigencias del futuro.

Los terrenos privados que sean comprometidos por el trazado de las vías y reservas de suelo para equipamiento comunitario son considerados como áreas de uso restringido, por lo tanto se constituyen en territorios libres de todo tipo de construcciones.

La apertura de las vías será realizada siempre y cuando exista el acuerdo entre los frentistas, para lo cual la comisión establecida para el control y desarrollo de la parroquia de San Joaquín realizará las gestiones de coordinación respectivas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Debe existir la prohibición de la tala indiscriminada de la arborización y especies existentes e incentivos para los propietarios que conserven y promuevan las especiéis arbóreas nativas y en peligros de extinción.

La construcción de los cerramientos frontales se realizará con materiales de la zona como piedras, rocas, conformando cercos o muros con vegetación.

En la parte interior de la propiedad y en forma paralela al muro se sembrarán árboles frutales, plantas ornamentales, o plantas nativas, que sirvan también de alimento y refugio para aves y animales y contribuyan a mejorar el entorno natural, el paisaje y el medio ambiente.

## e. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

La Junta Parroquial y la Municipalidad deben crear los mecanismos que hagan posible y efectiva su participación en los centros poblados; en el diseño, formulación, concreción, ejecución, vigilancia y control de políticas sociales, con estrategias para garantizar que la gestión para la futura aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, incorpore a



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS la población local en un proceso de veeduría sobre la implementación del Plan de Ordenamiento y el desarrollo de las estrategias del proyecto.

### d. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental contendrá la protección de las características de servicio ambiental incluida en toda propuesta de actividad minera a nivel de toda la parroquia, además no permitirá aquellas intervenciones que afecten irreversiblemente al ecosistema. La explotación minera que tenga carácter de beneficio comunitario parroquial será permitida siempre y cuando cuente con el estudio de impactos ambientales y propuestas de protección.

### e. PARCELACIÓN AGRÍCOLA

Considerada como la división de una propiedad no urbanizable en dos o más lotes, que serán destinados a vegetación natural, cultivos o producción pecuaria.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Las áreas mínimas recomendadas se basan en costos de producción tradicional y considerando la posibilidad de utilizar parte del suelo con vivienda, por carecer el Estado de las herramientas básicas para determinar áreas mínimas funcionales.

En sectores no urbanizables de uso agrícola, de manera general se recomienda un área mínima de 5.000m² hasta la cota 2.500m s.n.m. con la incorporación de una nueva normativa de caminos para zonas con características rurales, así como de protección a canales de riego, elemento determinante en la producción campesina.

Se sugiere así mismo, un área mínima de 1 Ha desde la cota 2.500m s.n.m. hasta los 3.500m.s.n.m. y desde esta última no se permitan particiones de ningún tipo.

En sectores no urbanizables de uso pecuario, de manera general se recomienda un área mínima de 5Ha hasta la cota 3.500m s.n.m. para que sea sustentable (pastoreo) esta área mínima debe tener 3 UBA/Ha; para que sea rentable (estabulado), esta área debe contener 7UBA/Ha.

Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

# Desde los 3.500m s.n.m. no se deben permitir particiones de ningún tipo.

#### CÁLCULO DE LOS COSTOS DE IMPLANTACIÓN DE PASTO POR HECTAREA

CULTIVO:PASTOCOSTO TOTAL:411,73ETAPA DE DESARROLLO:1 añoCANTIDAD COSECHADA:1500 pacasETAPA PRODUCTIVA:20 añosCOSTO UNITARIO:0,27

ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD DE	CANTIDAD	COSTO	TIPO DE COSTO		COSTO
		CANTIDAD				
Y ELEMENTOS DEL COSTO	MEDIDA		UNITARIO	FIJO	VARIABLE	TOTAL
SIEMBRA Y DESARROLLO						
MATERIALES						
Fundas plásticas (análisis de suelo)	Unidad	4	0,15		0,60	0,60
Pasto (semilla)	Kilo	7	2,50		17,50	17,50
Urea	Quintal	5	13,00	65,00		65,00
Abono 18-46-0 (Fertilizante)	Quintal	1,5	9,50	14,25		14,25
Muriato de potasio (Fertilizante)	Quintal	3	11,00	33,00		33,00
Edusolfan (Control de plagas)	Litro	2	6,60	13,20		13,20
MANO DE OBRA						
Remuneración del rozador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración recolector muestreo	Jornal	1	7,00		7,00	7,00
Remuneración Técnico del suelo	Contrato	1	25,00	25,00		25,00
Remuneración trazador y hoyador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración sembrador	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración Control manual de melaza	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración aplicador de fertilizantes	Jornal	1	7,00		7,00	7,00
Remuneración control de plagas	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
COSTOS COMUNES DE EXPLOTACION						
Dep. Machetes (Anexo Nº 1, Pág. 4)	Unidad	2	0,96	1,92		1,92
Dep. palas (Anexo Nº 6, Pág. 11)	Unidad	3	2,76	8,28		8,28
Dep. Bomba Mochila (Anexo Nº 2, Pág. 4)	Unidad	1	20,04	20,04		20,04
COSECHA						
MATERIALES						
Navaja	Unidad	4	1,50	6,00		6,00
Cabuya	Metro	45	0,90		40,50	40,50
MANO DE OBRA						
Remuneración cortador de pasto 1	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración cortador de pasto 2	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración arrumador de pasto	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
Remuneración empacador de pasto	Jornal	2	7,00		14,00	14,00
COSTOS COMUNES DE EXPLOTACION		_	.,,,,		,	,50
Dep. podón (Anexo Nº 26, Pág. 53)	Unidad	2	0,72	1,44		1,44
Transporte en cosecha	Flete	1	25,00	25,00		25,00
TOTAL	1100	· '	20,00	213,13	198,60	411,73

BOLETIN ANUAL - AÑO 2005 - AGRICOLAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PRECIOS PAGADOS AL PRODUCTOR AGROPECUARIO - FINCA

PRODUCT	PROVINCIA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	PROM.
Pasto	PROM/NAC	Kilogramo	0,010	0,012	0,014	0,013	0,013	0,014	0,013	0,012	0,012	0,010	0,013	0,010	0,012

Fuente: MAGAP-SIGAGRO

### 2.4 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Identificar los principales asentamientos rurales del cantón Cuenca y definir la muestra

El momento de proponer el presente tema de investigación, se desconocía por completo el argumento, así como la metodología y herramientas a usar. Se supuso que identificar los principales asentamientos humanos requeriría de un esfuerzo especial, pues se desconocía por completo la rica información existente y las rápidas herramientas de acceso a la misma, tales como Internet, mapas temáticos base y los programas Autocad y Argis, elementos que no deben faltar en la cartera de los gerentes e investigadores.

La identificación de todos los asentamientos humanos rurales del Cantón Cuenca y luego de las parroquias muestra, estuvieron al alcance de un clic, como se demuestra en el anexo XXX



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

 Describir los sistemas de producción tipo en las muestras de las zonas identificadas.

Como se puede ver en el capítulo de resultados, se han identificado las tipologías de producción en Molleturo y Tarqui, las que indican el funcionamiento de cada uno de estos sistemas, el estilo de vida que llevan estas familias y el tipo de producción que manejan.

Esta información complementa la información geográfica y climática de cada zona escogida, con lo que un especialista agrícola ya puede emitir una propuesta de área mínima.

 c. Elaborar una propuesta auténtica, positiva y cabal de área mínima para cada sub-zona escogida

Al inicio de esta investigación, se consideraba que la participación de los usuarios sería muy importante el momento de determinar un área mínima rural, por el simple razonamiento de que al ser ellos los principales interesados, presentarían ideas pausibles de aplicación en una propuesta sostenible para los sectores en donde desenvuelven sus



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD DE CUENCA labores, cosa que sería mejor que recibir una Ley u Ordenanza por parte del organismo pertinete, pero al aplicarse el Método de Apollín y constatar en las entrevistas que la mayoría los agricultores muestra, carecen del sentido de planificación territorial así como de conocimientos de liderazgo, trabajo comunitario, producción tecnificada y comercialización, se concluye que las propuestas de área mínima deben venir de un equipo de profesionales especialistas, para resquardar a los pobladores de su desconocimiento y evitar el fraccionamiento excesivo de las tierras, para lo que además deben existir proyectos de capacitación a los pobladores sobre producción tecnificada, soberanía ordenamiento territorial, alimentaria. comercialización, cooperativismo, planificación familiar, entre otros temas.

¿Qué se pretende entregar con la investigación?

Ante todo, se entrega una lista de errores cometidos en busca de parámetros a considerar para hacer una propuesta (no arbitraria) de área mínima rural.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Se entrega también una pequeña y básica matriz que puede ser la plataforma para la siguiente investigación sobre este tema.

Pero ante todo se entrega el estudio que demuestra que el área mínima rural no puede ser la misma en todas las parroquias y que incluso dentro de cada una de ellas puede haber varios sectores que necesiten de diferentes áreas mínimas.

Estas afirmaciones se realizan luego de una investigación agropecuaria, por lo que se reafirma la recomendación que dentro de los equipos locales de planificación y ordenamiento territorial no pueden faltar profesionales agropecuarios.

#### 2.5 DISCUSIÓN

Al inicio de esta investigación, los autores proponían la participación de la población, los usuarios de un futuro sistema de ordenamiento territorial, pero debido al bajo nivel de instrucción de la mayor parte de dicha población, idiosincrasia y el individualismo existente, además de los sistema burocrático. obstáculos que presenta el es regulación de fraccionamiento que conveniente la V



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS planificación territorial provenga técnico de equipo un especializado, población cuide la que a de SU desconocimiento y falta de planificación y proyección comunitaria.

Se comprendió que al no existir una base catastral completa y actualizada para el sector rural del Cantón Cuenca, la propuesta de área mínima es un tema bastante complejo, pues además intervienen varios aspectos productivos y geográficos a más de los sociales, motivos por demás fuertes por los que en los grupos técnicos de planificación deben existir especialistas agropecuarios a más de los arquitectónicos, para evitar tomar malas decisiones.

Fue bastante molesto e inquietante que en el POT de Ambato, Portoviejo y de Cuenca, entre los requisitos para la aprobación de parcelaciones agrícolas se solicite una tarjeta de identificación que contendrá la clave catastral, ubicación, firmas de propietarios, así como el registro y firma del arquitecto responsable de la división, con lo quedan excluidos de estas labores los ingenieros agrónomos, civiles y topógrafos, profesionales capacitados para las mismas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Existen disposiciones de área mínima rural en el POT de Ambato y Portoviejo, son completamente diferentes la una con otra, pero bastante efectivas en su localidad, lo que indica claramente que las áreas mínimas no van a ser iguales en todo el Ecuador.

En la Ley de desarrollo agrario se prohíbe la partición de terrenos con áreas menores a 5Ha en la sierra, pero la mayor parte de pobladores rurales y abogados desconocen esta ley o hacen caso omiso de a la misma.

En la sierra ecuatoriana se han encontrado lotes de terreno de hasta 200m² en cotas superiores a los 3.500m s.n.m, lo que indica el desconocimiento o ausencia de reglamentos de ordenamiento territorial. Los propietarios no encentran ventaja alguna siquiera de visitar dichos lotes, por la falta de caminos hacia ellos, por distancia y por la situación climatológica desfavorable, pero se niegan a perder su propiedad para beneficios ambientales, por lo que esta situación también debe ser analizada y regulada.

Las propuestas de área mínima que en esta investigación se presenta, deberían ser aplicadas para los



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

lotes que aún no se han fraccionado, los que ya presentan áreas menores, automáticamente ya no podrán dividirse más, pudiendo mantenerse con su superficie o unirse a lotes vecinos de llegar a acuerdos entre los propietarios.

Para prevenir un fraccionamiento extremo se puede advertir a los usuarios qué áreas menores a las aconsejadas o de difícil utilización pasan a ser propiedad del organismo regulador local con fines de protección ambiental.

#### **CONCLUSIONES**

La reforma agraria ecuatoriana respondió esquema neoliberal, que acometió en uno de los principales objetivos, la terminación de los latifundios; sin embargo, propició la excesiva parcelación de grandes extensiones de tierra cultivable, debido a que no se puso ninguna limitación al derecho de dominio y se permitió la segmentación de los lotes pequeños haciéndose estos cada vez más pequeños, situación que no permitió un correcto trabajo y por consiguiente una suficiente producción; dando lugar a que se retorne a nuevos latifundios, pues las pequeñas parcelas de adquiridas nuevamente tierra están siendo por los terratenientes.

El plantearse una reforma agraria en el Ecuador está debe contener instrumentos legales y técnicos que vayan de acuerdo con la realidad actual del agro ecuatoriano, para que mejoren los resultados y profundicen las políticas encaminadas al desarrollo del sector agrícola.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

No existe una base catastral completa y actualizada del Cantón Cuenca, sin esta herramienta es imposible emitir áreas mínimas rurales o establecer planes efectivos desarrollo y producción agropecuaria.

Según la nueva Carta Magna Ecuatoriana cada junta parroquial es la encargada de la planificación y organización territorial, cosa que es efectiva, pues la variedad topográfica, climatológica, de tipo de suelos e idiosincrasia de agricultores es muy grande en Ecuador.

Se han reconocido varias tipologías en los sectores de estudio y entre ellas se han descrito las más representativas de los sistemas de producción, cada tipología ha de tener su propia estrategia y visión de desarrollo.

Se determinó como coincidencia en todas las tipologías, que existe una alta disponibilidad de días/trabajo año agropecuario, aunque las condiciones climáticas son agrestes, lo que debe ser considerado para la elaboración de programas de desarrollo agropecuario. Los sistemas de producción son homogéneos en gran mayoría.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Se ha reconocido a productores con gran interés por capacitarse en el área de la agroecología, la producción de animales menores.

En la mayor parte de UPA's la venta asociativa de la producción no existe por falta de organización, infraestructura, recursos y liderazgo.

La alta conflictividad social en zonas por temas relacionados con la minería dificulta las posibilidades de una articulación social amplia y plantea el reto de estrategias diferenciadas por sectores.

Los conocimientos y prácticas agrícolas amigables con la naturaleza que se manejan en las comunidades son bastante avanzados, aunque de limitada aplicación.

Las Juntas Parroquiales carecen de un reglamento para restringir el área mínima en el sector rural, con excepción de la parroquia San Joaquín que dispone de Ordenanzas que prohíben particiones de los lotes actuales, para evitar la desaparición de las características campestres del sector.

#### **RECOMENDACIONES**

- Todos los municipios del País deben acceder inmediatamente al programa SIGTIERRAS, para que cuenten con el mosaico catastral total de su zona, así como con toda la información temática que permita inventariar sus recursos naturales.
- En base a esta información, se debe elaborar un plan de capacitación diferente, por sectores, en el que se incluyan temas acerca de formación de líderes, trabajo en equipo, agricultura y pecuaria sostenible, y aspectos de la producción de interés en cada comunidad.
- Considerar la conflictividad que puede desencadenar la minería, deforestación, erosión, partición excesiva de terrenos y establecer nexos directos con las comunidades y las personas, para una discusión clara del patrimonio y los modelos de desarrollo que se esperan construir en cada zona.
- Fomentar el interés por la producción agropecuaria orgánica, localizando un mercado determinado para la venta de estos productos.





- Que todas las parroquias rurales del cantón Cuenca adopten un modelo de organización territorial como lo hecho la Parroquia de San Joaquín, ante la situación crítica que vivió con el fraccionamiento excesivo de los terrenos.
- Estimular a la comunidad del sector a mantener orden en cuanto a los lineamientos urbanos y rurales, estipulados por las normativas de la zonificación.
- Proponer nuevos planes de desarrollo urbano y rural en otros sectores de condiciones similares, que presenten falta de servicios o estados deteriorados.
- Instruir a la comunidad, en lo referente a la construcción de viviendas, uso del suelo, fraccionamiento de lotes y sostenibilidad.
- Se recomienda especialmente, encontrar la solución para proteger la tierra de los fraccionamientos llevados a cabo con la figura legal de la CARTA RUSTICA, en la que cualquier abogado aprueba la división de tierras rurales y semi-rurales. (Una ordenanza municipal tal vez)
- Para la determinación del área mínima en el sector urbano, se consideran características como:
  - Índice de habitabilidad
  - Densidad poblacional por factor de área.

- Uso de suelo
- Ocupación del suelo
- Factores colaterales a los ya mencionados.
- Para determinar el área mínima en el sector rural, deben considerarse características como:
  - Topografía e incidencia contaminante y de erosión
  - Servicios ambientales
  - Cualidad paisajística
  - Uso de suelo
  - Clima
  - Pluviosidad
  - Cultura y capacitación de producción técnica de la población
- Para que de manera similar a la realizada en la Parroquia San Joaquín, se especifiquen sectores con características similares y cada uno de ellos tenga su área mínima conveniente.
- Se recomienda a los organismos pertinentes, que dentro de los requisitos para entregar el permiso de fraccionamiento, se encuentre un plan de manejo y producción de los sub lotes.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Dentro de este plan de manejo se debe destinar por ordenanza un mínimo del 10% del terreno para vegetación nativa y protección del medio ambiente.
- Se debe regular las construcciones habitacionales en el sector rural semi-rural e incluso estimular para uso de propiedad horizontal.
- Es justo y legal rever las competencias de los diferentes gremios profesionales, para evitar el monopolio laboral de unos pocos y así poder hacer uso de todas las fuentes de trabajo a las que todos los especialistas tienen derecho.
- Se recomienda que las áreas mínimas rurales a más de considerar el espacio mínimo de producción para sostén alimentario familiar y/o rentabilidad, en cuanto se tenga las herramientas básicas para este trabajo, consideren ejes como los siguientes:

CARACTERÍSTICAS IMPERANTES													
(TIPO DE SUELO Y CLIMA)													
ZONA AGROECOLÓGICA	VALOR	SERVICIO AMBIENTAL	VALOR	TOPOGRAFÍA	VALOR	PRODUCCIÓN	VALOR	MANO DE OBRA/UPA	VALOR				
Páramos	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Tarqui (zona 14)	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Molleturo (zona 23)	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
San Joaquín (zona 5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0				



ESCALA PROPUESTA PARA EVALUAR ÁREAS MÍNIMAS DEL SECTOR RURAL											
ZONAS AGROECOLÓGICAS		TOPOGRAFÍA		MANO DE OBRA/UPA		SERVICIO AMBIENTAL		PRODUCCIÓN			
Pàramos	0	ligeramente inclinada (hasta 10°)	1	menos de 2	0	alto	3	ninguna	1		
5,14,23	1	medianamente inclinada (hasta 15º)	2	de 2 a 3	1	mediano	2	agrícola	2		
		muy inclinada (>20°)	3	de 3 a 5	2	bajo	1	pecuaria	3		
				más de 5	3	ninguno	0				

 Se recomienda continuar con esta investigación, en la que se encontraron nuevos e importantes temas, dignos de ser estudios de graduación para post grados o para el trabajo de consultoras especializadas, tales como: las Propuestas de Plan de Manejo Ambiental con su debido presupuesto, para cada sector en estudio.

#### **GLOSARIO DE TERMINOS BASICOS**

#### Área mínima

Superficie mínima de lotización de la tierra permitida en un POT (Plan de Ordenamiento Territorial)

## Asentamientos espontáneos

Son los que se dispersan sobre suelos no consolidados en el perímetro exterior del área urbana, no poseen obras de infraestructura.

#### Cultura

Es el esfuerzo que hace la colectividad para dotarse a si misma de una personalidad específica.

#### Desarrollo sustentable

Conservación de la base de recursos naturales y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales de tal forma que aseguren el logro y la satisfacción permanentes

UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de las necesidades humanas para el presente y las futuras generaciones

- a) Sustentabilidad económica, para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso
- b) Sustentabilidad ecológica, para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos) agua y suelo;
- c) Sustentabilidad energética, investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, fundamentales en el caso del desarrollo rural y que, además, no agredan mediante su uso a los demás elementos del sistema.
- d) Sustentabilidad social, para que los modelos de desarrollo y los recursos derivados del mismo beneficien por igual a toda la humanidad, es decir, equidad.
- e) Sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, sin restringir la cultura a un



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS nivel particular de actividades, sino incluyendo en ella la mayor variedad de actividades humanas;

f) Sustentabilidad científica, mediante el apoyo irrestricto a la investigación en ciencia pura tanto como en la aplicada y tecnológica, sin permitir que la primera se vea orientada exclusivamente por criterios de rentabilidad inmediata y corto placista.

## **Equipamientos**

Son las dotaciones imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social, como hospitales, cementerios, vertederos, depósitos de agua, transformadores eléctricos, vías de comunicación, escuelas, centros de recreación, de culto social, religioso.

### Patrimonio forestal

Son tierras forestales que de conformidad con la Ley son de propiedad del Estado, está constituido por los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestre, las tierras forestales y los bosques universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado, los manglares, aún aquellos existentes en propiedades particulares. Todo este patrimonio está fuera del comercio y no es susceptible de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrá ser explotado mediante concesión otorgada de acuerdo a la Ley.

#### Reserva forestal

Son tierras forestales que por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, son destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, inclusive la herbácea y la que así se considere mediante estudios de clasificación de suelos, de conformidad con los requerimientos e interés público y de conservación del medio ambiente.

#### PEC (Pan Estratégico de Cuenca)

Un Plan Estratégico es un proyecto global de ciudad que tiene en cuenta los aspectos económicos, sociales y territoriales; además, es un proceso continuo de reflexión



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS sobre la ciudad, sobre cómo es y cómo desean sus ciudadanos que sea en el futuro.

#### Planificación estratégica de las ciudades

La planificación estratégica aplicada a las ciudades, es un proceso extraído en su gran mayoría de la práctica empresarial, la cual nació a partir de experiencias aportadas por el ámbito militar, según Miguel Fernández Guell, autor del libro "Planificación estratégicas de ciudades".

La planificación estratégica de ciudades, es un proceso de debate ciudadano sobre su situación actual y sobre sus posibilidades a medio y largo plazo. Es una forma práctica de conocer la realidad de la ciudad, de ver e interpretar su futuro.

PEA Población económicamente Activa

#### **Pobreza**

Situación de vida que demuestra carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas fundamentales humanas como la alimentación, la vivienda la educación la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

se dice también, que hay pobreza cuando el salario, no alcanza para cubrir las necesidades mínimas.

SAP Sistema de asentamiento poblacional

SPT Sistema de producción territorial

UTH

Unidad que mide la disponibilidad de mano de obra (Unidad de Trabajo Humano) la unidad 1 es un día (ocho horas)

## Zonas agroecológicas

Son áreas en las que el clima, fisiografía y patrón del suelo tienen un comportamiento más o menos uniforme.

En las zonas agroecológicas la producción de la tierra está limitada por las condiciones del clima y suelo, su uso y manejo. Al clasificar las áreas dentro de una zonificación agroecológica, es fácil evaluar las tierras desde una escala media hasta una pequeña, a nivel regional y nacional, e importante determinar el uso más apropiado de la tierra y comprobar la capacidad portante de la misma.



# UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apollin, f. Eberhart, c. 1999. Análisis y Diagnóstico de los Sistemas de Producción en el Medio Rural. RURALTER. Quito – Ecuador.
- Baudach, K. 2005. Agroecología y Gestión Ambiental: La agroecología una apuesta de vida para el Campo. Red Cántaro. Ecuador, Graficas Hernández. p.39-40.
- 3. Cambios en la Agricultura Periurbana . 2000. PDF created with pdfFactory trial version. Disponible en: http://74.125.93.132/search?q=cache:SGwSTD4xI2EJ:www.negowat.org/curso/Modulo%2520I/Presentaciones/4%252 0Cambios%2520Agricultura%2520periurbana.pdf+metodo+de+apollin%2Btipolog%C3%ADas+de+sistemas+de+producci%C3%B3n&cd=8&hl=es&ct=clnk&g l=ec
- CERNEA, M. M. 1995. Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. Fondo de Cultura Económica, México D. F (México).
- CESA. 1984. Especies Forestales Nativas de los Andes Ecuatorianos. Editorial Mendieta. Quito – Ecuador. 50pg



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- CESA. 1992. Usos Tradicionales de las Especies Forestales Nativas en el Ecuador. FEPP. Quito – Ecuador. 183pg
- 7. Chabal, P. 2008. Hipótesis Iniciales De Las Tareas De Desarrollo
- Políticas basadas en pruebas objetivas ECDPM, SNV,
   PNUD 2008 (en línea) Consultado en 29 de Dic 2008.
   Disponible en
   http://www.capacity.org/es/content/view/full/110/%28issue
   %29/19634
- CONCOPE, et-al. 2008. Propuesta de CONCOPE sobre la Reforma del Estado y Sistema Nacional de Competencias, En el marco del proceso de concertación entre SEMPLADES, CONCOPE, CONAJUPARE y AME. 32 diapositivas.
- DERCON, G. et-al. PROMAS1998. Zonificación Agroecológica del Austro Ecuatoriano. UEDICIONES. Universidad de Cuenca – Ecuador. 148 pp.
- Escobar, Arturo. 1998. La invención del tercer mundo: Construcción y desconstrucción del desarrollo. Barcelona: Editorial Norma.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- ETAPA. 2008. Guía de Trabajo.- Educación Ambiental Escolar "El Mochuelo Educa...". Gráficas Hernández. Cuenca – Ecuador. 110pg.
- 13. ETAPA. 2008. Cuenca, geografía y topografía. Gráficas Hernández. Cuenca Ecuador. 88pg.
- 14. Fernández de Córdova, B. 2006. La Ley de Desarrollo Agrario y su incidencia en la tenencia y explotación de la tierra. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Jurídicas. Escuela de Derecho. Universidad del Azuay. 178p.
- 15. Greijn, H. 2008. Conclusiones de la investigación. Nº 35. Diciembre del 2008. Consultado 29 de Dic. 2008. Disponible en: <a href="http://www.capacity.org/es/revista/archivo/investigacion\_politicas\_y\_práctica">http://www.capacity.org/es/revista/archivo/investigacion\_politicas\_y\_práctica</a>
- 16. IERSE. 2007. Atlas de la Provincia del Azuay. Gráficas Hernández. Cuenca Ecuador. 66pg.
- IGM. Carta Topográfica.1983. NV F1 San Felipe de Molleturo 3785 - IV. Instituto Geográfico Militar. Quito – Ecuador.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, CR), 2004. Redacción de referencias bibliográficas – Normas técnicas, 4ta Ed. Biblioteca Conmemorativa Orton (IICA / CATIE) PDF. .38 p.



- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
- Ilustre Municipalidad de Cuenca. Curso de Ordenación Territorial. PEC 2004
- 20. Ilustre Municipalidad de Cuenca. POT 2009. Presentación PDF. 269p.
- 21. Ilustre municipalidad de Cuenca. SEGEPLAN 2001. Diagnostico situacional. Presentación PDF. 375p.
- 22. Ortiz, J. 2007 a. Cómo preparar un protocolo de investigación cuantitativa Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Médicas. Comisión de Asesoría de Tesis. In Modulo 2: Metodología de la Investigación. Diplomado Superior para la Enseñanza Universitaria en Ciencias Agropecuarias. Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Cuenca. Power point
- 23. León, Ramiro. 2005. Pastos y forajes, Producción y manejo.
- 24. Ley Forestal Y De Conservación De Áreas Naturales Y Vida Silvestre. H. Congreso Nacional.Corporación de Estudios y Publicaciones. Edición vigésimo séptima. Quito. Ecuador. 2004
- 25. Ley Organica De Regimen Municipal. . H. Congreso Nacional Corporación de Estudios y Publicaciones. Novena edición. Quito. Ecuador. 2004.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Ley De Desarrollo Agrario. . H. Congreso Nacional Corporación de Estudios y Publicaciones. Tercera edición. Quito. Ecuador. 2005.
- 27. Ley de desarrollo Agrario. . H. Congreso Nacional Corporación estudios y Publicaciones. Segunda Edición. Quito. Ecuador.2004
- 28. Ley de Caminos. Suplemento Registro Oficial 285 .H. Congreso Nacional . 1964. Disponible en www.leyesecuador.org
- 29. MAG, PRAT. 2003. Campaña de barrido predial para la regularización de la tenencia de la tierra. Cartilla informativa No. 3. Gobierno del Ecuador. 18p.
- 30. MAG, SIGAGRO. 2009. Sistema de información geográfica y agropecuaria, Ordenamiento territorial rural. Información Georeferenciada. Disponible en: <a href="http://www.mag.gov.ec/sigagro">http://www.mag.gov.ec/sigagro</a>
- 31. Martines, P. 2003. Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Gestión Ambiental. SENDAS. Documento interno. Cuenca. 39 p
- 32. MIDUVI. 2009. Proyecto Ley Nacional de Catastro. República del Ecuador. Disponible en: <a href="http://www.miduvi.gov.ec/Portals/0/docs/LEY\_NACIONAL\_">http://www.miduvi.gov.ec/Portals/0/docs/LEY\_NACIONAL\_</a>
  <a href="http://www.miduvi.gov.ec/Portals/0/docs/LEY\_NACIONAL\_">http://www.miduvi.gov.ec/Portals/0/docs/LEY\_NACIONAL\_</a>
  <a href="http://www.miduvi.gov.ec/Portals/0/docs/LEY\_NACIONAL\_">DE\_CATASTRO PORTAL\_DIC.07%5B1%5D.pdf</a>.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- 33. NANDA, S. 1987. Antropología cultural. Adaptaciones socioculturales. Grupo Editorial Iberoamérica. México, D. F (México)
- 34. ORDÓÑEZ, M. 2009. Enfoque del plan de desarrollo agropecuario-Proyecto Qhapaq Ñan. Taller de inducción al Proyecto QÑ, comentario personal. SENDAS
- 35. Ortiz, J. 2007 b. Guía para elaborar un Protocolo de Tesis. Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Médicas. Comisión de Asesoría de Tesis. In Modulo 2: Metodología de la Investigación. Diplomado Superior para la Enseñanza Universitaria en Ciencias Agropecuarias. Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Cuenca. 18 p.
- 36. Pacheco, C; Barrera, G; Rodríguez, M. 2004. Políticas y líneas de investigación. Departamento de diseño industrial DDI. Departamento de Diseño Industrial Facultad de Arquitectura y Diseño. Pontificia Universidad Javeriana. PDF. 9 p.
- 37. RECA, L. G y ECHEVERRÍA, R. G. 1998. Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina. Washington, D. C. (USA)



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Solís, H. 2008. Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur. Sendas. EC. Planeación Estratégica Institucional 2007 – 2012. Síntesis Evaluación Y Plan. Documento Interno. Cuenca. 3 p.
- 39. Universidad de Cuenca. 2008. 6to. Simposio nacional de desarrollo urbano y planificación territorial, Descentralización política y reorganización terrotorial: una herramienta contra la pobreza e inequidad
- 40. Universidad de Cuenca. 2009. Curso de actualización profesional en ordenación del territorio. Modulo 1. marco referencial y conceptual de la gestión territorial. 75p.
- 41. Villarreal, N. 2001. "¿Qué gobernancia para qué desarrollo? Rol de las ONG en la consolidación de un nuevo paradigma" ANONG Asociación Nacional de ONG orientadas al desarrollo. Seminario Regional UNESCO: "ONGs, Gobernancia y Desarrollo en A.L y el C. Comité Nacional de Enlace MOST/UNESCO en Uruguay. Panel de Expertos y Debate: "ONGs y Cooperación Internacional: nuevos roles en el escenario de la Gobernancia" Palacio Legislativo, Montevideo Uruguay
- 42. VIOLA, A. 2000. Antropología del desarrollo. Editorial Paidos. Barcelona (España).



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

43. Young. J 2008. Efectos de la investigación sobre políticas y prácticas. In Investigación, Políticas y Prácticas. Capacity, Nº 35: 4)



#### **ANEXOS**

#### **ANEXO I**

## LIMITES PARROQUIALES

San Joaquín (ZONA 5)

El límite Norte está descrito siguiendo la orientación Oeste-Este.

Inicia en el punto de coordenadas UTM 693.200 y 9.695.700 (1-SANJ), ubicado en la cumbre del filo del Cajas, continúa hacia el Este hasta el cerro Amarillo de cota 4.457 m.s.n.m., avanza por la línea de cumbre que sigue el borde septentrional de la Laguna Toreadora, continúa por los bordes septentrionales de las Lagunas de Totoras y Patoquinuas, de esta ultima nace el río Tomebamba tomando su cauce aguas abajo hasta el límite Urbano de la Ciudad de Cuenca.

El límite Sur está descrito siguiendo la orientación Oeste-Este.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Inicia en el punto de coordenadas UTM 691.300 y 9.680.450(2-SANJ), toma los nacientes del río Ishcayrrumi, aguas abajo hasta la confluencia con el río Bermejos que son formadores del río Yanuncay, toma el curso del río Yanuncay aguas abajo hasta intersecar la línea del Perímetro Urbano de la Ciudad de Cuenca.

Por el Este el límite Urbano de la ciudad de Cuenca entre los ríos Tomebamba al Norte y Yanuncay al Sur.

El límite Oeste está descrito siguiendo la orientación Norte-Sur.

Inicia en el punto de coordenadas UTM 693.000 y 9.696.350(3-SANJ), ubicado en la cima del filo Cajas, toma la línea de cumbre, y sigue en sentido Sur-Oeste hasta la cima sin nombre de cota 4.510 m.s.n.m, continúa descendiendo por la línea de cumbre hasta el cerro Galletas de coordenadas UTM 691.000 y 9.693.600 (4-SANJ), desde este punto avanza en sentido Sur-Oeste pasa por el borde Occidental de las lagunas de Gulahuayco, y toma el curso de la quebrada Gulaghuayco, aguas abajo, hasta la desembocadura en el río Minguir, desde aquí toma el curso



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS del río Minguir, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Contra Hierba, aguas arriba por el curso de la quebrada Contra Hierba hasta la laguna del mismo nombre y toma el borde Este de la laguna y asciende por el filo del ramal orográfico hasta llegar a la cima sin nombre de cota 4.333 m.s.n.m, continúa por la línea de cumbre, divisoria de aguas que alimentan las lagunas de Canutillos al Este y Lagunas de Potro Muerto al Sur, sigue la línea de cumbre hasta alcanzar la cima sin nombre de 4.310 m.s.n.m, desde este punto avanza en sentido Sur-Este hasta el punto de coordenadas UTM 694.500 y 9.686.700 (5-SANJ), desde este punto toma la línea divisoria de aguas que alimenta a las lagunas de Quinuas Cocha al Oeste y de la laguna Cueva Escrita; y de la laguna Peña Amarilla al Este; continua por el filo conocido con e nombre Portada Ingacocha hasta llegar al punto de coordenadas UTM 689.700 y 9.684.850 en el Filo de Travesadera, continúa por la línea de cumbre que es la divisoria de aguas que alimentan las Lagunas Dublas y Angas al Oeste y Cascarillas al Este, sigue por la línea de cumbre hasta el punto de coordenadas UTM 691.300 y 9.680.450 (6-SANJ)



## Tarqui (ZONA 14)

Fue creada mediante ordenanza emitida por I. Consejo Cantonal de Cuenca el 5 de agosto de 1915 y aprobada en el acuerdo ejecutivo Nº 887

#### a. Límites

Al Norte limita con las parroquias, Turi y Baños y está descrita en orientación Este-Oeste.

Inicia en la cima del cerro Boquerón, y desciende por la línea de cumbre que cruza el Verde para descender siguiendo una alineación con dirección Sur-Oeste, hasta alcanzar la cima de la cordillera de Acchayacu, que separa los caseríos de Acchayacu al Norte perteneciente a Tarqui; continúa por la línea de cumbre hasta el puente de vía que cruza el río Tarqui y conduce con dirección a Acchayacu; desde este punto toma el curso del río Tarqui aguas abajo hasta la confluencia con el río Zhucay; toma el curso del río Zhucay aguas arriba hasta la afluencia de la quebrada



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Montecasha que en el curso superior toma el nombre de quebrada de Gulag.

El Sur corresponde al límite con las Parroquias, Cumbe y Victoria del Portete.

Con la descripción en orientación Este-Oeste, desde la cima de la Loma Eraloma se toman los nacientes de la quebrada Chili Fruta, sigue aguas abajo y llega a la confluencia con la quebrada Chocar, continúa aguas abajo y pasa por la afluencia de la quebrada San Capac sigue por la quebrada aguas abajo hasta el punto de coordenadas UTM, 721.300 Y 9.663.950 (1-TAR); desde este punto toma una alineación recta con dirección Sur Oeste hasta la cima sin nombre de cota 3.008 m.s.n.m. desde esta cima toma el sendero que conduce a la cabecera parroquial de Tarqui hasta el punto de coordenadas UTM, 720.300 y 9.663.600 (2-TAR) desde este punto se toma los nacientes de la guebrada sin nombre que pasa por la hacienda Bahía hasta intersecar el río Cumbe; continúa por el curso del río Cumbe aguas abajo hasta la confluencia con el río Tarqui. Desde la confluencia del río Cumbe con el río Tarqui se toma una alineación con dirección Noroeste hasta la cima de la



UNIVERSIDAD DE CUENCA
cordillera que separa las aguas del río San Agustín al Norte, y
del río Tarqui al Sur, dicha cima tiene de cota 2.877 m.s.n.m.
y de coordenadas UTM 715.600 y 9.664.400 (3-TAR); desde
este punto se toma la línea de cumbre del ramal ortográfico
que pasa por las cimas del cerro Cajapungo, loma Papaloma
de cota 3.032 y llega hasta la cima del cerro de Condor-Caca
de cota 3.044 sigue por la línea de cumbre de la loma Chichil
Loma, continua por cima Torreloma; y la línea divisoria de
aguas de la quebrada Loro-Huachana al Oeste y los
nacientes del Tutupali-Huayco al este siguiendo la divisoria
de aguas hasta llegar a intersecar a la quebrada Gula
formadora superior del río Zhucay en el punto de
coordenadas UTM 700.450 y 9'665.900.(4-TAR)

Al Este corresponde al límite con las Parroquias Quingeo y el Valle.

Desde la Loma Eraloma, con dirección Sur-Norte pasa por la cima de la loma Tulapala continúa al Noreste hasta la cima de la loma Bombilla, avanza por la línea de cumbre hasta la cima de la loma de Quingeo de cota 3.150 m.s.n.m, sigue la línea de cumbre hasta punto de los nacientes de la quebrada Tiobullo, en la línea de cumbre que divide las



aguas que fluyen al río Quingeo hacia el Este y al río Maluay al Oeste; en el sector conocido como Pucacruz y que tiene como coordenadas UTM, 728.000 y 9.669.450 (5-TAR), toma de dirección hacia el Oeste por el curso de la quebrada de Tiobullo, aguas abajo por la desembocadura de la quebrada Jatunhuaicu, hasta llegar a la confluencia de la quebrada Tiobullo con la quebrada Sucsupamba; formadoras del río Maluay; desde este punto se toma el curso de la guebrada Sucsupamba aguas arriba, pasando por la afluencia de la quebrada Morascalle, hasta llegar a la confluencia de las quebradas Pailacocha y Yaturo. Desde este punto toma el curso de la quebrada Yaturo aguas arriba, pasando por el cruce del carretero que conduce a Gulllanshapa y que tiene por coordenadas UTM. 723.212 y 9.671.500(6-TAR), desde este punto el lecho de la quebrada no esta bien definido, por la utilización de la depresión con pastizales por parte de los propietarios, y que han modificado el curso de la poca agua que se escurre en época de invierno, por lo tanto se toma para la línea demarcatoria la parte baja de la depresión independiente de las acequias construidas por propietarios; siguiendo por esta depresión la línea se orienta hacia el sector de El Verde, en la parte alta en donde se encuentra construida una iglesia, una cancha de uso múltiple



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

y otros equipamientos de la comunidad, este sector ha desarrollado obras en la última década, se encuentra ubicada en plena línea de cumbre y tomando la referencia de la ordenanza de creación de la parroquia Tarqui que dice "Toca en el Boquerón, pasa a la loma de El Verde", la alineación que sigue la depresión sale hasta la línea de cumbre, a una distancia de 200 metros al Norte de la iglesia, con lo cual no tiene inconveniente el sector El Verde.

Por el Oeste el límite esta descrito siguiendo una orientación de Este a Oeste:

Desde la afluencia de la Quebrada Montecasha, formadora del río Zhucay aguas arriba, en que toma el nombre de quebrada Gulag; hasta llegar al punto de coordenadas UTM 700.450 y 9.665.900 (7-TAR).

## Molleturo (ZONA 23)

#### a. Límites

Por el norte limita con la provincia del Cañar y el límite está descrito siguiendo la orientación Oste-Este

Desde el punto # 1 del límite interprovincial entre Azuay y Cañar en la orilla izquierda del río Cañar (de acuerdo al sentido del flujo), corresponde a la orilla que se ubica hacia el Sur, a unos 300m de la desembocadura del río Patul, en el río Cañar, que tiene como coordenadas geográficas 2° 29' 10.52" de latitud Sur y 79° 05.26", de longitud 23' Occidental: una alineación recta hacia el Sur –Este, hasta el punto en el que se cruza en la carta topográfica las coordenadas UTM 681.000 y 9.720.000 (1-MOL) y tiene por coordenadas geográficas 2° 31" 14.90" de latitud Sur y 79° 22' 05.26" de longitud Occidental; desde este punto en línea recta hacia el Sur – Este hasta alcanzar el contrafuerte del ramal orográfico que separa las dos quebradas formadoras del río Pogyos en el punto #3 de coordenadas geográficas de 2° 32' 11.39" de latitud Sur y 79° 21' 14.74" de longitud Pag:169



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Occidental; desde este punto la línea de cumbre, que deja hacia el Sur – Este el caserío de Manta Real perteneciente a la provincia del Azuay, y hacia el Norte al quebrada s/n en las cartas topográficas del I.G.M. formadora del estero Pogyos, hasta alcanzar la cumbre en el punto #4 de coordenadas geográficas 2° 33' 51.89" de latitud Sur y 79° 21' 14.59" de longitud Occidental; desde este punto cambia la dirección hacia el Este por la línea divisoria de aguas del río Cañar al Norte y el río Patul hacia el Sur hasta la cima de 1.238 m.s.n.m. en el punto # 5 de coordenadas geográficas 2° 33" 16.21" de latitud Sur y 79° 19' 31.62" de longitud Occidental, siguiendo por la línea divisora de aguas del estero Sucia al Norte y el río Patul al Sur se llega al punto #6 de coordenadas geográficas 2° 33" 25.94" de latitud Sur y 79° 18' 08.11" de longitud Occidental; continuando por la línea de cumbre hasta la cima de cota 1.538 m.s.n.m. punto #7 de coordenadas geográficas 2° 33' 25.13" de latitud Sur y 79° 57.56" de longitud Occidental, nacientes del estero 16' Zhucay al Occidente y del estero Trinidad al Oriente; continuando con dirección hacia el Este, por la línea de cumbre hasta la cima de cota 1.605 m.s.n.m., punto #8 de coordenadas geográficas 2° 33' 33.24" de latitud Sur y 79° 16' 29.19" de longitud Occidental; desde este punto una



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS alineación recta hacia el Sur – Este, hasta la cima de cota 1.990 m.s.n.m., punto #9 de coordenadas geográficas 2° 34' 00.00" de latitud Sur y 79° 15' 30.81" de longitud Occidental; siguiendo por la línea de cumbre que es la divisoria de aguas del río Tigsay al Nor – Este y Patul al Oeste, hasta alcanzar el punto #10 situado en la cima de 2.545 m.s.n.m. que tiene por coordenadas geográficas 2° 35' 00.00" de latitud Sur y 79° 14' 55.14" de longitud Occidental; continuando hacia el Sur por la cima del cerro Hornillos, punto #11 de coordenadas geográficas 2° 35' 27.56" de latitud Sur y 79° 14' 50.27" de longitud Occidental; siguiendo por la línea de cumbre que separa la cuenca del río Tigsay al Este y del río Patul al Oeste alcanza el punto # 12 cima de cota 3.558 m.s.n.m. y de coordenadas geográficas 2° 51.89" de latitud Sur y 79° 14' 42.16" de longitud Occidental; siguiendo por la misma divisoria de aguas hacia el Sur hasta el punto # 13 ubicado en la cima de cota 3.734 m.s.n.m. de coordenadas geográficas 2° 38' 54.32" de latitud Sur y 79° 14' 22.70" de longitud Occidental; siguiendo hacia el Sur se llega al punto #14 en la cima de cota 3.824 m.s.n.m. de coordenadas geográficas 2° 39' 22.70 de latitud Sur y 79° 14' 21.89" de longitud Occidental.

### Por el sur limita siguiendo la orientación Oeste-Este

Desde el punto #50 del límite interprovincial entre Azuay y Guayas ubicado en el cauce del río Balao Grande, de coordenadas geográficas 2° 54' 55,77" de latitud Sur y 79° 06,48" de longitud Occidental; el curso del río Balao 37 Grande Aguas arriba, hasta la afluencia del estero Platanillo en el punto de coordenadas geográficas 2° 54' 19,46" de latitud Sur y 79° 34' 47,03" de longitud Occidental; continúa por el curso del río Chaucha aguas arriba, hasta la confluencia con el río Canoas, sigue el cauce del río Canoas aguas arriba, hasta llegar al curso superior en el que toma el nombre de quebrada Canoas, continúa hasta sus nacientes en la Laguna de Estrellascocha, toma el borde septentrional de la laguna y ascienda por la línea de cumbre a la cima sin nombre de cota 4.400 m.s.n.m. en el filo conocido como de los Arquitectos, toma la orientación hacia el Norte por la línea de cumbre, hasta el punto de coordenadas UTM 685.700 y 9.686.650 (2-MOL), sigue en sentido Sur-Este al punto de coordenadas UTM 686.850 y 9'685.650, va por la línea de cumbre hasta la loma Cristales, sigue hacia el Sur-Este hasta el punto de coordenadas UTM 688.000 y 9.685.850(3-MOL),



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS hasta alcanzar la cumbre del cerro sin nombre de cota 4.800 msnm, avanza al punto de coordenadas UTM 689.450 y 9.685.100 (4-MOL), y continúa hacia el Sur al punto de coordenadas UTM 689.700 y 9.684.850 (5-MOL)en el Filo de Travesadera

### El límite Este está descrito en sentido Norte-Sur

Inicia en el punto #14 del límite interprovincial entre Azuay y Cañar en la cima de cota 3.832 m.s.n.m. de coordenadas geográficas 2° 39' 22.70 de latitud Sur y 79° 14' 21.89" de longitud Occidental, continua con dirección al Sur por la línea de cumbre pasando por la cima del cerro Ventanillas, desciende al Sur-Oeste por la divisoria de las aguas formadoras de la Quebrada Sisirin de Baute y la Laguna de la Casa al Este y los nacientes formadores del río Patul al Oeste, continúa por el Filo Cajas hasta el punto de coordenadas UTM 693.000 y 9.696.350, Inicia en el punto de coordenadas UTM 693.000 y 9'696.350, ubicado en la cima del filo Cajas, toma la línea de cumbre, y continúa en sentido Sur-Oeste hasta la cima sin nombre de cota 4.510 m.s.n.m. sigue descendiendo por la línea de cumbre hasta el cerro Galletas de coordenadas UTM 691.000 y 9.693.600 desde



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

este punto avanza en sentido Sur-Oeste pasa por el borde Occidental de las lagunas de Gulahuayco, y toma el curso de quebrada Gulaghuayco, aguas abajo, hasta la desembocadura en el río Minguir, desde este punto toma el curso del río Minguir, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Contra Hierba, aguas arriba por el curso de la quebrada Contra Hierba hasta la laguna del mismo nombre y toma el borde Este de la laguna y asciende por el filo del ramal orográfico hasta llegar a la cima sin nombre de cota 4.333 m.s.n.m, continua por la línea de cumbre, divisoria de aguas que alimentan las lagunas de Canutillos al Este y Lagunas de Potro Muerto al Sur, sigue la línea de cumbre hasta alcanzar la cima sin nombre de 4.310 m.s.n.m. desde este punto va en sentido Sur-Este hasta el punto de coordenadas UTM 694.500 y 9.686.700 (6-MOL), desde este punto toma la línea divisoria de aguas que alimenta a las lagunas de Quinuas Cocha al Oeste y de la laguna Cueva Escrita; y de la laguna Peña Amarilla al Este; continua por el filo conocido con e nombre Portada Ingacocha hasta llegar al punto de coordenadas UTM 689.700 y 9.684.850 (7-MOL) en el Filo de Travesadera, continua por la línea de cumbre que es la divisoria de aguas que alimentan las Lagunas Dublas y Angas al Oeste y Cascarillas al Este, sigue por la línea de



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS cumbre hasta el punto de coordenadas UTM 691.300 y 9.680.450 (8-MOL) Travesadera.

El límite Oeste del Azuay colinda con la Provincia del Guayas, con los cantones del Naranjal y de Balao; en razón de la falta de una delimitación clara y precisa en la zona, se instauró un proceso Legal de parte de la Provincia del Guayas contra el Azuay, ante la Comisión de límites Internos de la República, C.E.L.I.R., dentro de este juicio el Juez de Sustanciación mando a realizar un estudio de peritos, conformado por un representante del Guayas, uno por el Azuay y uno por la CELIR, de estudio se concluye con una propuesta de línea limítrofe, en forma conjunta de los tres peritos; que comenzando por el Norte en el río Cañar, hasta el río Jagua en el Sur es única y no se anotan discrepancia, esto es entre el punto #1 y el punto #46.

Entre el punto #46 y el punto #50 situado en el curso del río Balao, existe la discrepancia, entre los peritos, se propone dos alternativas, la del perito del Guayas que reconoce para esta provincia los caseríos Tres de Noviembre, San Pedro y Abdón Calderón, y la posición del Azuay que reconoce esta posición en base a la actuación de las Instituciones, por lo



universidad de cuenca Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS que está en la CELIR desde Mayo de 1.996, en autos para resolver.

Con esta aclaración, se toma en base a la propuesta de la provincia del Azuay, y la descripción de la línea sigue la dirección Norte – Sur.

Del punto #1, del límite interprovincial entre Azuay y Guayas ubicado en la afluencia del estero de la Ciudadela en el río Cañar, de coordenadas geográficas 2° 29' 44,39" de latitud Sur y 79° 25' 06,48" de longitud Occidental, una alineación al Suroeste, hasta intersecar el camino San Carlos -Sulla, en el punto #2 de coordenadas geográficas 2° 30' 18,86" de latitud Sur y 79° 25' 36,97" de longitud Occidental, ubicado a 1.350m al Sur – Oeste de su cruce con el estero de la Ciudadela; del punto #2, un meridiano geográfico al Sur, que interseca el camino San Carlos – Jesús del Gran Poder en el Punto #3 de coordenadas geográficas 2° 31' 19,83" de latitud Sur y 79° 25' 36,97" de longitud occidental, ubicado a 1.000 m al Noroeste de la "Y" que forman los caminos que desde Jesús del Gran Poder van hacia las localidades de San Carlos y Virgen del Mar; continuando por el mismo meridiano geográfico al Sur, que interseca el camino Jesús del Gran



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Poder – Virgen del Mar en el punto #4, de coordenadas geográficas 2° 32' 16,74" de latitud Sur y 79° 25' 36,97" de longitud Occidental, ubicado a 600m al Noroeste del cruce de los caminos San Carlos - La Providencia y Jesús del Gran Poder - Cooperativa América; del punto #4 sigue por un meridiano geográfico al Sur, hasta el punto #5, de coordenadas geográficas 2° 32' 40,97" de latitud Sur y 79° 25' 36,97" de longitud Occidental, ubicado en el camino Virgen del Mar – La Providencia, a 450m. al Suroeste del cruce de los caminos San Carlos – La Providencia y Jesús del Gran Poder- cooperativa América, del punto #5, en el meridiano geográfico al Sur, hasta el punto #6, ubicado en la afluencia del Estero El Limón en río de Piedras, de coordenadas geográficas 2° 33' 34,63" de latitud Sur y 79° 25' 36,97" de longitud Occidental; de la última afluencia anotada, el curso del estero El Limón, aguas arriba, hasta el punto #7, de coordenadas geográficas 2° 35' 20,97" de latitud Sur y 79° 25' 21,89" de longitud Occidental, desde donde parte una alineación con rumbo S 45° O, hasta la afluencia del estero Chilca Playa en el río Norcay, punto #8, de coordenadas geográficas 2° 36' 00,48" de latitud Sur y 79° 26' 01,78" de longitud Occidental; de dicho punto una alineación al Suroeste, hasta los orígenes del río Cacao Loma



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS en el punto #9, de coordenadas geográficas 2° 36' 22,11" de latitud Sur y 79° 26' 17,02" de longitud Occidental; de estos orígenes, el curso del río Cacao Loma, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Platanal, formadores del río de Cañas, en el punto #10, de coordenadas geográficas 2° 35' 33,33" de latitud Sur y 79° 28' 04,05" de longitud Occidental; de esta confluencia, el curso del río Platanal, aguas arriba, hasta el punto #11, de coordenadas geográficas 2° 37' 02,27" de latitud Sur y 79° 27' 47,35" de longitud Occidental, ubicado en su cruce con el camino Jesús María – Tamarindo; del punto #11, un paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar el curso del río Secadal en el punto #12, de coordenadas geográficas 2° 37' 02,27" de latitud Sur y 79° 28' 10,05" de longitud Occidental; de esta última intersección, el curso del río Secadal, aguas arriba, hasta el punto #13, de coordenadas geográficas 2° 37' 44,22" de latitud Sur y 79° 27' 51,08" de confluyen lonaitud Occidental. donde las quebradas formadoras Oriental y Occidental del río Secadal, continuando por la quebrada formadora Occidental del río Secadal, aguas arriba, hasta sus nacientes en el punto #14, de coordenadas geográficas 2° 38' 17,56" de latitud Sur y 79° 27' 53,83" de longitud Occidental; de estas nacientes, un paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar el curso de la guebrada



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Calientes #15. el punto de coordenadas Aguas en geográficas 2° 38' 17,56" de latitud Sur y 79° 28' 01,62" de longitud Occidental; continuando por el curso de la última quebrada señalada, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Tixay, en el punto #16, de coordenadas geográficas 2° 37' 59,34" de latitud Sur y 79° 28' 41,35" de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del río Tixay, aguas arriba, hasta el punto #17 de coordenadas geográficas 2° 38' 19,83" de latitud Sur y 79° 28' 36,32" de longitud Occidental; donde afluye la quebrada Tixay Chico; de esta afluencia, el curso de la última quebrada señalada, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto #18 de coordenadas geográficas 2° 38' 59,34" de latitud Sur y 79° 28' 42,16" de longitud Occidental; de estos orígenes, un paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar el curso de la quebrada de Parva-Urcu, en el punto #19, de coordenadas geográficas 2° 38' 59,34" de latitud Sur y 79° 29' 14,10" de longitud Occidental; de la última intersección anotada, el curso de la guebrada de Parva Urdu, aguas abajo, hasta su confluencia con la guebrada Mirador formadora del estero Ciriaco, en el punto #20. de coordenadas geográficas 2° 38' 44,55" de latitud Sur y 79° 30' 00,00" de longitud Occidental; de dicha confluencia, el curso del estero Ciriaco, aguas abajo, hasta el punto #21 de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD DE CUENCA coordenadas geográficas 2° 37' 00,48" de altitud Sur y 79° 31' 23,51" de longitud Occidental, desde donde continua por una alineación con rumbo S 60° O, hasta el punto #22 de coordenadas geográficas 2° 37' 55,44" de latitud Sur y 79° 31' 54,32 de longitud Occidental, ubicado en la afluencia del estero Trípoli en el río Playas; de dicha afluencia, sigue el curso del río Playas, aguas arriba, que luego toma el nombre de Guarumales, hasta la afluencia del estero Guarumales Chico en el punto #23, de coordenadas geográficas 2° 40' 03,57" de latitud Sur y 79° 31' 21,08" de longitud Occidental; de esta afluencia. El curso del estero Guarumales Chico, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto #24, de coordenadas geográficas 2° 40' 56,91" de latitud Sur y 79° 31' 18,32" de longitud Occidental, de estos orígenes, una alineación al Sur-Oeste, hasta las nacientes del estero Pescadillo, en el punto #25, de coordenadas geográficas 2° 41' 06,99"de latitud Sur y 79° 31' 25,78" de longitud Occidental; del punto #25, el curso del estero Pescadillo, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Pescado, en el punto #26 de coordenadas geográficas 2° 31' 13,00" de latitud Sur y 79° 31' 41,35" de longitud Occidental; del punto #26, una alineación al Sur-Oeste hasta su intersección con el curso del río Chacayacu en el punto #27 de coordenadas



geográficas 2° 41' 28,29" de latitud Sur y 79° 31' 48,64" de longitud Occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de los orígenes del estero Resbalosa; del punto #27, el paralelo geográfico hacia el Oeste, hasta los orígenes del estero Resbalosa en el punto #28 de coordenadas geográficas 2° 41' 28,29" de latitud Sur y 79° 32' 07,94"de longitud Occidental; de dicho punto, el curso del estero Resbalosa, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Blanco, en el punto #29 de coordenadas geográficas 2° 41' 47,47" de latitud Sur y 79° 34' 09,56" de longitud Occidental; de esta afluencia, una alineación al Sur-Oeste, hasta la afluencia del estero Bucal del Medio en el río Bucal, punto #30 de coordenadas geográficas 2° 42' 31,05" de latitud Sur y 79° 34' 12,64" de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del río Bucal, aguas arriba, hasta la afluencia del río Bucay Chico en el punto #31 de coordenadas geográficas 2° 43' 39.51" de latitud Sur y 79° 33' 47,02" de longitud Occidental; de esta afluencia, una alineación al Sur Oeste, hasta el punto #32, de coordenadas geográficas 2° 43' 49,75" de latitud Sur y 79° 34' 53,02" de longitud Occidental, ubicado en la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas de los ríos Cañayacu al Sur y bucal al Norte, a la misma longitud geográfica de los orígenes del formador Oriental del estero



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Machare; del punto #32, la línea de cumbre referida, que pasa por los orígenes del estero Guineo, cerro Ayax de cota 625 m.s.n.m. y nacientes de los formadores del estero Mina, hasta el punto #33, de coordenadas geográficas 2° 44' 34.47" de latitud Sur y 79° 37' 35,35" de longitud Occidental, ubicado en la loma sin nombre de cota 555 m.s.n.m., de esta loma una alineación al Sur- Oeste, hasta los orígenes del estero Cañayacu Chico, punto #34 de coordenadas geográficas 2° 44' 58,53" de latitud Sur y 79° 37' 40,21" de longitud Occidental; continua por el curso del último estero señalado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Cañayacu, en el punto #35, de coordenadas geográficas 2° 45' 16,26" de latitud Sur y 79° 37' 49,29" de longitud Occidental; de dicha afluencia, el curso del río Cañayacu, aguas arriba, hasta la afluencia del estero Bunqui en el punto #36 de coordenadas geográficas 2° 45' 25.52" de latitud Sur v 79° 37' 37,29" de longitud Occidental; de dicha afluencia el curso del estero Bunqui, aguas arriba, hasta la confluencia de sus formadores Oriental Y Occidental, en el punto #37 de coordenadas geográficas 2° 45' 57,07" de latitud Sur y 79° 37' 41,02" de longitud Occidental, continuando por el formador Occidental del estero Bunqui, aguas arriba, hasta el punto #38 de coordenadas geográficas 2° 46' 21.30" de latitud Sur y 79°



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS 37' 56,75" de longitud Occidental, ubicado a la misma longitud geográfica de la loma sin nombre de cota 778 m.s.n.m., del punto #38, el meridiano geográfico al Sur, hasta la loma sin nombre de cota 778 m.s.n.m., ubicada en el punto #39, de coordenadas geográficas 2° 46' 48,61" de latitud Sur y 79° 37' 56,75" de longitud Occidental; de esta loma, una alineación al Noroeste, hasta los orígenes del estero Venado, en el punto #40 de coordenadas geográficas 2° 46' 45,04" de latitud Sur y 79° 38' 36,00" de longitud Occidental; de estos orígenes, el curso del estero Venado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Blanco, en punto #41, de coordenadas geográficas 2° 48' 53,17" de latitud Sur y 79° 39' 19,29" de longitud Occidental; continuando por el curso del último río indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el ramal septentrional del río Jagua en el punto #42 de coordenadas geográficas 2° 48' 59,83" de latitud Sur y 79° 39' 30,00" de longitud Occidental; de esta afluencia el curso del ramal septentrional del río Jagua, aguas abajo, hasta su unión con el ramal meridional del mismo río, en el punto #43, de coordenadas geográficas 2° 48' 49,91" de latitud Sur y 79° 40' 09,89" de longitud Occidental; de dicha unión, el curso del ramal meridional del río Jagua, que es parte del cauce principal de dicho río, aguas arriba, hasta el punto #44, de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD DE CUENCA coordenadas geográficas 2° 50' 42,43" de latitud Sur y 79° 37' 54,97" de longitud Occidental, donde el río Jagua se bifurca en sus ramales Septentrional y Meridional; de este último punto continua por el curso del río Jagua, aguas arriba, hasta la afluencia del río y del estero Baboso en el punto #45 de coordenadas geográficas 2° 51' 03,57" de latitud Sur y 79° 36' 57,56" de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del estero Baboso, aquas arriba, hasta su cruce con el camino que conduce al recinto San Pedro, ubicado en el punto #46 de coordenadas geográficas 2° 51' 43,90" de latitud Sur y 79° 36' 43,78" de longitud Occidental; de este punto, un paralelo geográfico al Oeste, hasta intersecar el camino San Pedro - Soledad, en el punto #47 de coordenadas geográficas 2° 51' 43,90" de latitud Sur y 79° 37' 06,48" de longitud Occidental; de esta intersección el geográfico al Sur hasta el punto #48 de meridiano coordenadas geográficas 2° 52' 18,21" de latitud Sur y 79° 37' 06,48" de longitud Occidental, donde interseca el camino que de la Cooperativa Tres de Noviembre va a empalmar en el carretero Abdón Calderón – La joya; continuando por un meridiano al Sur, hasta el punto #49, de coordenadas geográficas 2° 53' 44,22" de latitud Sur y 79° 37' 06,48" de longitud Occidental, donde interseca el carretero Abdón



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Calderón – La Joya, punto ubicado aproximadamente a 1.450m. al Sur- Oeste del empalme del camino que va hacia la Cooperativa Tres de Noviembre; del punto #49, el meridiano geográfico al Sur, hasta intersecar el curso del río Balao Grande, en el punto #50 de coordenadas geográficas 2° 54' 55,77" de latitud Sur y 79° 37' 06,49" de longitud Occidental.



### **ANEXO II**

# ORDENANZA QUE SANCIONA LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SECTOR II DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUIN

El I. Concejo Cantonal de Cuenca

CONSIDERANDO

Que la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su Título IV faculta a las Municipalidades a formular Planes de Reguladores de Desarrollo Físico Cantonal.

Que los Numerales 3, 4 y 5 del Artículo 63 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina la obligación para dirigir el desarrollo físico del cantón, aprobar



LINIVERSIDAD DE CHENCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

planes reguladores de desarrollo urbano y ejercer el control sobre el uso del suelo en el territorio del Cantón y establecer el régimen urbanístico de la tierra a través de la promulgación de normas específicas que regulen estas materias.

Que el Numeral 13 del Artículo 63 de Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina que es atribución del I. Concejo Cantonal la promulgación de las normas y especificaciones técnicas y legales por las que deben regirse la construcción, reparación, transformación y demolición de los edificios y sus instalaciones.

Que el Art. 202 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece que se podrán contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico o protección del paisaje urbano, para lo cual podrán dictarse normas especiales para la conservación, restauración y mejora de los edificios y elementos naturales y urbanísticos.

Que el Art. 219 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece la obligatoriedad de la observancia de los planes reguladores de desarrollo físico



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS reguladores desarrollo de urbano y planes cantonal determinando las limitaciones respecto del uso de la tierra, especificando que no se podrán efectuar construcciones, movimientos de tierra, destrucción de bosques o zonas arborizadas o dar cualquier uso que estuviere en pugna con la calificación urbanística que corresponda a dichos terrenos en el plan regulador de desarrollo urbano, así como que las nuevas construcciones se ajustarán a la ordenación aprobada.

Que constituye una acción prioritaria emprender la reforma de la ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUIN DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO DE LA ZONA DE PROTECCION: AGRICOLA, FORESTAL, GANADERA Y NATURAL, aprobada por el I. Concejo el 21 de marzo del 2001, y publicada en el Registro Oficial No. 364 del 9 de Julio de 2001. Cuerpo normativo que requiere ser evaluado, en consideración a los problemas sociales, técnicos, legales y al periodo de tiempo transcurrido.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Que el Art. 2 de la Ordenanza antes mencionada establece la división del territorio en 5 sectores los mismos que se caracterizan por: sus recursos naturales, función ecológica, producción de las tendencias de crecimiento, condiciones actuales de uso y ocupación del suelo del suelo.

El Sector 2 de San Joaquín al encontrarse próximo a la Ciudad, se encuentra presionado por el crecimiento urbano, lo que en los últimos años ha venido propiciando un cambio de uso de suelo de lo agrícola a lo urbano, que se evidencia con la presencia cada vez mayor lotizaciones. urbanizaciones, fincas vacacionales, construcción edificaciones y vías, que han alterado la estructura espacial tradicional de este asentamiento, caracterizada por la presencia de: parcelas, de caminos vecinales, cercos de piedra, bosques y canales de riego, en perfecta armonía con la arquitectura vernácula de la zona.

Que las actividades agrícolas de San Joaquín aportan significativamente a la alimentación del Cantón Cuenca y de otras regiones del País y generan fuentes de empleo para la población residente en ella, aportando de esta manera al desarrollo sustentable de esta comunidad.

Que es necesario apoyar al deseo de la Comunidad por transformar la agricultura dependiente de químicos en una ecológicas explotación bases permitan con que SU sostenibilidad, pues la utilización de plaguicidas ha traído como consecuencia: la destrucción de especies benéficas, la de especies inofensivas en plagas, conversión la contaminación de los productos agrarios.

Que es imprescindible establecer una adecuada distribución de las actividades de la población en el territorio, de manera tal que entre ellas se establezcan muy buenas relaciones, se optimicé la utilización de los servicios, infraestructura y equipamientos, se eliminen los problemas debidos a las incompatibilidades entre usos y se homogenicen las oportunidades de acceso a los distintos puntos del territorio para los diferentes grupos de edad y estratos sociales.

Que es una zona con gran valor paisajístico, natural y turístico, por lo que es pertinente la creación de proyectos que propicien un turismo ecológico y sustentable que beneficie tanto a la ciudad como a los habitantes de la zona.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En ejercicio de las atribuciones legales que le otorgan el Artículo 264 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y los Numerales 1, 3 y 4 del Artículo 63 y el Artículo 123 de de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal la Codificación De Régimen Municipal.

### **EXPIDE**

La siguiente: ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SECTOR II DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUIN: DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO DE LA ZONA DE PROTECCION AGRICOLA FORESTAL Y NATURAL.



# CAPITULO I DEL AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACION.

Art. 1.- Esta Ordenanza rige para los territorios pertenecientes al Sector 2 de la Parroquia Rural de San Joaquín del Cantón Cuenca, que consta en el Plano Nº 1 que se encuentra anexo a esta Ordenanza.

### **CAPITULO II**

DETEMINACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CONTROL Y
DESARROLLO DEL SECTOR II DE LA PARROQUIA DE
SAN JOAQUIN

### Art. 2.- CONDICIONES GENERALES:

Se prohíbe el fraccionamiento del suelo con fines de lotización y urbanización. Únicamente se permitirá a los actuales propietarios la división del suelo cuando el predio cuente con acceso vehicular y con la posibilidad de acceder a servicios básicos en lotes con superficies iguales o mayores a los lotes con áreas mínimas establecidas en los distintos sectores de planeamiento, constantes en esta Ordenanza; se



UNIVERSIDAD DE CUENCA FUNDADA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS exceptúan los subsectores denominados AREAS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LOS RÍOS YANUNCAY Y TOMEBAMBA, para los que SE SUSPENDE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DURANTE UN AÑO CALENDARIO HASTA CONTAR CON LA PLANIFICACION TERRITORIAL DE ESTOS SUBSECTORES.

En lotes mayores a los 300 metros cuadrados preexistentes, se permitirá edificar una sola vivienda, la misma que no excederá una superficie de 200 metros cuadrados.

Para la aprobación de planos de vivienda, permisos de construcción y fraccionamientos, se condiciona que el predio en el que se tramita la licencia urbanística cuente con acceso vial y deberán hallarse comprendidos en el área de cobertura de los sistemas de agua y saneamiento que operan en el cantón incluyendo los sistemas alternativos y existir suficiente capacidad en ellos para la prestación de tales servicios. Del cumplimiento de estos requisitos certificará ETAPA de manera fundamentada en relación a los sistemas a aprovecharse, o en su defecto se deberá calificar y aprobar previamente en ETAPA el sistema de tratamiento de aguas



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS residuales que el interesado plantee, o el que la Empresa ETAPA recomiende de entre sus diseños tipo establecidos con esta finalidad, diseño que deberá ser estrictamente cumplida por el interesado). Este informe será vinculante para efectos de futuras actuaciones en el territorio".

Art. 3.- PARA LAS NUEVAS EDIFICACIONES SE OBSERVARAN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.

Se utilizarán materiales de construcción que no alteren las características rurales de los Subsectores de Planeamiento.

Los diseños arquitectónicos de las edificaciones deberá integrarse al medio físico natural existente y por lo tanto respetará el entorno paisajístico y edificado del lugar.

Tendrán cubiertas inclinadas y con teja de arcilla, y se permitirá la incorporación de pisos rígidos o fundidos necesarios exclusivamente para circulación vehicular y parqueo dentro del predio.

Los cerramientos de los predios serán transparentes e incorporarán obligatoriamente elementos vegetales propios de la zona. Se admitirá la presencia de mampostería hecha



universidad de cuenca Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS con materiales pétreos vistos hasta la altura máxima de 1 metro a partir del nivel natural del terreno.

Los cerramientos provisionales ya sea con frente a caminos vecinales o peatonales, canales de riego, cercos de piedra consistirán obligatoriamente en alambrados o mallas de no más de 1.5 metros de alto, combinadas obligatoriamente con elementos vegetales como: frutales, plantas ornamentales o vegetación nativa de la zona

### **CAPITULO III**

### DE LOS SUBSECTORES DE PLANEAMIENTO

Art. 4.- En función de los recursos naturales existentes y de sus valores ecológico, productivo y paisajístico, de las tendencias y condiciones actuales de uso y ocupación del suelo, y, de los objetivos planteados con relación al Ordenamiento Territorial del Sector 2 de esta Parroquia, para fines de la aplicación de la presente Ordenanza, el territorio se divide en 15 Sub (OJOcon el numero de subsectores) - sectores de Planeamiento, cuya delimitación consta en el Plano Nº 2 Anexo a esta Ordenanza.

### **CAPITULO IV**

DE LAS DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Art. 5.-PARA LOS SUBSECTORES DE PLANEAMIENTO A.1; A.2; A.3.; A.4 y A.5 SE ADMITIRÁN LOS SIGUIENTES USOS DE SUELO:

### Principales:

- 1 AGRICOLA: Fomentando su transformación a sistemas productivos Agro ecológicos
- 2 USOS FORESTALES: Con plantaciones de especies endémicas de la zona.
- 3 VIVIENDA: Exclusivamente combinada con el uso agrícola, Privilegiando, y conservando la vegetación existente y las áreas verdes.

Compatibles en pequeña escala:

Criaderos de aves de corral ganado vacuno, cuyes y conejos integrados a la producción agrícola, manejados adecuadamente para que no generen impactos negativos.

Lombricultura, Apicultura y Piscicultura.

Los vinculados al agroturismo ecológico en la zona.

Art. 6- Determinaciones de ocupación del suelo para LOS SUBSECTORES A.1; A.2; A.3.; A.4 y A.5 de planeamiento:

Tipo de Implantación de la edificación: PAREADA

Área Máxima de Construcción: 200mts²

Altura Máxima de la Edificación: 2 pisos (6mts)

Frente Mínimo: 12 mts.

Retiro Frontal Mínimo: 5 metros.

Retiros Laterales Mínimos 3 metros.

Retiro Posterior Mínimo: 3 metros.

Área Mínima de Terreno: 300 mts<sup>2</sup>.

El diseño recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

C.O.S: 60% del Área Total.

C.U.S: 100% del Área Total.

Densidad de Vivienda: 20 V / H.

Se aceptarán propuestas de tipo condominial para lo cual el número de viviendas corresponderá con el número de viviendas por hectárea establecida para los subsectores A.1; A.2; A.3.; A.4 y A.5.; siempre y cuando el predio cuente con acceso vial y con sistemas de agua potable y alcantarillado.

Art. 7.- PARA el SUBSECTOR B, SE ADMITIRÁN LOS SIGUIENTES USOS DEL SUELO

### Principales:

VIVIENDA: Privilegiando, y conservando la vegetación existente y las áreas verdes

### Complementarios:

Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor.

Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial.

### Compatibles:

Usos vinculados a las actividades agrícolas.

Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Comercio de repuestos y accesorios automotrices, maquinaria liviana y equipos en general.

Comercio de materiales de construcción y elementos accesorios.

Servicios de transporte y comunicaciones.

Servicios de turismo.

Servicio de alimentación.

Servicios profesionales.

Servicios de seguridad.

Producción artesanal y manufacturera de bienes.

Art. 8.- Determinaciones de ocupación del suelo para El SUBSECTOR de planeamiento:

Tipo de Implantación de la edificación: PAREADA

Área Máxima de Construcción: 250mts<sup>2</sup>

Altura Máxima de la Edificación: 2 pisos (6mts)

Frente Mínimo: 12 mts.

Retiro Frontal Mínimo: 5 metros.

Retiros Laterales Mínimos 3 metros.

Retiro Posterior Mínimo: 3 metros.

Área Mínima de Terreno: 300 mts<sup>2</sup>.

El diseño recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.

C.O.S: 60% del Área Total.



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

C.U.S: 100% del Área Total.

Densidad de Vivienda: 20 V / H.

Se aceptarán propuestas de tipo condominial para lo cual el número de viviendas corresponderá con el número de viviendas por hectárea establecida para los subsectores B.1 Y B.2; siempre y cuando el predio cuente con acceso vial y con sistemas de agua potable y alcantarillado.

Art. 9.- PARA EL SUBSECTOR C SE ADMITIRÁN LOS SIGUIENTES USOS DEL SUELO

### Principales:

VIVIENDA: Privilegiando, y conservando la vegetación existente y las áreas verdes.

### Complementarios:

Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor.

Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial.

### Compatibles:

Usos vinculados a las actividades agrícolas.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Comercio de repuestos y accesorios automotrices, maquinaria liviana y equipos en general.

Comercio de materiales de construcción y elementos accesorios.

Servicios de transporte y comunicaciones.

Servicios de turismo.

Servicio de alimentación.

Servicios profesionales.

Servicios de seguridad.

Producción artesanal y manufacturera de bienes.

Art. 10.- Determinaciones de ocupación del suelo para EL SUBSECTOR C de planeamiento.

Tipo de Implantación de la edificación: Aislada

Área Máxima de Construcción: 250mts<sup>2</sup>

Altura Máxima de la Edificación: 2 pisos (6mts)

Frente Mínimo: 15 mts.

Retiro Frontal Mínimo: 10 metros.

Retiros Laterales Mínimos 3 metros.

Retiro Posterior Mínimo: 3 metros.

Área Mínima de Terreno: 500 mts².



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El diseño recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.

C.O.S: 40 % del Área Total.

C.U.S: 80% del Área Total.

Densidad de Vivienda: 15 V / H.

Se aceptarán propuestas de tipo condominial para lo cual el número de viviendas corresponderá con el número de viviendas por hectárea establecida para los subsectores. C.1 y C.2; siempre y cuando el predio cuente con acceso vial y con sistemas de agua potable y alcantarillado.

Art.11.- PARA LOS SUBSECTORES: D1; D2 Y D3 y SE ADMITIRÁN LOS SIGUIENTES USOS DE SUELO.

Principales:

VIVIENDA: Privilegiando, y conservando la vegetación existente y las áreas verdes.

## Complementarios:

Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor.

Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial.

### Compatibles:



ndada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Usos vinculados a las actividades agrícolas.

Comercio de repuestos y accesorios automotrices, maquinaria liviana y equipos en general.

Comercio de materiales de construcción y elementos accesorios.

Servicios de transporte y comunicaciones.

Servicios de turismo.

Servicio de alimentación.

Servicios profesionales.

Servicios de seguridad.

Producción artesanal y manufacturera de bienes.

Art. 12.- Determinaciones de ocupación del suelo a regir para las subdivisiones en LOS SUBSECTORES D1; D2 y D3.

FALTAN DETERMINAR LOS USOS PRINCIPLES
COMPLEMENTARIOS Y COMPATIBLES

Tipo de Implantación de la edificación: Continua

Área Máxima de Construcción: 200mts<sup>2</sup>

Área Mínima de Terreno: 180 mts<sup>2</sup>.

Frente Mínimo: 7mts.

Altura Máxima de la Edificación: 2 pisos (6mts)

Retiro Frontal Mínimo: 5 metros

Retiros Laterales Mínimos: 0

Retiro Posterior Mínimo: 3 metros

El diseño recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.

C.O.S: 80% del Área Total.

C.U.S: 150% del Área Total.

Densidad de vivienda: 50 V / H

Se aceptarán propuestas de tipo condominial para lo cual el número de viviendas corresponderá con el número de viviendas por hectárea establecida para los subsectores D1; D2 y D3; siempre y cuando el predio cuente con acceso vial y con sistemas de agua potable y alcantarillado.

Art. 13.- PARA EL SUBSECTOR E Se admitirán los siguientes usos de suelo:

### Principales:

VIVIENDA: Privilegiando, y conservando la vegetación existente y las áreas verdes

### Complementarios:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Comercio cotidiano de productos de aprovisionamiento a la vivienda al por menor.

Equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial.

### Compatibles:

Usos vinculados a las actividades agrícolas.

Comercio de repuestos y accesorios automotrices, maquinaria liviana y equipos en general.

Comercio de materiales de construcción y elementos accesorios.

Servicios de transporte y comunicaciones.

Servicios de turismo.

Servicio de alimentación.

Servicios profesionales.

Servicios de seguridad.

Producción artesanal y manufacturera de bienes.

Art. 14.- Determinaciones de ocupación del suelo a regir para las subdivisiones de los predios en el SUBSECTOR E :

Tipo de Implantación de la edificación: Aislada al un costado

Área Máxima de Construcción:160 mts²

Frente Mínimo: 8 mts.



Fundada en 1867

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Área Mínima de Terreno: 120 mts<sup>2</sup>.

Altura Máxima de la Edificación: 2 pisos (6mts)

Retiro Frontal Mínimo: 5 metros

Retiro Lateral Mínimo: 3 metros

Retiro Posterior Mínimo: 3 metros

El diseño recuperará y recreará las características de la arquitectura vernácula de la zona.

C.O.S: 80% del Área Total.

C.U.S: 160% del Área Total.

Densidad de Vivienda: 75 V / H

Se aceptarán propuestas de tipo condominial para lo cual el número de viviendas corresponderá con el número de viviendas por hectárea establecida para el subsector E1; siempre y cuando el predio cuente con acceso vial y con sistemas de agua potable y alcantarillado.

Art.15- PARA LOS SUBSECTORES F1 Y F2 - ÁREAS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LOS RÍOS TOMEBAMBA Y YANUNCAY-

Estos subsectores se caracterizan por su valor natural, debido a la presencia de vegetación para el micro fauna presente en las franjas protección de barrancos y márgenes



UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de los Ríos Tomebamba y Yanuncay. Se encuentra atravesada por canales de riego que se integran a la morfología, lo que se traduce de un sector de gran valor paisajístico. Representan una de las pocas reservas naturales que se encuentra en el Área de Influencia Urbana de la Cuidad. La presencia progresiva de usos incompatibles contaminación de aire, suelo, la produce agua consecuencia su destrucción.

Es urgente contar con ESTUDIOS y REGLAMENTOS ESPECIALES exclusiva para esta zonas; que permita realizar acciones de protección, conservación, preservación, con el obietivo de mantener sus características v valores: ambientales, culturales, visuales, restauración del paisaje alterado, y la determinación de usos compatibles con el TAL RAZÓN ACTUACIÓN entorno. POR TODA URBANÍSTICA SE SUSPENDE DURANTE UN AÑO CALENDARIO HASTA CONTAR CON LA PLANIFICACION TERRITORIAL DE ESTOS SUBSECTORES.



### **CAPITULO V**

DE LAS DETERMINACIONES PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS ELEMENTOS, DE RIQUEZA PAISAJISTICA Y AMBIENTAL COMO SON: CERCOS; CANALES DE RIEGO; BARRANCOS; BOSQUES; SENDEROS ECOLÓGICOS, MARGENES DE RIOS Y ZONA DE ACTUACIÓN ESPECIAL.

#### DE LA PROTECCION DE CERCOS

Art. 16-Los cercos de piedra constituyen elementos propios de este territorio que cumplen varias funciones como son: prediales, sirven de caminería divisiones peatonal v constituyen un hábitat para la micro fauna; con sus diversas formas y trazados irregulares conforman un paisaje de singular particularidad para esta Parroquia. Los cercos de piedra serán destruidos por ningún no concepto. prohibiéndose desbanques, rellenos, tala de la arborización existente. Para su protección se establecen retiros de 3m de ancho a cada lado de los cercos estableciéndose franjas de



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS suelo libre de toda construcción. En ciertos casos en los que sea necesario abrir los cercos por causas de fuerza mayor, la Comisión tramitara la propuesta, tratando únicamente aquellas que propongan la reubicación, reconstrucción y recuperación de los cercos, utilizando los mismos materiales y empleando la misma técnica constructiva.

### DE LA PROTECCION DE CANALES DE RIEGO

Art. 17 –Las captaciones y los canales primarios, secundarios y terciarios, constituyen elementos del patrimonio de esta zona, deberán ser preservados y protegidos, tanto en su morfología, como en la calidad del agua que conducen, buscando un equilibrio adecuado entre la preservación del paisaje y su uso para riego. Los cerramientos deberán ser transparentes, provisionales y realizarse a una distancia de 3 mts. Desde la lateral del canal debiendo observarse un retiro adicional de 5 mts., para emplazar las construcciones. Quedan estrictamente prohibidas las descargas de aguas servidas a los canales, y aquellas que existiesen o fuesen de cualquier naturaleza contaminante serán inmediatamente anuladas.



### DE LA PROTECCION DE BARRANCOS

Art. 18 –Los barrancos constituyen franjas de terreno en donde prevalecen las pendientes mayores al 30%. En esta franja no se permitirá construcciones de ningún tipo, apoyando a sus propietarios el manejo adecuado y la sistematización en terrazas para controlar la erosión, y fomentar las labores de forestación con especies vegetales especies nativas de la zona. Se prohíbe realizar desbanques rellenos, y la tala de los bosques o la vegetación nativa existente.

ESTE USO RESTRINGIDO NO SIGNIFICA AFECTACIÓN DEL SUELO PARA USO PÚBLICO.

### DE LA PROTECCION DE BOSQUES

Art. 19 –Sé prohíbe la tala indiscriminada de la arborización. Cuando existan razones para la tala corresponderá a la Dirección de Gestión Ambiental, su autorización, previo la presentación de los justificativos respectivos, y la garantía para la remediación de los impactos negativos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA PROTECCION DE SENDEROS O CAMINOS PEATONALES

Art. 20 –Para las construcciones que se realicen con frente a los senderos o caminos peatonales, se determina el retiro de 9,00 mts. de ancho, medido desde el eje del camino según la reglamentación que se encuentra establecida en el literal b) del Art. 73 de la "REFORMA Y ACTUALIZACIÓN COMPLEMENTACION Y CODIFICACIÓN de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano, publicada en el registro Oficial No. 84 el 19 de mayo del 2003,

### DE LA PROTECCION DE LAS MARGENES DE LOS RIOS

Art. 21 - Las franjas de protección de las márgenes de los ríos Tomebamba y Yanuncay tienen 50,00 mts., de ancho. En estas franjas no se permitirá construcciones de ningún tipo, apoyando a sus propietarios para el manejo del suelo para uso agropecuario y forestal. Este uso restringido no significa



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS afectación del suelo para uso público, pero se debe garantizar el libre paso de las personas por la riveras de los ríos.

Se exceptúan los tramos en donde por efectos del proceso de urbanización han determinado terrenos para uso publico

## CAPITULO VI DE LA PROTECCION DE EDIFICACIONES DE VALOR PATRIMONIAL

Art. 23.- Para la protección de las edificaciones de valor patrimonial inventariadas en el "Plan de Ordenamiento Territorial del Sector 2 de la Parroquia de San Joaquín" se podrán efectuar trabajos de: PRESERVACION; CONSERVACION; LIBERACION; RESTAURACION; RESTITUCION: RECONSTRUCCION.

Art. 24.- Para rescatar y conservar las edificaciones consideradas como patrimoniales, se propiciará la inscripción de los bienes del Patrimonio Cultural Edificado, en el Ministerios de Educación y Cultura, a través de la Subdirección de Cultura del Austro y se establecerán



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS incentivos para estos bienes que se los conserven en debida forma.

## CAPITULO VII DETERMINACIONES GENERALES

Art. 25.- Todos los usos de suelo que no han sido expresamente permitidos en cada uno de los Subsectores de Planeamiento, se entenderá que están prohibidos y en consecuencia deberán relocalizarse. Sin embargo los propietarios de inmuebles que hayan venido causando impactos ambientales negativos; así como también las actividades y establecimientos que se emplazaren a partir de la vigencia de esta Ordenanza observaran las disposiciones contempladas en los Artículos 20,21,22,23,24 de la "Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano", publicada en el Registro Oficial No. 84 el 19 de mayo del 2003,

Art. 26.- Se someterán también a la evaluación de Impacto Ambiental, actividades como la tala de bosques naturales y la



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS construcción de todo tipo de vías, puentes, redes eléctricas y en general cualquier obra de Ingeniería Civil.

Art. 27.- Cuando alguna actuación urbanística no se halle regulada por las determinaciones de esta Ordenanza o en su efecto sean insuficientes para tal finalidad, dicha actuación podrá, a iniciativa de la Comisión de San Joaquín, ser conocida y resuelta por el Concejo Cantonal, previo informes de la Comisión de Urbanismo, de la Secretaría General de Planificación, Control Municipal y la CGA.

Art. 29.-En las áreas de los terrenos privados comprometidos total o parcialmente con el trazado de vías y reservas de suelo para equipamiento comunitario se prohíbe todo tipo de construcciones, hasta que la Municipalidad realice los trámites de indemnización de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 30.-Para el expendio de comidas típicas, usos artesanales vinculados con la producción de alimentos (chocolates), cestería y horticultura. se exigirá el cumplimiento del anexo 2 de la en la "REFORMA Y ACTUALIZACIÓN COMPLEMENTACION Y CODIFICACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano, publicada en el Registro Oficial No. 84 el 19 de mayo del 2003.

Art. 31.- Para el funcionamiento de "almacenes de abonos y de invernaderos", se debe exigir los estudios de impactos ambientales, fundamentalmente para mitigar los efectos negativos que se puedan producir a los habitantes y a las viviendas que se emplacen en el entorno. Recomendando el expendio de abono procesado condicionando que:

El área cubierta no se emplace junta a las vías publicas; El área máxima sera de 150,00 mts². Altura de edificación de 6,00mts.

## CAPITULO VIII DE LOS INCENTIVOS

Art. 33.- Con el fin garantizar el cumplimento a cada uno de los artículos que constan en esta Ordenanza la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Administración Municipal y el Concejo Cantonal crearán incentivos a los ciudadanos que:

Conserven las actividades agrícolas de San Joaquín por cuanto con su esfuerzo y constancia aportan significativamente a la alimentación del Cantón Cuenca y de otras de la región y del país; generando fuentes de empleo para la población residente en ella, aportando de esta manera al desarrollo sustentable de esta comunidad.

Principalmente a quienes realicen acciones por transformar la agricultura dependiente de agro químicos ha una producción con bases agro ecológicas que permitan su sostenibilidad, pues la utilización de plaguicidas ha traído como consecuencia el fenómeno de la resistencia, la destrucción de especies benéficas la conversión de especies inofensivas en plagas y la contaminación de los productor agrarios.

Que rescaten y conservar las edificaciones consideradas como patrimoniales.

Que contribuyan favorablemente con nuevas edificaciones o actuaciones de carácter urbanísticos en el marco de los lineamientos básicos, para embellecer, resaltar y mejorar el medio natural, paisajístico, turístico y patrimonial.



### CAPITULO IX GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Art. 34.- Con el propósito de que la Comunidad de San Joaquín participe activamente en la gestión del territorio objeto de regulación de la presente Ordenanza, se crea la Comisión que trata los temas de San Joaquín, integrada por El/la Presidente de la Junta Parroquial, Director de la CGA, Director de la SEGEPLAN, Director de Control Municipal, o de sus legítimos representantes. Serán conocidas y aprobadas todas las actuaciones que se localicen en el Territorio de la Parroquia San Joaquín, como son: los fraccionamientos de suelo, la planificación y construcción de edificaciones, la apertura de vías y la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado. así como los procedimientos de reestructuración parcelaria etc. Esta comisión resolverá someter a conocimiento y aprobación del I. Consejo Cantonal y de la Comisión de Urbanismo únicamente aquellos casos que los consideren pertinentes.

Esta Comisión tendrá efectiva participación, en el diseño, formulación, concreción, ejecución, vigilancia y control de



universidad de Cuenca Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS políticas sociales. Con estrategias para incorporar a la población local en el proceso de: seguimiento, evaluación e implementación del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN.

Art. 35.-Corresponderá a esta Comisión:

Ejercitar todas las acciones que correspondan a la: planificación, control, legislación; y la aplicación de los estudios del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN.

Cuenca, junio del 2008...



# CAPITULO X ACTUACIONES A PERMITIRSE EN EL RESTO DEL TERRITORIO RURAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUIN

Art.70.- En las áreas que corresponden al Resto del Territorio de la parroquia de San Joaquín calificadas como no aptas para receptar asentamientos humanos de ninguna naturaleza, por sus características geológicas y topográficas o que han sido calificadas como zonas de protección natural y que constan en el plano #8 y anexos que se adjuntan a esta Ordenanza, se podrá subdividir el suelo en parcelas de superficies iguales o mayores a diez mil metros cuadrados, pero no se permitirá la construcción de ningún tipo de edificación.

Art.71.- En las franjas de protección de ríos y quebradas y que constan en el plano #8 y sus anexos, por su importancia para el mantenimiento del equilibrio del medio físico natural y del paisaje del territorio rural y cantonal, no se permitirá la construcción de ningún tipo de edificación. Por los mismos motivos y de conformidad con las disposiciones del art.240 de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

la Ley de Régimen Municipal, las subdivisiones de suelo en estas franjas serán objeto de aprobación por parte de la Municipalidad.

Art.72.- Las disposiciones de los Art.70 incluye el caso de los asentamientos identificados en el Art.3 de esta ordenanza y que se hallen emplazados total o parcialmente en las áreas mencionadas en dicho artículo y en consecuencia se aplicarán en estos territorios con restricciones para el asentamiento de población, las disposiciones del Art. 233 de la Ley de Régimen Municipal.

Art.73.- En el resto del territorio parroquial y que consta en el plano #8 como "Áreas con aptitud para receptar asentamientos humanos", se permitirán las siguientes actuaciones:

Los usos del suelo a permitirse en estas áreas serán los constantes en el Anexo # 2 de la presente Ordenanza.

Parcelaciones para vivienda combinada con actividades agrícolas y pecuarias a pequeña escala, cuando el terreno a subdividirse tenga frente a vías, caminos vecinales o senderos existentes y se observen las siguientes



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS características de ocupación del suelo para la construcción de edificaciones:

-Tamaño de Parcela Mínima: 1500 m2; y,

-Frente Mínimo: 20m.

En los lotes y parcelas resultantes se podrá construir una o más edificaciones, sujetándose a las siguientes determinaciones:

-Altura máxima: dos pisos

-Retiro frontal mínimo: 5m con respecto a vías.

En el caso de predios con frente a caminos vecinales o senderos, el retiro de frontal de 5m se establecerá asignando una reserva de suelo de un ancho mínimo de 8m para facilitar la construcción de la futura vía y mantenimiento, siempre que técnicamente sea posible, el eje del camino o sendero.

-Retiros mínimos hacia los linderos: 5m; y,

Las siguientes determinantes complementarias para la edificación:

-Los cerramientos serán transparentes y obligatoriamente incorporaran elementos vegetales propios de la zona.



LINIVERSIDAD DE CHENCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- -Las cubiertas de las edificaciones serán inclinadas y obligatoriamente de teja cerámica o elementos naturales apropiados; y,
- -El diseño y emplazamiento de las edificaciones deberán integrarse al medio físico existente y por tanto respetarán la tipología de las edificaciones del sector la presencia de los árboles, arbustos, cursos de agua, vistas y otros elementos.
- c) Los predios de estas áreas que no puedan ser subdivididas en las condiciones estipuladas en el literal anterior, podrán ser fraccionados pero en parcelas de por lo menos tres mil metros cuadrados y los usos que soportaran serán aquellos que determinen su capacidad de acogida para las actividades productivas primarias.

Se podrán construir en estos predios edificaciones para vivienda y para otros usos complementarios

A las actividades agrícolas y pecuarias. Tales edificaciones serán aisladas con retiros no menores a 10m con respecto a todos los linderos y de máximo dos pisos. Para estos predios también tendrán vigencia las disposiciones de este artículo en lo atinente a las determinantes complementarias para la edificación.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

d)En los lotes, parcelas o cuerpos ciertos de terreno existentes en estas áreas con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, se podrá construir siempre y cuando el terreno tenga frente a una vía, camino vecinal o sendero, una superficie de por lo menos quinientos metros cuadrados y un frente no menor a quince metros. La edificación observara las siguientes normas:

- -Altura Máxima: dos pisos.
- -Retiro frontal mínimo: 5m con respecto a vías.

En el caso de predios con frente a caminos vecinales o senderos este retiro de 5m se establecerá asignando una reserva de suelo de un ancho mínimo de 8m para facilitar la construcción de la futura vía y manteniendo, siempre que técnicamente sea posible, el eje del camino o sendero.

- -Retiros Mínimos hacia los senderos: 5mt.; y,
- -Adicionalmente se cumplirán las determinantes complementarias para las edificaciones indicadas en este artículo
- e) Se podrá construir edificaciones en los lotes, parcelas o cuerpos ciertos de terreno existentes en estas áreas con anterioridad a la vigencia de esta Ordenanza y que no tengan frente a vías, caminos vecinales o senderos, siempre que cuenten con una superficie de por lo menos dos



universidad de cuenca fundada en 1867 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS mil metros cuadrados y se observen las determinaciones señaladas en el literal b) de este artículo.

aprobación de las Art. 74.-Para la subdivisiones construcciones a las que se refiere el siguiente capítulo, los hallarse motivo de intervención deberá terrenos comprendidos en el área de cobertura de los sistemas de agua y saneamiento que operan en el cantón incluyendo los sistemas alternativos y existir suficiente capacidad en ellos para la prestación de tales servicios. Del cumplimiento de estos requisitos certificará ETAPA de manera fundamentada en relación a los sistemas a aprovecharse, o en su defecto se deberá calificar y aprobar previamente en ETAPA el sistema de tratamiento de aguas residuales que el interesado plantee, o el que la Empresa ETAPA recomiende de entre sus diseños tipo establecidos con esta finalidad, diseño que deberá ser estrictamente cumplida por el interesado). Este informe será vinculante para efectos de futuras actuaciones en el territorio.



### **ANEXO III**

